

# MUJERES MEDIEVALES. LABORES, VIDAS Y TRABAJOS

Coral Cuadrada Majó

MARC (*Medical Anthropology Research Center, URV*)

Para Jana, siempre en mi corazón

## 1. Introducción

El período histórico conocido como Edad Media es una larga etapa de la historia de la humanidad. Los estudiosos/as de la época no se ponen aún de acuerdo sobre cuándo empieza ni cuándo acaba, prefieren hablar de transiciones: la primera iría desde la decadencia del Imperio romano (siglo III d.C.) hasta el siglo VIII; la segunda, del siglo XIII al XV o al XVIII, en dependencia de las diferentes ideologías de quién periodiza. Para simplificar, encuadraré este estudio entre las centurias comprendidas entre los siglos VIII al IX (desde cuando llegan los musulmanes a la península ibérica y después, cuando empiezan a formarse los primeros condados catalanes), hasta los siglos XV y XVI [toma de Constantinopla por los turcos, inicio del llamado Renacimiento en el Occidente europeo, aunque se trate de un acontecimiento cultural que no es aplicable a la historia de las mujeres (Kelly, 1990: 3–26)]. Sin embargo, la división temporal utilizada por los medievalistas, centrada en hechos de tipo político como los que acabo de citar —es decir, construida desde una óptica masculina— no nos sirve para relatar la mayoría de las vivencias femeninas: sería necesario, pues, crear una periodización propia.

El espacio geográfico que utilizaré en mi análisis será el de Europa occidental, prefiriendo, siempre que así sea posible, las informaciones referentes a mujeres de Cataluña e Italia, por corresponder los datos que manejo a la investigación empírica que he desarrollado durante años en los archivos catalanes e italianos<sup>1</sup>. Hace falta, no obstante, señalar que no

1 Las traducciones de los documentos de archivo son propias.

podemos hablar del territorio catalán actual hasta bien entrado el siglo XII, cuando el conde de Barcelona, Berenguer Ramón IV, conquista Tortosa y Lérida. Saber igualmente que hasta el inicio del siglo XIII, gran parte de Occitania, en el Midi francés, pertenecía a la casa de Barcelona, y que a partir de esta misma centuria los ya reyes de Aragón ocuparán Mallorca y Valencia. Más adelante, la corona aragonesa continuará expandiéndose por el Mediterráneo, siguiendo la ruta de las islas (Cerdeña, Sicilia), hasta alcanzar Atenas y Neopatria y, entrado el siglo XV, el reino de Nápoles. Todo ello nos demuestra que las fronteras actuales no se corresponden en muchos momentos históricos ni con las medievales ni con las de otras épocas.



1. Mapa de la expansión mediterránea de la Corona de Aragón hacia 1441 © Viquipèdia.

Por otro lado, es importante tener en cuenta el silencio —intencionado o no— sobre las voces femeninas; silencio que no sólo es característico de la medievalidad, sino que ha tenido lugar en muchas edades, más antiguas o más contemporáneas. Gracias al trabajo intenso del rescate del olvido llevado a cabo con esfuerzo durante las últimas décadas por las historiadoras, tenemos hoy en día suficiente conocimiento para saber de mujeres que escribieron, que se atrevieron a alzar su voz a pesar del silencio impuesto. Hay autoras que consideran la historia de las mujeres como una historia intermitente, hecha de largos silencios interrumpidos. En realidad, parece que antes de los años setenta del siglo XX, las mujeres no teníamos historia, no éramos ni objetos ni sujetos dignos de estudio, con algunas excepciones de carácter extraordinario, como Juana de Arco o Isabel la Católica (mujeres viriles), o santa Teresa de Jesús. Las demás no tenían ningún interés. Muchos historiadores, hasta hace bien poco —algunos aún opinan así en la actualidad, desgraciadamente— han conside-

rado la historia de la vida cotidiana, de las mentalidades, de la familia o de los sentimientos como pura anécdota, una historia en minúscula frente a la verdadera y seria Historia en mayúscula: la de los hombres, la de los acontecimientos políticos, las guerras, batallas, conquistas y derrotas. Por estas razones, los períodos temporales convenidos por estos historiadores no nos son válidos.

Una simplificación marca como posible la división de la Edad Media en Alta Edad Media (ss. VIII–XII) y Baja Edad Media (ss. XIII–XV). Ésta será la división que básicamente seguiré, con los matices que sean necesarios en cada momento. Hemos de saber que la Alta Edad Media se caracteriza por una fuerte ruralización, colapso del comercio internacional, economía cerrada, autártica y de subsistencia. En cambio, la Baja Edad Media representa el crecimiento urbanístico, la intensificación de los intercambios, el despertar de la economía mercantilista, a pesar de la fuerte crisis del siglo XIV (Cuadrada, 2001a: 15–22; 2012: 7–23). Estas situaciones tan contrastadas podrían hacernos caer en el error de pensar que cualquier tiempo más atrasado técnica y económicamente ha de ser forzosamente peor que uno de más avanzado en dichos conceptos. Nada más lejos de la realidad. La historia no es un camino lineal en progreso continuo, está hecha de avances, pero también de retrocesos, de evolución y de discontinuidades.

El trabajo de las mujeres, contemplado desde la perspectiva del desarrollo historiográfico del siglo XX, responde al mismo desinterés seguido por autores y autoras por lo que se refiere a la inclusión de las mujeres como sujeto historiable, tal vez más mal tratado aún que otras vertientes consideradas más propias del género femenino. No sería nada distorsionado enunciar que, durante muchos años, se ha dado una ausencia de memoria, ausencia que se refleja claramente en la historiografía, cosa que no significa que las mujeres tuvieran una presencia de escaso relieve en la vida económica de la Edad Media, o antes, o después. A continuación, haré un breve repaso del progreso de la producción científica respecto al tema, sin pretender para nada realizar aquí un estado exhaustivo de la cuestión bibliográfica; al contrario, me limito a acercar algunas reflexiones (Rivera, 1989; Muzzarelli, Galetti, Andreoli, 1991; Balard, 1992; Hanawalt, 1986).

Por ello propongo tres fases de evolución historiográfica relativa a los trabajos de las mujeres medievales:

1. Hasta los años 20 del siglo xx, los estudios que hacen referencia al tema son pocos y, cuando hay alguno que lo contempla, más que reconstrucción histórica es una recopilación de curiosidades folclóricas. En este sentido, cabe señalar que en 1895 se publicaba el primer artículo, el estudio de Elizabeth Dixon sobre los oficios femeninos en el *Livre des Métiers* (Dixon, 1895: 209–228);
2. Las aportaciones más primerizas de la pasada centuria datan del 62, éste es el año donde podríamos fijar la referencia inicial, cuando aparecieron unas actas de la *Société Jean Bodin* sobre las mujeres en la Edad Media. A partir de los años 70, en cambio, la situación de precariedad empieza a mejorar lentamente, se publica un número doble de los *Cahiers de Civilisation Médiévale* informando sobre las mujeres, donde se incluyen diferentes análisis, aunque ninguno sobre el mundo laboral;
3. Será sobre todo a finales de los 80 cuando podamos contar con una mayor atención al argumento que nos ocupa, tanto en nuestro país como en Francia, Inglaterra, Italia, Alemania o Estados Unidos. Una muestra interesante fue la venta de *Settimana di Studi* del Instituto Internacional Francesco Datini en Prato, con el título *La donna nell'economia, secc. XIII-XVIII*. Sin embargo, las comunicaciones presentadas sobre época medieval representaron un porcentaje mínimo del total: eso hace que éste sea un tema donde existen aún muchos vacíos y bastante desconocimiento. Sabemos, sí, que las mujeres trabajaban, pero faltan aún estudios en profundidad que nos indiquen cómo, en qué intensidad, de qué maneras y en qué circunstancias.

La historiografía actual, rica en estudios de mujeres medievales, ha dado un paso adelante importante, en especial en los últimos años. Sin embargo, las preferencias se sitúan en las investigaciones de la tradición jurídica de las mujeres y, sobre todo, en la de la posición de las mujeres en el matrimonio, el papel de la dote y la transmisión de la herencia y el patrimonio; o las mujeres singulares: místicas, aristócratas, pensadoras (recordemos, a guisa de ejemplo, los estudios realizados sobre Isabel de Villena, Duoda, Hildegarda von Bingen o Christine de Pizan), mujeres cultas y, por tanto, las que han dejado rastro. En general los intereses mayoritarios, aún ahora, se mueven alrededor de los ensayos de mujeres en la política, cultura, literatura, marginación, o en la vida cotidiana. Más raros son los trabajos sobre el mundo del trabajo, a pesar de contar con aportaciones de carácter notable.

Desde entonces, el tema ha suscitado, lentamente, el interés de la historiografía, que se ha ocupado de investigar sobre los tipos de labores desarrolladas por las mujeres, sus categorías, su importancia, sus posibilidades, la evolución del rol de las mujeres en el proceso productivo, etc. Si fueron estudiosos alemanes e ingleses los que iniciaron el interés por este argumento, ha sido la historiografía americana la que más recientemente ha contribuido en mayor parte a analizar la posición de las mujeres en la sociedad medieval en general, y en el mundo del trabajo en particular, y eso por dos razones: la curiosidad de las historiadoras/es y el interés de las editoriales que han visto en él un buen mercado (Golberg, 1992: 5). Algunos de los estudios sobre la condición laboral femenina en las ciudades medievales han planteado la necesidad de relacionar el trabajo de la mujer con su situación familiar, o con la posición social y económica de la familia (Howell, 1986). Para llevar a cabo los estudios, estos se centran en la interpretación de material de archivo, sobre todo manuales notariales (Iradiel, 1986: 223–259), o en noticias ofrecidas por la documentación oficial, como pueden ser las colecciones de costumbres, fueros, constituciones, u ordenanzas municipales, en su destacada mayoría.

El interés en estudiar la relación familia-trabajo femenino se debe fundamentalmente a dos causas: en primer lugar, el estado civil de la mujer y su posición dentro del hogar solía dictar el tipo y la naturaleza del trabajo que la mujer ocupaba y, por eso es fundamental analizar la procedencia social de la mujer y su estado civil para entender la naturaleza de su participación en el trabajo. Siendo así, es normal que cuando sale el nombre de una mujer en la documentación aparezca frecuentemente al lado su vinculación familiar: el del marido, el padre o un hermano (Reyerson, 1986: 119). Probablemente, la mayoría de ellas eran viudas, como queda anotado después del nombre. Se ha podido comprobar que las viudas eran un grupo muy activo en algunas ciudades, aunque lógicamente las viudas ricas, las que heredaban el dinero o el oficio del marido. Las viudas pobres eran vistas como los miembros más vulnerables y dignos de compasión de la sociedad medieval (Carpenter, Maclean, 1995: xvi).

Otras eran solteras, ya que no se les señala ningún vínculo familiar. Finalmente habría algunas casadas, pero no se puede afirmar con seguridad, porque es probable que de algunas de las cuales no se indica el estado social podían ser tanto casadas como viudas. No faltan mujeres que forman parte de hogares constituidos por más de un cabeza de familia. Curiosamente las mujeres que aparecen solo con su nombre propio son casi

siempre las miserables. La mala situación económica de una mujer sola, o su empobrecimiento, se pone de manifiesto al observar el porcentaje de mujeres que no pagaban nada de alcabala por ser viudas, pobres, o ambas cosas; y también al comprobar cómo algunas mujeres son nombradas como pobres al ausentarse o carecer de marido. No faltan casos de mujeres que continuaban trabajando manteniendo a la familia con un nivel alto, aunque el marido estuviera ausente.



2. El hogar © Biblioteca Pierpont Morgan, New York.

En segundo lugar, el hogar era el centro de producción económica en el campo y en la mayoría de las ciudades de la Baja Edad Media (Howell, 1986: 211), especialmente aquellas que, al no tener una producción muy grande, no entraron en el incipiente pre-capitalismo que comenzó a desarrollarse en algunas urbes europeas al finalizar el medievo. En este sentido, las mujeres se encontrarían como participantes en estos centros de producción. Las que eran propietarias de bienes muebles e inmuebles podían heredar, comprar, vender o alienar de cualquier manera sus bienes, pero no sin más, sino con el consentimiento de su padre, marido o tutor. Sólo de forma excepcional, particularmente en el caso de viudedad, las vemos actuar solas y por su propia iniciativa. Esto recomienda utilizar, al hacer

interpretación, al lado de las categorías de clase y género, una tercera: el estado civil y la posición que cada una ocupa en el seno del propio grupo familiar (Val Valdivieso, 2004: 105–136).

Hay, por tanto, un amplio abanico de situaciones en las cuales podemos hallar muestras de trabajo femenino, dentro y fuera del hogar, remunerado o gratuito (Segura Graíño, 2001: 109–120). Pero no hay una clara separación entre el trabajo productivo y el reproductivo llevado a cabo por las mujeres, ya que todo parece circunscribirlas al grupo doméstico, sin tomar en consideración su faceta social (Frau Llinares, 1999: 16–25). De ello la importancia en atender, cuando faltan otras referencias, a lo que sucede en el caso de las viudas, dado que lo que sabemos que hacen después de enviudar es lo que probablemente venían desarrollándolo antes de producirse esta situación, hecho que suele proporcionarnos considerables pistas sobre las actividades femeninas.

## 2. Situándome

Dijo Walter Benjamin, en 1940:

Hay un cuadro de Klee que se titula *Angelus Novus*.



3. *Angelus Novus* © Wikimedia Commons.

En él se ve un ángel, parece que en el momento de alejarse de algo sobre lo que clava su mirada. Tiene los ojos desorbitados, la boca abierta y las alas extendidas. El ángel de la historia ha de tener siempre este aspecto. Su rostro gira hacia el pasado. En lo que para nosotros aparece como una cadena de acontecimientos, él ve una catástrofe única, que lanza a sus pies ruina sobre ruina, amontonándolas sin parar. El ángel quisiera pararse, despertar a los muertos y recomponer lo destruido. Pero un huracán sopla desde el paraíso y se arremolina en sus alas, y es tan fuerte que el ángel ya no puede plegarlas. Este huracán lo arrastra irresistiblemente hacia el futuro, al cual le da la espalda, mientras el cúmulo de ruinas crece delante suyo hacia el cielo. Este huracán es lo que nosotros llamamos progreso.

He querido recordar esta cita dramática, pesimista y, a la vez, futurista, de Benjamin, porque es completamente ilustrativa de lo premonitorio que llegó a ser el ángel de la historia a las puertas de la segunda Guerra Mundial. El ejemplo es terrible. Pero es necesaria esta contundencia si queremos —como quiero— diferenciar nítidamente la historia de los hombres de la de las mujeres. Hace ya mucho tiempo —ya soy abuela— me acerqué a la historia de las mujeres, después de una tesis de historia agraria en la Edad Media en la que ellas, las mujeres, aparecían, pero no como protagonistas, sino sólo con un papel pequeño de acompañantes o comparsas. He de reconocer que entonces no podía dedicarme con la mínima objetividad deseable en el ejercicio de la historia si las enfocaba a ellas como sujetos preferentes. Mi historia personal hubiera sido un impedimento y yo era consciente de ello.

Cuando tomé conciencia, muchos años ha, de la importancia de hacer historia de las clases subalternas, de los hombres y mujeres anónimas, de los de abajo, substituí la mayúscula de Historia, que en aquellos momentos yo identificaba con la de los poderosos, la política, la visión conservadora y positivista de nuestro pasado, por la minúscula de historia, más acorde con el rescate de la invisibilización de las minorías, de la marginación, de la alteridad y del olvido que pretendía subsanar (Cuadrada, 2003: 21–41).

Llegué a la entonces División VII de la Universidad de Barcelona (en Tarragona) en 1988. Un año más tarde, cinco profesoras de disciplinas distintas —antropología, filología griega, filología inglesa, ciencias y técnicas historiográficas e historia medieval— cofundamos el primer y único grupo de investigación feminista en la Universidad que, más tarde, se llamó Rovira y Virgili. Éramos conscientes de nuestras (im)posibilidades, de la realidad que vivíamos y del entorno que nos rodeaba. Los primeros

años los recuerdo con simpatía: reuniones a la hora de comer, cada una con su bocadillo, en el Seminario de Anglo-germánicas, para compartir, intercambiar, proyectar e inventar, en un espacio que quisimos solo nuestro y que se convirtió en un pequeño oasis: así nació el GRÈC<sup>2</sup> (grupo de investigación interdisciplinar Género, Raza, Etnia y Clase). Uno de nuestros primeros objetivos fue el darnos a conocer, demostrar a la comunidad universitaria que estábamos allí, que existíamos, mediante ciclos de conferencias.

Otra de nuestras prioridades iniciales fue la de llegar a las y los estudiantes a través de docencia específica. Empezamos pues una reivindicación larga y no exenta de tensiones y conflictos para conseguir introducir asignaturas con contenido feminista. Al comprobar lo costoso que resultaba nuestro empeño, tuvimos que idear estrategias alternativas; de esta forma logramos que fuera aceptado un seminario multidisciplinar —*Los roles sociales de las mujeres*— que ofrecíamos como créditos de libre elección, vigente de 1995 a 2001, seminario que reunimos en la primera —y única— publicación conjunta (GREC, 2001). Además, y a pesar de los sarcasmos en las reuniones de departamento al solicitar con insistencia una asignatura de Historia de las mujeres (tales como el oír repetidamente la frase «¿otra vez las Mujercitas?», o «¿y Vd., Louisa May Alcott, pide lo de siempre?») obtuve impartir la optativa *Las mujeres en la Edad Media*, en el 1998-1999, anualmente hasta el 2010-2011. En el curso siguiente, ya implantado el Plan Bolonia, se convirtió en *La mujer [?] en la Edad Media y Moderna*. Fue imposible alcanzar que fuera aceptada como obligatoria. Pero no sólo eso. En medio de las dificultades relativas al tamaño de la Universidad, la disminución del número de alumnos/as de licenciatura, los problemas del tránsito de licenciatura a grado e imposibilidad de poder ofertar la asignatura a otros planes de estudio, me cerraron la asignatura por decreto-ley con el argumento falaz e incierto «de no llegar al mínimo requerido de alumnos inscritos». Tampoco ahí callé. Fue una nueva lucha, más dura si cabe, porque la libré sola. El GREC hacía un par de años que había entrado en crisis, y no cabía la posibilidad de buscar alianzas. Esta ha sido una de las últimas batallas, donde no escatimé dureza. Se saldó con un resultado parcialmente exitoso: la impartí en cursos alternos, coordinándome con la asignatura de *Historia contemporánea de las mujeres*.

2 <[http://www.urv.net/grups\\_recerca/grec/sito/](http://www.urv.net/grups_recerca/grec/sito/)>. Desgraciadamente, por anteponer otros intereses a los feministas, enterrado de forma definitiva en noviembre de 2013.

Resulta casi obvio decir que, a lo largo de esta andadura que ha representado la docencia de la asignatura, el enfoque de la misma ha ido desarrollándose en íntima conexión con mi propia evolución vital. Mis primeros años, a pesar de mi militancia en el *Bloc Feminista de Tarragona*, fueron dubitativos y confusos. Me encontraba en una contradicción o, en lo que he llamado a veces, en una especie de esquizofrenia académica. No tenía ningún problema en los movimientos de mujeres, lo que me costaba era trasladar a la Universidad lo que sentía y decía (parafraseando a Christine de Pizan) desde mi cuerpo de mujer en los ambientes extrauniversitarios. Más aún porque no acababa de ser del todo sincera conmigo misma. Fueron años duros, secuela de los malos tratos que acabaron con mi matrimonio, y posterior abandono de mis hijas por su padre. Tirar adelante sola a cuatro huérfanas de vivo<sup>3</sup>, no fue cosa nimia. No quería ni que se notara cuánto sufría, ni transmitir una historia de las mujeres victimista, aunque yo viviera mi existencia de víctima desde el rencor del sin perdón y el terrible sentimiento de culpa. Todo ello dificultó mi visión de la historia de las mujeres y frenó mis deseos en la investigación, en la cual me ocultaba tras publicaciones de historia económico-social androcéntrica, que no dolían porque tampoco partían de mis entrañas.

Hubo, en un primer momento, un cierto sentimiento de incredulidad, de asombro, al intentar buscar las mujeres en la historia. Me refiero a la *historia* de los libros de historia elaborados para crear y recrear los conocimientos estudiantiles o de la sociedad en general. Era curioso que pudieses ir pasando páginas y páginas sin encontrar nombres femeninos, o que las pocas referencias a mujeres fueran por tener un cierto temperamento —muy masculino— o haber realizado gestas valoradas como propias de hombres, o por ser locas o brujas. Habías de remitirte a literatura *específica* para poder *ver* mujeres recorriendo las calles de las ciudades medievales, o a las pensadoras de la antigua Grecia, o a las campesinas de los fértiles campos de Hispania o del Al-Andalus, o a las hilanderas en los albores de la industrialización. Se seguían ignorando los conceptos, métodos, enfoques y utillaje propios de una historiografía felizmente *periférica*, ajena al modelo tradicional en el que se basaba la idea de la historia tradicional y conocida: la del ángel de Klee.

3 Adecuó el concepto del de *As viudas dos vivos e as viudas dos mortos* de Rosalía de Castro.

### 3. El discurso sobre las mujeres y el trabajo en la antigüedad y medievo

Pensar la idea de la mujer, en genérico, en la época medieval o antigua, conduce de inmediato a la imagen femenina, fuera del estamento que fuera, frente a las filas cerradas de una sociedad patriarcal, regida por una teología y por una moral hechas desde los hombres y para los hombres. Un ambiente jerarquizado y completamente estructurado donde, sin embargo, ellas participan: son madres, hijas o esposas. Es decir, en cierto sentido la comunidad necesita esencialmente de su presencia, aunque sea ésta una presencia subordinada y siempre marcada por la inferioridad. Esta subordinación y esta inferioridad arrancan de lejos, ya que casi todas las civilizaciones han producido definiciones de lo que se entiende por *naturaleza femenina*. En la mayoría de los casos se conforma desde la idea de lo que es masculino, el único elemento capaz de establecer un orden: el orden natural a través del cual se dictaban las normas, las tareas, los vestidos y los papeles de comportamiento apropiados para cada sexo. Éste era un orden incuestionable, casi sagrado, porque procedía de la naturaleza misma. Siguiendo las leyes de la naturaleza, pues, la madre trae a los hijos al mundo, les da de mamar y, por lo tanto, es más débil que el padre, quien no ha de sufrir embarazos y resiste mejor al esfuerzo, al estar mejor dotado muscularmente.

El argumento —o *handicap*— de la naturaleza se enraíza desde tiempos muy antiguos, cuando se estableció la primera división sexual del trabajo. Desde entonces, el trabajo reproductivo y doméstico se consideró inferior, *natural*, mientras que el trabajo masculino, fuera del ámbito cerrado de la casa, era el importante, el verdaderamente productivo y valorado por la sociedad del momento. Todo encuentra la génesis en la primera construcción de la cultura de la cual hemos tomado herencia: la época de Pericles. Allí se tejieron, hilo a hilo, las telas más densas y espesas de nuestra identidad colectiva; en otras palabras, los tejidos que envuelven la cuna de nuestra historia. Hacía falta, entonces, delimitar los espacios, atribuyendo el exterior como el masculino propio y el interior como el femenino. Esto, en un primer momento, situaba a las mujeres en un ámbito restringido y controlable, lejos de trampas tales como las realizadas por las sirenas, las mujeres-pájaro, o las mujeres cantoras que hechizaban a los marineros haciéndolos naufragar para después hacerlos sucumbir con sus garras. De todo ello hay en los mitos y las leyendas de nuestros pueblos mediterráneos (Cuadrada, 2000a: 27–33). La reacción hacia la cons-

trucción del pensamiento, desde la mano masculina, arrancó brutalmente todas estas cosas, las dejó en el olvido o en la sombra de la insensatez. No era algo a tener en cuenta, era poco científico, banal, una poesía, un mito.



4. Mujeres-pájaro © Museo de Historia de Moscú.

Llegados a la época de Pericles y en adelante, tanto Platón como Aristóteles dan forma al cuerpo que se convertirá en el esqueleto de la futura cultura europea. Para el tema que ahora nos ocupa, Aristóteles escribe dos libros principales, ejes de la filosofía que nos ha formado: la *Economía* y la *Política*. Delimita de esta manera, desde Grecia, los dos espacios antagónicos, el íntimo y el público. Otorga a cada uno atribuciones particulares: en el lugar de la casa la administración será femenina, en el de la *polis* —ciudad, de donde procede la palabra *política*— la gestión será sólo masculina: de ellos es la calle, el ágora, el sitio donde los hombres hablan. A las mujeres se les impone el silencio.

El desarrollo de las primeras sociedades mediterráneas a partir del siglo VIII a C., no implicó cambios en la distribución de tareas según género, una desigualdad que desde la antigüedad se ha justificado argumentando una supuesta naturaleza diferente. Así, vemos cómo las mujeres de la Grecia clásica, que eran negadas como sujetos políticos —los hombres se encargaban de la política, la guerra, el deporte, la caza— tenían como función fundamental la reproducción de la ciudadanía y el desarrollo de

las competencias domésticas. Su capacidad en ese ejercicio se consideraba esencial para la felicidad de la ciudad. Esa división de funciones ciudadanas explica que en algunas ciudades se pusiesen estelas funerarias sólo en dos casos, cuando los hombres morían en la guerra, y cuando las mujeres morían en el parto, lo que pone de relieve el valor otorgado a los papeles sociales atribuidos a uno y otro sexo, y después a aquellas que con su experiencia trataban de preservar la vida de las madres y los niños durante el embarazo, parto y puerperio.

Las razones de discriminación, obviando todo cuanto provenía de su estado más o menos perverso, tenían puntos de partida en cuestiones fisiológicas: la madre da de mamar a su recién nacido, cosa natural, pero no por ser natural ha de provocar inferioridad. Sin embargo, la diferencia se lleva a cabo con la introducción de distinciones y divisiones que son vividas y defendidas como un dictado de la naturaleza. Las mujeres, pues, vivirán inmersas en una realidad que, en parte, las protege y, en parte, las domina, viéndose imposibilitadas para impugnar o refutar el orden establecido mediante sus experiencias femeninas. Un orden llamado natural, el cual se acompaña de todas las sanciones morales y sociales que lo reafirman: no aceptarlo provoca el escándalo.

Desde el siglo XII hasta el XV tuvieron lugar una serie de cambios intelectuales y sociales que también influyeron en la posición de las mujeres e intentaron reflejar las corrientes más amplias de la sociedad. Por otro lado, no podemos olvidar que la gran mayoría de los territorios europeos eran cristianos. Esto introduce un nuevo elemento que es necesario tener en cuenta: el concepto del otro. Lo que es diferente espanta, es cierto, pero aún produce más miedo la impugnación de las diferencias, un factor que se puede observar así en relación con la exclusión social por motivos ideológicos: también las justificaciones de la segregación encuentran con frecuencia argumentos basados en la naturaleza. Dios ha hecho distintos a blancos y negros, por tanto, han de vivir de manera desigual y separados por sus disparidades. Desde esta óptica es justo segregar a judíos y musulmanes, cerrándolos en juderías y morerías. La actividad de las sociedades antiguas y medievales, en consecuencia, consistirá en definir las distinciones, las clasificaciones, en fijar las diferencias y en buscar las razones, más o menos mágicas, de las fuentes de desigualdad, en general para justificarlas y reforzarlas.

Una herramienta importante a fin de establecer las características diferenciales fue la Iglesia, que se había vuelto cada vez más clericaliza-

da, más estructurada y más jerarquizada. Además, los pensamientos y las descripciones sobre las mujeres vienen sobre todo de la mano de los eclesiásticos, ya que durante los siglos XII y XIII formaban la clase social más cultivada y eran ellos quienes producían la mayor parte de la literatura de la época. En consecuencia, la mujer era entendida, o bien como vehículo del pecado —Eva, la sierpe— o bien como un objeto que lucir, para hacer bonito. Desde esta perspectiva encontramos, una vez más, explicaciones que tienen como objetivo el justificar la posición inferior del género femenino, ratificando a la vez el derecho divino que gozaban los hombres en gobernarlo.

Los roles sexuales, más que otros tabúes, se construyen igualmente sobre las ideas simples de la diferencia y sus corolarios (Cuadrada, 1999a: 22–32). En cierta manera, si A y B son distintos, son opuestos o complementarios, ya que la pareja AB conforma una entidad. Lo que resulta mayoritariamente legítimo en el campo de la sexualidad se convierte en artificial cuando se exporta a otros dominios como, por ejemplo, el mundo del trabajo. Pero no debemos olvidar que estas sociedades que tratamos estaban fuertemente sexualizadas: la dicotomía hombre-mujer imperaba en todas partes. Ellas regulaban el vestido, el habla, las tareas domésticas, las costumbres, los papeles sociales. Ellas, en otras palabras, transmitían a los hijos e hijas el orden establecido, porque la primera educación dependía en alto grado de las madres. Madres sometidas a la posición dominante de sus maridos ya que estos, como cabezas de familia, exigían de ellas y de sus descendientes obediencia absoluta.

Como vemos, todo cuanto se decía de manera oficial sobre la naturaleza y el mundo de las mujeres era debido a los grupos sociales en teoría menos familiarizados con el sexo femenino. Paralelamente, también tenemos constancia de que las mismas élites establecieron el estatuto de las mujeres en la ley. Ello no obstante, en ningún lugar la mujer era considerada como un individuo completo, ya que el elemento que definía su papel social no era su personalidad, sino su sexo y, por ello, era inferior al hombre. En síntesis: tanto para la Iglesia como para la nobleza la mujer se encontraba entre el cielo y el infierno:



5. El infierno © Wikimedia Commons.

Eva, la herramienta del demonio, malvada y perversa, la tentadora por antonomasia, el obstáculo mayor en el camino hacia la salvación. Sólo la vida monástica —la imagen de María— le podía servir de refugio y suavizaba la particular degradación femenina. La mujer, por naturaleza, es definida como un ser débil que necesita el soporte material y moral del hombre. La sociedad, claramente patriarcal, le concede un comportamiento casi pasivo y secundario, porque ella, legal, jurídica y políticamente no tiene ninguna representación ni función pública.

Durante toda su vida, la mujer permanecerá sujeta a los linajes masculinos, ya que no es un elemento permanente de la estirpe. Así, mientras estaba en la casa paterna, estaba vinculada al apellido del padre y, cuando se casaba, pasaba a formar parte de la saga del marido, que la había adquirido. Esta adquisición se fundamentaba en la dote, elemento indispensable para que la hija adquiriese honor y prestigio social. La concesión de la dote era una práctica generalizada en todos los estamentos sociales, humildes y acomodados. Se puede entender como una especie de ayuda a las cargas del nuevo matrimonio, aunque la administración estaba en manos del

esposo, porque estaba admitido que las mujeres jóvenes eran incapaces de gestionar sus patrimonios. Por regla general, tampoco heredaba a la muerte del marido, sino que la herencia normalmente iba destinada a los hijos, pero lo usual es que ella recibiera el usufructo.

Si queremos profundizar entre lo que podríamos entender como funciones impuestas y naturaleza, podemos decir que el primer gran descrédito sobre el sexo femenino se encuentra ya en época clásica, cuando la mujer era entendida sólo como productora: todo lo relativo al vestido y a la casi totalidad de la alimentación, la producción y la confección dependían de su trabajo. Desgraciadamente, el concepto de trabajo no era nada valorado, al contrario: la palabra griega que con mayor frecuencia lo designa es *pena*, el *pain* anglosajón. Platón distinguió entre el *conocer*, el *hacer* y el *obrar*. Ni falta hace señalar que el *hacer* era el más despreciado, porque producir está por debajo del goce. Como que las mujeres son productoras —producen hijos, vestidos, comida— quiere decir que la naturaleza las ha hecho así y que ésta es su función natural: existen para engendrar hijos y tienen leche para ellos; por lo tanto, según las propias leyes de la naturaleza, han sido creadas para todas las otras tareas de mantenimiento familiar.

Antes el número de embarazos no era considerado como un inconveniente para poder trabajar, todo lo contrario. Las mujeres realizaban sus faenas laborales hasta el último minuto y las reemprendían tan pronto habían parido. No es por esta causa que los oficios de prestigio o de poder les fueran vedados, así como tampoco las profesiones rentables, sino que las razones fueron otras; en especial la misma idea de lo que había de ser el trabajo femenino. Como que para la mujer era una función natural —ni pública ni económica—, era entendido como una prolongación de su fisiología. Si podía ser, lo mejor era desarrollarlo dentro del hogar, en la casa del padre o del esposo, ya que si no, la sospecha de la prostitución planeaba como una nube oscura sobre la actividad realizada. En resumen, los tres rasgos característicos del trabajo femenino consentido socialmente radicaban en las consideraciones del trabajo como algo natural, hecho en la esfera privada y alejado de la prostitución.

Así, las tareas entendidas como femeninas no fueron nunca valoradas socialmente. El argumento de la naturaleza fue poderoso por sus propios efectos y por la virtud según la cual lo que es natural no es importante. El trabajo manual, además, no magnifica al hombre, sino al revés, lo desvirtúa. Aristóteles ridiculizaba la labor manual, capaz de suprimir los

ocios indispensables para llevar una correcta vida teórica y política. De la misma manera, despreciaba a los que estaban obligados a tareas de este tipo «porque se parecen a esas cosas desanimadas que actúan sin saber qué hacen, como el fuego que quema sin saber lo que quema. Las cosas desanimadas cumplen sus funciones en virtud de su propia naturaleza». Habla de los esclavos y de las mujeres, ya que muchas están también bajo el sistema de la esclavitud o realizan la función destinada al esclavo cuando el patrón no puede permitirselo.

Es decir, asumen la responsabilidad de la producción de la casi totalidad de la alimentación y el vestido: es desde este momento cuando las mujeres hacen propio lo que significa uno de sus primeros eternos problemas. Su actividad, que no es importante y que sólo es legitimada por la naturaleza, no es una actividad ni creativa ni libre, sino una función, una obligación. Y como a tal, tampoco hace falta agradecerla ni considerarla, es tan natural como el rosal que da flores en primavera. Si el rosal nos gusta, lo cuidaremos, pero nunca le daremos las gracias por lo que nos ofrece; sus resultados —las bellas rosas perfumadas— no son ningún éxito, son el fruto de lo que ha de ser por razones naturales. La laboriosidad de las mujeres, ya desde Grecia, se entiende según estos mismos parámetros: no es la expresión del ejercicio de la libertad, no es una acción inteligente que pueda mejorarse.

Las tareas realizadas por las manos de las mujeres son tan repetitivas que incluso Aristófanes se burla de ellas y transporta a la comedia lo que se respira en el aire: el desprecio hacia las dedicaciones domésticas femeninas. En compañía de los esclavos y esclavas, parecen realizar espontáneamente todo aquello que emancipa al hombre del duro trabajo de la transformación de la naturaleza; todo aquello que, si a ello se dedicara, frenaría su consagración a las más nobles actividades del cultivo del espíritu. De ahí viene la definición de trabajo manual, el trabajo que degrada, porque mezcla alma y materia. Como que las mujeres fueron creadas para producir materia, están degradadas por nacimiento, ya que están abocadas a la producción. No pueden ser consideradas seres susceptibles de cualquier ocupación noble: arte, política, filosofía o religión.

La división sexual del trabajo comporta también una división del espacio. Jenofonte justificó esta separación apelando a la voluntad divina y a la naturaleza:

Los dioses han creado a la mujer para las funciones de dentro y al hombre para todas las demás. Los dioses la han colocado en el interior porque soporta menos el frío, el calor y la guerra. Para las mujeres es honesto permanecer en casa y no es honesto arrastrarse fuera; para los hombres sería vergonzoso estar cerrados en casa y no ocuparse de lo que sucede fuera (VII, 17-18).

Otro argumento, siempre esgrimido en relación a la importancia del trabajo de la mujer dentro del hogar ha sido, a lo largo de los siglos, el de la protección de la mujer, impidiéndole la libertad de movimiento ante el peligro constante de la violencia sexuada. El hombre, consecuentemente, deseará guardar a su mujer frente a las influencias exteriores, en especial del riesgo de violación, ya que esta amenaza se considera el peligro mayor para la mujer indefensa.

Tanto en la Edad Antigua como en la Edad Media, de hecho, los talleres de las siervas y las obreras son considerados como una antecámara de la prostitución; prostitución que presentó la cara oscura del trabajo de la mujer en el exterior. Éste se convirtió en el argumento usual y repetitivo para no respetar las tareas de las asalariadas y fue una excusa para apartarlas del mundo laboral y no reconocerlas como sujetos con derecho a un salario. En realidad, la mano de obra femenina o infantil, en muchas épocas históricas, ha rayado siempre esta indefinición querida, consentida. Cuando fue necesaria se la integró, pero fue rechazada al no hacer falta. Así, infantes y mujeres se movieron en los límites de lo no-reconocido, de lo marginal, convirtiéndose en una fuerza de trabajo en la sombra, fluctuando según las necesidades del momento, nunca integrados como miembros de pleno derecho dentro del sistema económico imperante.

Existía también la amenaza difusa de la desviación moral, la intención constante, por parte de los grupos dominantes, de preservar la virginidad y la castidad. En cierta manera, el trabajo se asocia a la posibilidad de la pérdida de virtud, dado que desde la Antigüedad se define el vínculo entre el trabajo externo y la prostitución, a pesar de que este concepto es uno de los más confusos por los mismos coetáneos. El mundo laboral parecía ser, para las mujeres, la causa de la prostitución, porque la que salía de casa era ya potencialmente «una mujer perdida», hecho que nos delata que el elemento sexual intervenía siempre en el factor económico al tratarse de mujeres. Sin embargo, la situación no era sólo negativa. Es verdad que la mayoría de las actividades que llevaban a cabo estaban ligadas a las necesidades de la vida cotidiana y, por tanto, eran consideradas muy por debajo de los éxitos de sus maridos; pero ello no significa que no pudieran ser ac-

tivas de manera individual. A la vez, hemos de decir que la situación social y la etapa de la vida en la cual se encontraban estas mujeres también tenían efectos determinantes en relación a la posición, la libertad y el sentido del propio valor de cada una de ellas. Es decir, según el lugar que ocupaban en la sociedad, su apreciación particular variaba. La realidad es que, poco a poco, las ideas dominantes sobre la mujer genérica en la Alta Edad Media fueron modificadas por el desarrollo de la nueva clase emergente de los burgueses o ciudadanos, en el otoño de los siglos medievales.

Por otro lado, la sujeción al hombre era considerada del todo natural y, por lo tanto, formaba parte del orden divino de las cosas del mundo, queridas y creadas así por Dios. Transgredirlas significaba ir en contra de la misma naturaleza y cometer, sin duda, sacrilegio, doble pecado. Entonces, el papel social de las mujeres en los períodos antiguo y medieval era el de compartir la clase social de sus hombres, el de colaborar con ellos. Sólo si eran viudas —y no pobres— podían disfrutar de una existencia más independiente. Es obvio también que en aquellos tiempos una mujer podía mejorar su situación gracias al hecho de ser muy bella o vestir muy elegantemente; del mismo modo, en algunas ocasiones, se les reconocía, de manera excepcional, su inteligencia, energía o ambición. Por esta razón, con frecuencia los estudios sobre las mujeres de las etapas históricas que nos ocupan se han centrado principalmente en las figuras más espectaculares, las que han sobrevivido a través de los siglos, traspasando los muros durísimos del olvido impuesto.

Tampoco se puede minimizar la importancia de las tareas realizadas por las mujeres en ámbitos urbanos bajomedievales. Cierto es que las mujeres trabajaban dentro y fuera del hogar en esas centurias; asiduamente la acumulación de las faenas domésticas a las propias del mercado laboral no resultaba nada fácil. Y, si pensamos en el mundo rural, la cuestión era más o menos la misma. Los campesinos estaban acostumbrados a la compañía de sus esposas, a trabajar con ellas codo a codo, tanto en el campo como en el huerto, en el cuidado del ganado y en medio del hogar. Pero cuando iban a misa los domingos, los predicadores les recordaban con redundancia que ellas eran la puerta del pecado que los conducía al infierno, mujeres maléficas antagónicas a María, la reina de los cielos. A pesar de ello, en la vida del día a día, el hombre no podía prescindir de su mujer y dependía de ella para el funcionamiento de la casa y la familia. Si él era menestral o mercader aún le interesaba más contar con su confianza para atender sus asuntos cuando había de ausentarse.

Evidentemente, hemos de tener presente que la situación de las mujeres era una cosa en teoría y otra en relación a los aspectos legales, otra aún en la vida cotidiana, como acabamos de exponer. De todas formas, por muchas penurias que sufrieran, las mujeres se encontraban siempre desorganizadas. Se podían explicar sus sentimientos o sus experiencias entre ellas, pero pocas fueron las que, de manera precursora, captaron la misoginia creciente en los últimos siglos medievales, decidiendo hacerle frente. Entre estas pioneras debo citar a Isabel de Villena, en nuestro país, y Christine de Pizan, en Francia. Christine captó toda la infamia en contra de la mujer, convertida en el blanco de la diana de todo tipo de sarcasmos y ofensas lanzados tal cual dardos afilados desde los más altos exponentes del sistema cultural de la época. Opina que, si bien se afirma que no hay demonio parecido a la mujer, no sabe el porqué de estas afirmaciones, ni sus razones.

No lo sé, pero las mujeres no matan ningún hombre, no destruyen ciudades, no oprimen los pueblos, no traicionan los reinos, no toman tierras, no envenenan, no provocan fuegos... Qué hay de más dulce que las mujeres, que son amorosas, suaves, caritativas, discretas, alegres, sensuales... Además, si cualquier hombre ha nacido de una mujer, habría de honrar a su madre...<sup>4</sup>

Así se atreve a defender al sexo femenino y a denunciar a los eclesiásticos que escribían libros perversos contra ellas.

#### 4. Cuidado

En este espacio doméstico, la autoridad patriarcal reservó a las mujeres un cometido particular relacionado con la conservación y la reproducción del grupo. Lo más directo es vincular este papel con la procreación y ampliarlo a los cuidados y a la manutención cotidiana, porque entendían que se trataba de «asuntos de mujeres». Pero si nos atenemos bien a lo que nos muestran las fuentes, veremos que no es esto lo único que tenían encomendado, y que casi todo lo relacionado con estas cuestiones hace referencia a una actividad laboral que, a veces, se desborda fuera de los estrictos límites domésticos, afectando a espacios *públicos*, desde el taller

4 *La cité des dames*. Disponible en: <<http://dl.wdl.org/4391/service/4391.pdf>>, [consultada 04.04.15].

a la plaza. Es aquí donde también debemos observar —como haré más adelante— para encontrar igualmente la actividad laboral de las mujeres.

La provisión y mantenimiento del hogar, aportando todo aquello que el núcleo familiar requiere para su supervivencia, supone la realización de muchas y diversas actividades laborales de las que se encargan las mujeres de la casa, así como el personal de servicio que, en términos generales, cuando se trata de mujeres, son llamadas mozas o criadas. Por un lado, este trabajo tiene que ver con la limpieza y la higiene, destacando el lavado de ropa y de todo tipo de utensilios. A raíz de la falta de agua en la casa, estas actividades exigían la presencia femenina en espacios públicos —fuentes, ríos o acequias. Podían hacerlo las mujeres de la familia o, en el caso de los grupos más acomodados de las ciudades, trabajadoras a su servicio a las que se les encargan estas tareas. Por tanto, encontramos aquí a las que llamaríamos «amas de casa» y a las del servicio doméstico, las cuales, aunque habitualmente habían de ser jóvenes, también podían ser mujeres entradas de edad e incluso casadas (Lora, 1984: 237–246).



6. El baño © Baptisterio de Padua.

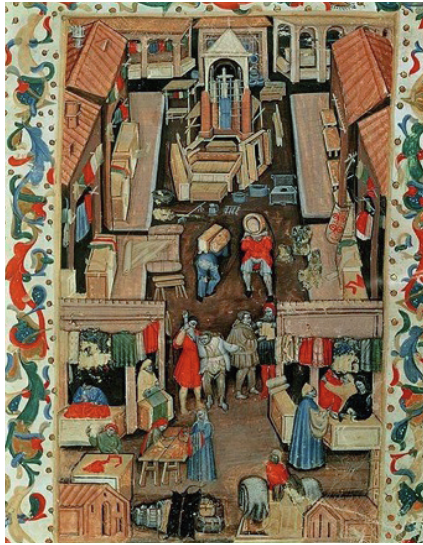


7. La cocina © Wikimedia Commons.

En la misma línea de la provisión del hogar, las mujeres de la casa o sus sirvientas atendían la alimentación del grupo. De nuevo nos encontramos aquí con un trabajo que se desarrolla en parte en la cocina, en el corral y, a veces, también en el huerto, lugares donde se prepara la comida, se cultivan algunos productos alimenticios y se crían animales que contribuyen al sustento familiar. Un trabajo culinario básicamente femenino que exige salir fuera del propio domicilio para proveer aquellos productos que se adquieren en el mercado (Izquierdo Benito, 2002: 203).



8. El huerto © Biblioteca Universitaria de Granada.



9. El mercado © Museo Cívico de Bolonia.

De esta manera, nos encontramos de nuevo con otro tipo de trabajo que une el dentro y el fuera del hogar, ya que juntamente con la que va a comprar hemos de considerar a la que está al otro lado del mostrador. En este último caso, es necesario incluir a las que ponen en venta alimentos cocinados y dulces: sabemos que habían queseras, conserveras e incluso turroneiras profesionales (Calero Secall, Francia Somalo, 1996: 166 y 172). Otra relación directa entre mujeres y familia era la provisión de vestido a los integrantes del grupo familiar. Las tareas de hilado, tejido, y costura, que constituyen una forma de entretenimiento del ocio para las mujeres de las clases dominantes, forman parte de las obligaciones domésticas de las mujeres de las clases inferiores que, además, cuando se trata de lino, se suelen encargar de su cultivo en el huerto. Por otro lado, en estas actividades nos encontramos de nuevo con un desliz del ámbito doméstico al público, ya que con frecuencia se trata de un trabajo profesional.



10. Vendedoras de queso © Wikimedia Commons.



11. Hilado © British Library, Londres.



12. Tejido © Pinterest.

El análisis de la documentación catalana relativa a este aspecto me sugiere un nuevo factor a tener en cuenta por lo que se refiere al mundo laboral, porque, si por un lado compruebo la desigualdad entre el campesino y el artesano, por el otro capto diferencias todavía más notables al ponderar la división sexual del trabajo. Con frecuencia se afirma que las mujeres trabajaban en las sociedades pre-industriales, y eso queda fuera de toda duda, lo que se explica menos es el hecho de que ya en las familias campesinas se produjo una primera división del trabajo, en el seno de la misma célula doméstica, monopolizando los hombres la mayor parte de las labores agrícolas o productivas (aunque hayan estudios que apuntan interesantes excepciones, como las fabricantes de cerveza de Brigstock (Bennet, 1986), lo que dejaba como fuente principal de mano de obra para el trabajo del hogar y anejos la de las mujeres y criaturas. La familia, entonces, se puede entender como centro de reproducción, consumo y producción, y de ella partían las diferentes estrategias para la subsistencia a nivel colectivo. Así, las mujeres, además de tener un papel importante en el trabajo del campo (Hanawalt, 1986; Bennet, 1987), completaban los

ingresos familiares preparando o hilando lana, lino, inmersas en la industria domiciliaria del *putting-out-system*. Maxime Berg (1987) explica los cambios operados en las costumbres sexuales por influencia de la proto-industria, mientras cuestiona fuertemente la lectura de la división del trabajo en el mundo rural, llegando a la conclusión de que son las premisas ideológicas las que determinan ciertas formas de división sexual del trabajo. Sus consideraciones son para épocas más modernas, pero las considero porque soy consciente de la lentitud de transmisión de reproducción de los sistemas domésticos rurales que, según mi opinión, encuentran su origen en los siglos tardomedievales.

### 5. *La salud*

En relación con el mismo espacio doméstico, las mujeres desarrollan otras actividades laborales, éstas sí, en el marco del hogar: las tareas relacionadas con el cuidado de los niños/as y las personas enfermas o ancianas. Tareas consideradas propiamente femeninas, que ocupan parte de las jornadas y que suponen el conocimiento de ciertas prácticas y técnicas, así como de los remedios necesarios cara a las distintas enfermedades. Eran conocimientos que se transmitían de madres a hijas (o a sirvientas jóvenes). Ello no obstante, en este campo encontramos un oficio, el de nodriza que, a veces, se desarrolla en el mismo domicilio, tanto en el caso en que fueran contratadas por las madres como por algún hospital, aunque, a veces, este trabajo exigía que la mujer se instalara durante dos o tres años (en función de si el menor era niña o niño) en la casa de los padres de la criatura. En estas nodrizas lo que se busca es que tengan buena leche, pero ocasionalmente que sean también buenas cristianas. A esta dedicación femenina se refieren algunos cuadernos de Cortes (Graña Cid, 1996: 223-236; Álvarez Llopis, 1988: 232), e incluso a principios del quinientos se documenta en Bilbao la existencia de una ama de cría para atender a un expósito (Enríquez Fernández, 1995: 64-65), dedicación que se popularizará más adelante.

A lo largo del Medievo, como en la Edad Antigua, las mujeres seguían teniendo un papel fundamental en el cuidado de la salud: gran parte de la responsabilidad de la administración de la asistencia médica en la Edad Media recayó sobre las mujeres (Hughes, 1943: 1). En el hogar, la mujer cuidaba a los y las dolientes de sus familias; por tanto, la mayoría del cui-

dato sanitario era dispensado por las mujeres en el interior del ámbito doméstico. Contando con la influencia de la maternidad, en los ritos funerarios la mujer prolongaba su papel de cuidadora más allá de la muerte (Chodorow, 1978). Las tareas relacionadas con las actividades del duelo también se asignaban de acuerdo al género. En la literatura medieval y en las representaciones gráficas de la época son muy abundantes las imágenes que feminizan estos gestos de dolor (Vaught, 2003: 1–14). El *gesto de desesperación* más común estaba relacionado con las mujeres reunidas durante la Crucifixión de Cristo en el Gólgota, que allí se mantuvieron después que los discípulos hubieran huido atemorizados (Marks, 2004). En las enfermerías de los conventos, las religiosas dispensaban curas, administraban hierbas medicinales y realizaban sangrías. En los hospitales cuidaban a pobres y enfermos.



13. Hospital © Museo de la Asistencia Pública-Hospitales de Paris.

También eran las mujeres quienes atendían a sus congéneres en el momento del parto: se consideraba un deber femenino, propio y naturalmente aceptado (Cuadrada, 2014b). En los tratados de medicina se referían las prácticas de las curanderas desde un punto de vista profesional. Las historias de los conventos, a su vez, citan la dedicación de las mujeres encargadas de la enfermería, e inclusive los libros de consejos morales para religiosas y seglares listan las responsabilidades de las cuidadoras de enfermos.

Pero la participación de las mujeres en la medicina no se limitaba a la atención al parto. Las especialistas o profesionales, es decir, las mujeres que en algún momento de sus vidas se habían identificado a sí mismas, o habían sido identificadas por su comunidad en términos de su práctica médica, se encontraban en todos los niveles de la medicina: las mujeres se distribuyeron en una amplia comunidad médica, en médicas, cirujanas, cirujanas-barberas, boticarias, y en curanderas no cualificadas (Green, 1989: 435–473, 439). Y la mayor parte de las mujeres condenadas por brujas eran simplemente sanadoras no profesionales al servicio de la población campesina, tema que trataré a continuación.

A lo largo del siglo XII se empezaron a construir hospitales dedicados, en principio, a los heridos de las cruzadas, hospitales que albergaban una gran variedad de personas necesitadas: enfermos, ancianos, ciegos, leprosos, huérfanos, peregrinos, infortunados de todo tipo. Estaban atendidos por hombres y mujeres; ellas, religiosas que se ocupaban del bienestar físico y espiritual de los acogidos. El personal del hospital medieval típico solía consistir en un guardián (que con frecuencia era también médico), un prior y/o una priora, hermanos y hermanas, y servidores/as. Pero no siempre fueron mujeres cultas o religiosas quienes ejercieron la sanación...

Desde la mitología más arcaica se ha creído en seres mágicos y fantásticos femeninos, pero es a partir de la baja Edad Media cuando la figura del hada se convierte en un ser maléfico, transformándose en la bruja peligrosa, mala, vieja, sola, fea (Cuadrada, 2009a). Aunque ya no está de más empezar a revisar esta imagen, impregnada de estereotipos condenatorios, seguramente para justificar los miles de asesinatos de mujeres que tuvieron lugar durante los siglos de la primera modernidad. Sin embargo, la documentación coetánea no las llama brujas, sino *mujeres sabias*. Tradicionalmente, estas mujeres sabias desempeñaban, como función principal, la de curar y atender preferentemente a las mujeres, prácticas que fueron paulatinamente prohibidas conforme se multiplicaban los estudios universitarios a los cuales sólo podían acceder los hombres. Me interesa, en este espacio, reflexionar sobre sus saberes de herboristería y su preparación de remedios y ungüentos, como puerta entreabierta hacia la reflexión sobre mujeres y episteme: «¿Estaban aquí los seres de que hablamos? ¿No habremos comido la raíz de la locura, que hace prisionera a la razón?», se pregunta Banquo, quien era testigo, junto con Macbeth, del aquelarre de las brujas y de la primera predicción sobre su futuro. Las apariciones, o eran verdaderas, o una alucinación. Dando

estas dos opciones en 1606, en el momento cumbre de la caza de brujas en Europa, Shakespeare no sólo proporcionaba una explicación razonable para el estado de embrujamiento, esto es, de los sueños delirantes, sino que también apuntaba hacia una posible causa de esta locura. Hay plantas tóxicas que, tras contacto o ingesta, nublan nuestra mente y nos hacen vivir sensaciones irreales. La «raíz de la locura» podría haber sido la mandrágora (*Mandragora officinarum*), la planta mágica más famosa de la zona mediterránea que se vendía muy cara en los mercados al norte de los Alpes. Aunque los mecanismos celulares y moleculares de su acción no se explicaron hasta finales del siglo xx, los efectos farmacológicos de estas plantas ya habían sido descritos por los médicos grecorromanos: Dioscórides (s. I d. C.) y Galeno (hacia 129–199) y, a partir del siglo xvi, por autores de libros sobre hierbas medicinales en lenguas locales.

Las plantas belladona (*Atropa belladonna*) y beleño negro (*Hyoscyamus niger*) son autóctonas del norte y centro de Europa y, por ello, estaban fácilmente disponibles, tanto para su uso medicinal como para su abuso como estupefacientes o venenos. El médico Leonhart Fuchs<sup>5</sup> explica en su *New Kreüterbuch* (impreso en 1543) cómo utilizar partes de esas plantas como somníferos o analgésicos. Además, avisa de sus efectos narcóticos y tóxicos. También incluye el estramonio (*Datura stramonium*), que acababa de llegar a Europa a través de viajeros venidos de India o México, acertadamente dentro de la familia de las solanáceas, pero admitiendo su ignorancia sobre su uso médico. Si siempre hubo mujeres que experimentaron con plantas tóxicas, y si lo que hacían no era más que emplear sus conocimientos para sanar a los enfermos que no se podían permitir —o puede que prudentemente eligieran no hacerlo— ver a un médico (Cuadrada, 2012: 57–88), ellas pudieron haber usado la hierba mora, la belladona y el beleño como poderosos ingredientes de sus medicinas.

En el medievo, paralelamente al saber científico-técnico y a su puesta en práctica, existieron toda una gama de saberes populares, transmitidos de generación en generación, y de terapias alternativas. La medicina, la magia y el milagro, compitieron, aunque no en igualdad de condiciones,

5 <<http://historiadela medicina.org/blog/2006/05/10/leonhart-fuchs-1501-1566>> [consultada el 12.11.2013].

como métodos de sanación. En España, para Castilla y León, Alfonso X *el Sabio*, dictó, en 1263, las *Siete Partidas*. La partida VII al hablar de homicidios indica: «...habrá también la pena de homicidio a los boticarios que produzcan la muerte de alguno dándole a comer o beber escamonea u otra medicina fuerte sin mandato de los Físicos...» y también: «... el fisico, especiero u otros que vendan hierbas y ponzoñas, al que sepan que quiere matar con ellos y le enseñen el modo de prepararlas o suministrarlas para tal objeto habrán pena de homicida...» Como vemos, se habla de boticarios, físicos, especieros, no de mujeres.



14. Brujas © Wikimedia Commons.

Se considera que la bruja tiene unos poderes adquiridos, ya sea por vía familiar, de madres a hijas, o de abuelas a nietas; o bien dados por el diablo, mediante el pacto. En cambio, la hechicera clásica no recibe sus poderes de Satán, ni tampoco por transmisión femenina, sino por el estudio realizado con otra compañera, o por autoaprendizaje de un abanico de recetas, fórmulas mágicas y encantamientos más o menos elaborados que le permiten desarrollar la profesión. Una bien conocida es Celestina, de quien el joven Pármeno, hijo de Claudina, maestra y compañera de la protagonista del célebre libro de Fernando de Rojas, nos dice que es labrandería, perfumera, maestra de hacer virgos y afeites, alcahueta y he-

chicera. La minuciosa descripción de los afeites y confecciones, aguas de olor y tintes capilares, untes y mantecas, hierbas y raíces, aceites de rostro y hechizos diversos fue analizada en detalle por Modesto Laza Palacios (1958), buscando el uso que Celestina daba a todas esas sustancias en la obra que más información podía suministrarle, la versión castellana del *Dioscórides*, hecha por el médico segoviano Andrés Laguna (1555). Tanto Laza Palacios como buena parte de los seguidores de su obra se han centrado básicamente en el uso mágico que, en los tiempos de Celestina, se daba a todas estas sustancias. Indudablemente, la magia es uno de los principales atractivos de Celestina y puede considerarse como elemento fundamental dentro de la trama, si bien nuestra protagonista es mucho más que una hechicera al uso. Los seis oficios que Pármeno cita son otras tantas formas de acercamiento al mundo cotidiano femenino de la época y ninguno de ellos puede entenderse al margen de los demás. Punto de encuentro de todos ellos es la naturaleza, el uso de sustancias extraídas de vegetales, animales y minerales y que, según el oficio que emplee nuestra protagonista, tendrán aplicaciones distintas.

En efecto, vemos cómo la mujer desempeña un papel fundamental en la medicina doméstica y no sólo como partera, labor tradicionalmente asignada a las competencias femeninas, sino como conocedora de remedios para resolver los problemas de salud más comunes en el espacio doméstico (Cuadrada, 2014a). Esta tarea la compaginaba con la de perfumista y cosmetóloga, encargada de la limpieza y ornato del cuerpo a través de la actuación sobre la piel, la higiene bucal y el cabello. Conocimientos diversos cuyas recetas y fórmulas no sólo se transmitían de forma oral sino que se compilaban en recetarios que iban pasando de madres a hijas como verdaderos tesoros de saber cotidiano. Entre los ejemplos más antiguos conservados se encuentra el *Manual de mugeres en el qual se contienen muchas y diversas receutas muy buenas*, conservado en la Biblioteca Palatina de Parma. La Biblioteca Nacional de Madrid conserva tres estupendos ejemplares del siglo XVI, en los que se mezcla terapéutica, cosmética y cocina: el *Livro de receitas de pivetes, pastilhas elvvas perfumadas y conservas*, las *Receutas experimentadas para diversas cosas* y las *Recetas y memorias para guisados, confituras, olores, aguas, afeites, adobos de guantes, ungüentos y medicinas para muchas enfermedades* (Pérez Samper, 1997).

Vemos, entonces, que la fabricación de filtros, jarabes y remedios caseros con frecuencia estaba protagonizada por personajes celestinescos, un poco a medio camino entre alcahuetas, adivinas y hechiceras, como

Caterina Trialls (Cuadrada, 2009b). Sus ritos y ejercicios, aunque vinculados a grupos marginales, constituyeron la única vía de acceso de las clases populares a una medicina personalizada, ajena a la fomentada desde las instituciones más o menos disciplinarias como los hospitales, dado que las curas llevadas a cabo por cirujanos, físicos y licenciados universitarios quedaban con frecuencia lejos de sus posibilidades económicas. Un arte curanderil arraigado en una sabiduría ancestral y empírica, que producía toda una farmacología mágica. El conjunto de experiencias hemos de considerarlo una medicina alternativa, con terapias a bajo precio, remedios sin ingredientes costosos. Mediante el condimento de hierbas silvestres o recetas culinarias, las mujeres sabias brindaban su ayuda en la curación de vecinos y conocidos.

En algunos contextos geográficos han perdurado prácticas ancestrales; por ejemplo, en el Montsià, donde se habla todavía de llevar los hijos a *fregar*, cuando son pequeños. *Fregar* es una técnica para curar el empacho, de carácter semi-mágico. Las mujeres que saben *fregar* han recibido la enseñanza de otra mujer, siempre en viernes santo. Para llevar a término el ritual, las mujeres se acompañan de una cinta que doblan tres veces mientras recitan una oración especial. A la cinta, doblada en tres partes iguales, se le van haciendo pliegues desde donde está la mujer hasta la persona que sufre el empacho. Si cuando se acaba la cinta llega a la altura de los hombros de la persona a la que se cura, significa que está muy empachada, y se repite otras tres veces, a fin de que sane. Las mujeres que tienen este saber sólo pueden traspassarlo a tres personas más. Normalmente es cosa de mujeres, ya que son ellas las que se quedan en casa y cuidan a las criaturas. Saberes femeninos, pues, directamente vinculados a las tareas reproductivas y de cuidado. Además, estas mujeres no sólo desempeñan sus saberes como forma de ayuda mutua en su pueblo y hacia sus conocidos/as cercanos sino que los enseñan también a otras mujeres. O sea, que desde esta práctica comprobamos que la circulación del conocimiento se mueve entre vecinas, amigas y conocidas como parte de lo intrínseco a las relaciones de vecindad, cuestión que nos indica que se sobrepasa la familia o los vínculos intergeneracionales y femeninos, ampliando así una de las primeras hipótesis de la investigación.

Una sanación que se basa en una relación de confianza mutua. Son mujeres comunes, próximas, vecinas, amigas, *iguales* en el sentido de que no destacan por el nivel de estudios o por su situación socio-económica, pertenecientes todas a la misma sociedad de referencia. Pero a ellas se les

reconoce autoridad en unos saberes concretos, la cual ejercen con naturalidad, como correspondencia de amistad, como algo normal e inserto en las tareas propias de la cotidianidad, sin hacer de ello ningún alarde, ni pedir tampoco remuneración a cambio, es decir, sin pretensión alguna de convertir la ayuda en profesión u oficio. En esta relación sanadora-paciente la confianza era y es el elemento básico del nexo de intercambio establecido, donde no existe pago a cambio del servicio, ni en el momento del diagnóstico ni en la explicación causal de la enfermedad, sino en el reconocimiento de la autoridad.

Autoridad que se conocía dentro y fuera del pueblo, lo que no es de extrañar, ya que en estas aldeas el sistema sanitario institucionalmente organizado era todavía muy precario y, en consecuencia, la práctica cotidiana de las mujeres en atención a la salud y a la enfermedad era constante, aunque invisible, por ser de carácter no formal. Ello hacía que fuera bastante común que la gente alternara los recursos institucionalizados y los informales con toda naturalidad.

Llegamos también a otra constatación importante: el sistema de saberes femeninos se mantiene oculto —a la vez que *a salvo* de— la ortodoxia médica patriarcal, a pesar de su eficacia probada. El miedo a ser descubiertas es mayor que la confianza en las propiedades de los saberes propios. ¿Puede ser éste un miedo heredado? ¿Puede ser que formara —forme— parte del inconsciente colectivo de las mujeres, transmitido después de siglos de persecución de los saberes femeninos frente a la *verdad* de la medicina oficial? Tal vez ésta podría ser una posible explicación al fenómeno del secretismo. Hay una distinción importante a considerar entre autoridad y poder. Mientras los saberes de las mujeres se basan en la relación sanadora-paciente, es decir, en un saber que circula, que pasa de generación en generación o entre mujeres iguales y, por lo tanto, es un conocimiento compartido, el saber del poder permanece cerrado en sí mismo. Es un saber hermético, que sólo se aprende en el interior del marco institucional y que se reserva únicamente a los hombres mediante un sistema universitario institucionalizado, oficial y legal.

Pero no todas las mujeres tienen el mismo tipo de autoridad. Unas, extraen sus conocimientos de las hierbas, son mujeres de campo que las conocen bien, las recogen y guardan en casa, saben sus propiedades y las regalan a sus vecinas. Son, entonces, una especie de boticarias familiares, de fácil acceso. Otras, basan sus saberes en un ritual, donde mezclan la autoridad divina y la religión: siempre que ejercen recitan oraciones. De

alguna manera, se centran en una práctica mágico-religiosa, en la que la fe juega un rol nada desdeñable. Con ello, no quiero decir que tengan algún don o sean santas, ni místicas, ni brujas, no gozan de una gracia especial, sino que son tan sólo mujeres que aprenden de otras mujeres un saber que sana mediante el ritual realizado siempre el día de viernes santo. De nuevo, pues, una confrontación entre autoridad y poder, ahora no el médico sino el religioso. Así, estas mujeres a las cuales la iglesia no concede ningún reconocimiento ni forman parte de la clerecía, invocan a Dios y lo interpelan para la curación. Una llamada a la autoridad divina completamente fuera del poder eclesiástico. Es el contenido de la oración lo que las mujeres se transmiten de unas a otras: otra vez un saber que transita y que es efectivo a través de la autoridad concedida a quien lo lleva a cabo.

Desde este ejercicio mágico-religioso puedo encontrar lazos entre las abuelas sanadoras y las antiguas mujeres sabias. En la introducción a la obra *Sanadoras, matronas y médicas en Europa*, las autoras (Cabré, Ortiz, 2006) explican cómo, entre los siglos XII y XVII, se dio, en la vieja Europa, un proceso de organización y consolidación del sistema de formación y asistencia médica que, reglado mediante el poder de la ley, excluyó y subordinó el trabajo sanitario de las mujeres. A lo largo de este proceso se instauró el *encuentro clínico* como una relación de poder, del cual las mujeres iban quedando apartadas como agentes. Un proceso de instauración de la práctica clínica *legal* y autorizada, centrada en el poder y monopolizada por los hombres, confinando la de las mujeres a los márgenes, donde las sanadoras encontraron su espacio —no sin graves dificultades— para seguir ejerciendo una medicina basada en la relación de autoridad y, en muchos casos, vinculadas a la curación mágica o mediada a través de la fe y de la religión. Estas prácticas de curación pseudo-religiosas serán más o menos *toleradas* por la medicina universitaria, siendo documentado el recuso a las mismas a través de los itinerarios asistenciales de personas enfermas.

Llegada a este punto, cabría preguntarme si las mujeres sanadoras se han protegido apelando a la religión en aras a encontrar un lugar seguro para la práctica de la medicina y la transmisión de sus conocimientos. Tal vez éste fue el caso de matronas como Luisa Rosado o Louise Bourgeois, que se ampararon en su contacto con la divinidad en el momento de escribir sus textos. Cabría pensar, entonces, que en muchos casos la religión les sirvió como de una especie de *seguro* para garantizar su libertad de acción en el ejercicio médico al cual las mujeres tenían cada vez más res-

tricciones, pensando que así no serían cuestionadas. Otro ejemplo sería el de Hildegarda von Bingen (Green, 2006), médica, teóloga, astrónoma, música, literata, visionaria y mística que vivió en el siglo XII y que hizo en su obra constantes reivindicaciones sobre el origen divino de su sabiduría, declarándose simplemente una transmisora del saber espiritual, diciendo de ella que era sólo una criatura humilde e ignorante. Una estrategia, sin duda, a la libertad de escritura y de visibilización sin censura, un mecanismo de legitimación de sus prácticas médicas, siempre en los márgenes de la legalidad patriarcal.



15. Hildegarda von Bingen © Wikimedia Commons.

Mientras las mujeres sanadoras eran perseguidas y se impedía el ejercicio de su actividad y el acceder a la adquisición de conocimientos y a las corporaciones de cirujanos, doctores y apotecarios, en los siglos XVI, XVII y XVIII se produjeron cambios fundamentales en la historia de la medicina que dejó fuera del ejercicio de la medicina como doctores a las mujeres, aunque ellas siguieron teniendo a su cargo el cuidado de los niños, ancianos y enfermos en el ámbito doméstico, y los partos siguieran siendo atendidos fundamentalmente por comadronas.

## 6. Las esclavas

...estándome en la ciudad de Caffa, con otros chiquitos en la playa, llegó una nave genovesa al puerto, tiró a tierra una barca con unos cuantos hombres y, secretamente, me cogieron a mí y a otro chico, de unos diez años, y entonces zarparon y nos llevaron a Scio de Levante, y mis patronos me vendieron a un Lorenzo de Richasole de Florencia... (Giorgio di Caffa, 1460).



16. Esclavo africano © Archivo Histórico Municipal de Barcelona.

La esclavitud representó una herencia del mundo clásico que se traspasó a la Europa de las edades medieval y moderna (Cuadrada, 2000b: 325–340). En la Antigüedad, el esclavo se definía, en los tratados de agronomía romanos, como el *instrumentum vocale*, es decir, la herramienta que habla... Pocas voces se alzaron contra la apreciación clásica: tenemos algunos apuntes divergentes que provienen de fuentes italianas (Sachetti, 1857), las nuestras no son demasiado explícitas al respecto, ya que la tradición servil también tenía aquí características propias, mucho más profundas. En el otoño de la Edad Media y en las primeras centurias de la Modernidad el poder económico, en el norte de Italia, opinaba y declaraba que bautizar un esclavo sería el sinónimo de bautizar un buey o cualquier otro animal; mientras que parte de la Iglesia tampoco consideraba el bautismo como una credencial de legitimidad o de mejora de la condición humana, ya que si éste era un sacramento impuesto y no deseado directamente por el esclavo o esclava no podía ser causa suficiente para considerarlo un verdadero cristiano y, en consecuencia, no representaba una razón válida para tener que concederle la libertad. La legislación eclesiástica prohibía que un cristiano fuese esclavo, pero esta prohibición no libró a los esclavos

vos bautizados de la esclavitud, a que pudieran llegar a la libertad más fácilmente que otros. Un ejemplo lo tenemos en el empeño de la casa de Premià, en el Maresme, a finales del siglo XIII, al constatar que entre los bienes muebles —*omnia superlecticia*— hay cinco esclavos, tres bautizados y dos sarracenos<sup>6</sup>.

Para el caso catalán, el argumento más utilizado para justificar la esclavitud en los últimos siglos medievales fue el recurso a ser hombres y mujeres procedentes «de buena guerra», cosa que significaba que no habían sido robados, ya que si así se hubiera hecho se les podría restituir la libertad y la venta habría sido nula (las cláusulas notariales habituales toman formas como: *Convenimus et bona fide promittimus vobis quod predictam servam et captivam quam vobis vendimus quaque asserimus fore de bona guerra*<sup>7</sup>), es decir, se avalaba la legalidad del acto realizado. Se ha de entender que si provenían de la guerra podían ser también cristianos, aspecto bien constatable en la documentación de la época. De aquí viene igualmente el uso de *captiu* y *captiva* en la terminología, dado que así se designaba a los esclavos y esclavas, como muestra la documentación coetánea.

La débil densidad demográfica medieval, tanto en el Principado como en los conquistados reinos de Mallorca y Valencia, se compensó, en parte, con la utilización de mano de obra esclava, en especial en las Islas, donde se llegó a temer incluso una revuelta. Estos y éstas fueron utilizadas sobre todo para el servicio doméstico y en todo tipo de oficios, especialmente para las tareas más duras y degradantes, tanto en el ámbito urbano como en el rural. En los siglos XII y XIII predominan en Cataluña los esclavos musulmanes, el origen de los cuales arrancaba de la expansión territorial, convirtiéndose en una fuente de ingresos muy importante para los mercaderes, que los exportaban mayoritariamente a Italia. Así, fuentes italianas indican que en la segunda mitad del XIV la importación de esclavos/as acusó un notable incremento, fenómeno que la historiografía ha querido interpretar refiriendo el hecho a los acontecimientos más señalados en aquellos años, en especial vinculando la evidencia del tráfico humano con el estallido de la peste negra y la intensificación de los intercambios con el

6 Archivo de la Catedral de Barcelona (ACB), 4-93-4.

7 «Convenimos y de buena fe os prometemos que dicha sierva y cautiva que os vendemos de la cual os aseguramos ser “de buena guerra”».

mundo islámico. Esta hipótesis, defendida por bastantes historiadores/as de la esclavitud, ha de ser, sin embargo, llevada a revisión, ya que en muchos lugares no resulta comprensible cómo algunos centenares de esclavos fueran capaces de substituir miles de artesanos muertos por las epidemias. Además, en relación al trabajo urbano, es impensable que la mano de obra esclava llegase suficientemente profesionalizada, menos aún como para tomar el relevo en algunas manufacturas, sobre todo la textil.

En el Trecentos, los esclavos/as parece que cambian de procedencia: son más numerosos los orientales de diferentes nacionalidades —tártaros, rusos, búlgaros, griegos, albaneses—. Derivan de la trata, protagonizada por genoveses y venecianos, los señores mercantiles del mar Negro. En Florencia se instituyó el *Registro degli Schiavi*, desde el 1363, donde se consignaba todo lo concerniente a las personas vendidas según esta condición: sexo, edad, origen, color de la piel, salud, y otras consideraciones como tatuajes, cicatrices o embarazos. Los que hicieron el análisis de estos registros (Guarducci, Ottanelli, 1982) demuestran que las mujeres eran las que en mayor número se importaban. En Florencia y Pisa representaban más del 90 % del total registrado, de edades comprendidas entre los ocho y los treinta años, aunque la edad preferida rayaba la post-puberal; la juventud era apreciada, como también el color de la piel, la belleza y la resistencia física.

Los catalanes invierten el rol y, de exportadores, devienen receptores de esclavitud. Se conseguía de las presas de corsarios y de piratas, así como, en la primera mitad del siglo xv, de las guerras causadas por la compañía catalana en Bizancio, donde tomaron bastantes griegos, albaneses y esclavos, además de rusos (debo decir que las esclavas más apreciadas eran las rusas, muy bellas y caras —no es cualquier cosa la inclusión en el vocabulario catalán del sustantivo *rossa*, russa, convertido después en adjetivo para denominar las de cabellos claros, símbolo muy erótico en el medievo—). Por otro lado, se comerciaron numerosos sardos procedentes de botines de batalla, fruto de las revueltas en Cerdeña, estos sí prisioneros de guerra (o pseudo-prisioneros...). En los mercados mediterráneos de la Corona frecuentaban igualmente musulmanes, producto de las incursiones cristianas en el norte de África y de la piratería y/o corsarismo, así como los esclavos negros que llegaban gracias a los trueques llevados a cabo con los sultanes de Berbería.

A veces eran prisioneros de guerra, pero la mayoría era el resultado de rapiñas, raptos y comercio humano. Marineros genoveses, pisanos,

catalanes y venecianos, los compraban a los mercados árabes o los conseguían mediante razias de captura. Las fuentes literarias nos aportan aún otro recurso para apropiarse de un esclavo o esclava: la miseria. En una novela de Fortini (1967), del siglo XIV, un viejo, desmesuradamente loco por una jovencita, exclama: *la voglio, se la dovesse comprare come si fa ne la Stiavonta li stiavi, perchè in quel loco li padri vendono i figli e le figlie*. O sea, «la quiero, si la hubiera de comprar lo haría —¡si estuviera en venta, claro!— como se hace en *Eslavonia*, los esclavos, porque en aquel lugar los padres venden a los hijos y a las hijas», lo que nos sugiere que, en períodos de gran carestía, las tribus circasianas podían haber llegado a vender a su propia descendencia a cambio de un mendrugo de pan.

Los esclavos y esclavas, después de un viaje de varios días, seguramente en condiciones inhumanas, con la piel marcada a hierro vivo como animales, eran recibidos en los puertos occidentales de Barcelona, Valencia, Mallorca (en la Isla, hacia el 1328, se calcula la existencia de unos 34.000 esclavos, que en 1428 se habían reducido a 13.000, hecho que señala la evolución hacia la manumisión), Marsella, Génova (uno de los principales mercados de redistribución hacia destinos diversos), Pisa, Ancona y, sobre todo, Venecia. No eran muy numerosos (exceptuando Mallorca). Entre 1366 y 1397 se registran en Florencia unos cuatrocientos, en Pisa (Cherubini, 1974) y Siena menos de un centenar; incluso en Cataluña, según Verlinden (1955: 432) en el Trecentos el total de esclavos/as importados fue 4.375, de los cuales 2.535 (el 58 %) eran mujeres jóvenes, cuando no jovencísimas. Francesco di Marco<sup>8</sup> así expresa sus preferencias cuando requiere una a la delegación de Génova:

La ghazione di questa sie perch'io vorei che voi mi chonperasi chosti una ischiavetta govane e rusticha, che fosse d'èttà d'oto infino in dieci anni, e fosse d'uno buono occhio, ben fata da potere durare faticha asai, e che fosse di buona natura e chondizione, si ch'io me la potesi avezare a mio modo, e meterla nel filo mio a ciò ch'io ne potesi avere buono servigio, e per detta chacione la voglio chosi giovane, però ch'ènprenderà meglio e più tosto, e anche n'arò migliore servigio, se o X ani che le potrò più far fare a mio modo<sup>9</sup>.

8 Mercader de Prato que ha recibido desde años ha mi atención.

9 «La razón de ésta es porque quisiera que vosotros me compraseis aquí una esclavita joven y rústica, que fuese de edad de ocho hasta diez años, y fuese de buen ver, bien hecha para poder resistir bastante fatiga, y que fuese de buena naturaleza y condición, para que me la haga yo a mi modo, y ponerla en mi onda a lo que me diese buen servicio, y por esta razón

En lo que respecta a la raza, los tártaros y tártaras eran muy preferidos por su resistencia física, en Florencia, a fines del siglo XIV, el 83,2% de las esclavas lo eran. A continuación venían las que llegaban del Imperio bizantino, el 8,6%, y luego las rusas, seguidas por las turcas, circasianas, albanesas y musulmanas. En el sur de Francia el precio de una hermosa esclava rusa era superior al 80 e incluso el 100% del de una tártara (Verlinden, 1955: 779), lo que muestra lo mucho que se valoraban. En la ciudad del Arno, en los últimos treinta años del Trecentos y durante la centuria siguiente, los precios oscilaron entre 30 y 50 florines de oro, aunque no faltaban ventas excepcionales de 60 y 70 florines, normalmente pagados por mujeres con un cuerpo muy bello. Según las informaciones brindadas por los libros de contabilidad del Datini, un negro era mucho más barato que una esclava blanca... Mientras, el precio más alto fue el de María, encinta de ocho meses: se aprecia la hermosura, pero también se cuenta el pago doble, dado que el hijo de una esclava será esclavo a su vez.

Las fuentes escritas denotan la difusión de la esclavitud en las casas ricas, en todas las grandes ciudades de la Europa occidental. Hogares acomodados (en Barcelona en los de los prósperos mercaderes y próceres, de los ciudadanos honrados, pero también en los de los canónigos de la catedral), y también familias que hoy en día consideraríamos de clase media, de pueblos medianos e incluso pequeños en la época (se documentan en Mataró, Premià, Manresa, Torroella de Montgrí, por poner sólo unos ejemplos); parece que, más que necesidad de mano de obra, se había extendido una verdadera moda, como si el hecho de poseer un «esclavito negro o una bonita rusa» fuese otro de los procedimientos para hacer ostentación de la propia riqueza. Además, si el hombre era soltero, ¿qué mejor que una joven esclava a todo servicio? A veces, su utilidad tenía importantes consecuencias socio-económicas, como la posibilidad de acceder a la concesión de la deseada carta de ciudadanía, la cual proporcionaba sustanciosas ventajas comerciales. Éste es el caso, por ejemplo, de Joan Xaile, quien la solicitó en 1401 al Consejo de Ciento. Declaró de él Jaume Asbert, ciudadano de Barcelona, quien expuso que hacía un año que le conocía, que vivía en la calle de los mercaderes, ante la casa de Ramonet Dezpla.

---

la quiero tan joven, para que aprenda mejor y más rápido, y también tendré mejor servicio, con diez años podré hacérmela a mi manera», Archivo di Stato di Prato, Archivio Datini (ASP, AD) 791, 15.V.1393.

Cuando le preguntaron si *sap que.l dit Johan haia muller*<sup>10</sup> respondió que no, sino una esclava que té, de qui ha infants<sup>11</sup>.

Si analizo las ocupaciones a las cuales se destinaban los esclavos y esclavas compruebo que, sin duda, se ocupaban de las tareas más pesadas, o de aquellas que, por su naturaleza humillante, eran rechazadas por los miembros del servicio doméstico. Los hombres generalmente cultivaban los campos o pastoreaban el ganado, así aparece en la correspondencia datiniana, en cartas enviadas en 1409 desde Menorca a Mallorca:

... si a vós pleurà, nè compresets dos sarts e una sarde, qui sien de adat de XX anys fins en XXX, e los hòmens que sàpien de pagecie...<sup>12</sup>

... vos avia ascrit que a mi me avien dit hòmens de sí que n'an comprats, que los sarts fineren a XXX o XXXV f., perquè prech que si per aquest for me podets comprar hu qui s'entenia en bestiar que.l me comprets...<sup>13</sup>

Hacían de aprendices en los obradores o, temporalmente, se cedían para limpiar letrinas o recoger carroña de la tirada en las calles. Por lo que respecta a las mujeres, los deberes asignados correspondían sobre todo a las labores domésticas, hilar y tejer para las necesidades del hogar —pero también para terceros en calidad de trabajadoras a domicilio—, coser, acompañar a la dueña a comprar, cocinar, trajinar leña, limpiar las casas, de ciudad y del campo. Y aún resultaba más rentable la esclava que recientemente había tenido descendencia, porque podía amamantar también a los hijos de los amos o ser alquilada como nodriza en otras casas privadas o en entidades asistenciales que albergaban bebés abandonados (Origo, 1955: 362). Naturalmente, las ganancias del trabajo realizado no eran nunca para la mujer, ni para los hombres obligados a trabajar para otros, dado que tanto ellos como ellas eran propiedad absoluta de quien los habían adquirido, cosa que quedaba bien explicitada en los contratos de compra-venta, donde se hallaba implícita la facultad de disponer con total libertad del *bien* adquirido.

10 «Si sabe si el dicho Joan tiene mujer».

11 «que no, sino una esclava que tiene, de quien tiene niños», Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona (AHMB) C-V, 3, *informacions de ciutadania, full solt*.

12 «... si a vos placera, comprad dos sardos y una sarda, que sean de edad de 20 años hasta 30, y que los hombres sepan de campo...», ASP, AD. 893, 6.VIII.1409.

13 «... os había escrito que me habían dicho hombres de aquí que han comprado, los sardos acabaron a 30 o 35 florines, por eso os ruego que si por este precio me podéis comprar uno que entienda en ganado, que me lo compréis...», ASP, AD. 893, 11.XII.1409.



17. Criadas © Catedral de Augsburg.



18. A comprar © Castello Buonconsiglio Adlerturm, Trento.

Tampoco puedo dejar de lado las prestaciones que podríamos cualificar de *extra-laborales*, es decir, las referentes a los servicios sexuales, cuestión que afectaba a las esclavas jóvenes y bellas, pero que se hacía igualmente extensiva a casi todas las demás. Como visión peyorativa sólo es necesario recordar las afligidas palabras de la Macinghi Strozzi recalcando a sus hijos lejanos el deber de no ceder a las tentaciones de las esclavas, porque todas eran «de mala sangre», o de carácter *vicioso* (Guasti, 1877: 475 y 505). Paralelismos con esta forma de ver a los esclavos y esclavas las encontramos también aquí, en las reglamentaciones contenidas en las ordenanzas municipales. La voluntad de controlar las compra-ventas y la posible nulidad de la transacción por fraude se refiere también en los libros del Consulado del Mar. En el de Perpiñán, en 1434, se listan las enfermedades que podían deshacer el derecho de venta:

Çò és, en passions de cap, de mania o oradura, epilàpcia o mal de caure, en passions de pit de mòthica, passió o struxment de sanch e de azma, en passions del cor de cardiacha, tremor de cor, en los ronyons vexiga de mal de pedra, urinar sanch, morenes, urinar en lo lit. En la mare, de exir lo coll de la mare, e si les menstres cessen en temps covinent, çò és, de seze anys trò a quaranta-sinch anys, e de sobreabundància de menstres. En les juntures de arthètica, passió ciàtica, puagre, ciragra e altres dolors de junturesen altres membres vinent, axí que les dites malalties sian e puxan ésser amagades...<sup>14</sup>

Se convirtió en una costumbre muy habitual entre los hombres ricos el disfrute del cuerpo de las esclavas, a pesar de los dictados de eclesiásticos y moralistas, los cuales advertían del grave peligro que tal cosa representaba para la institución familiar. Muestra de hábitos de este calibre los conocemos por las airadas frases dirigidas por Francesco di Marco Datini a Luca del Sera a causa de un *affaire* de este último con una esclava, a pesar de que el propio Datini prefería a su Lucía más que a su propia mujer. Franco Cardini apunta que el amor conyugal de los mercaderes, atentos al

14 «Eso es, en pasiones de cabeza, de manía o de locura, epilepsia o mal de caer, en pasiones de pecho de motica [edema pulmonar], pasión o esputo de sangre y de asma, en pasiones de corazón de cardiaco, temblor de corazón, en los riñones vejiga de mal de piedra, orinar sangre, morenas, orinar en la cama. En la madre, salir el cuello de madre, y si las menstres cesan en tiempo conveniente, eso es, de dieciséis años hasta los cuarenta y cinco años, y de sobreabundancia de menstres. En las junturas de artética [artritis], pasión de ciática, puagre [gota], ciragra [parálisis en las manos] y otros dolores de junturas en otros miembros venientes, así que dichas enfermedades estén y puedan estar escondidas...», Archives Départementales des Pirinées Orientales (ADPO) 13.B.P., f.42v-43v.

dinero y a los viajes, con frecuencia provocaban el abandono sentimental hacia la pareja, abandono acentuado cuando caían en la tentación de rendirse en los brazos de sus domésticas, dejándolas la mayoría de las veces embarazadas (Cecchi, 1990: 10). Francesco tuvo una hija de Lucía, Ginevra, quien recibió una dote considerable en su testamento (Guasti, 1880, II: 197), como veremos con detalle más adelante. El 13 de marzo de 1396 Luca escribió al Datini<sup>15</sup> reconociendo que no habría incurrido en ninguna cosa incorrecta sin temer por el riesgo de que ésta fuera escrita. Le reconoció que sus palabras, las del patrón, eran justas y santas, pero que desde que estuvo por él en Génova, Valencia o Barcelona nadie pudo decir que hiciera nada que ante Dios y el mundo no pueda hablar, que quería la muerte antes que oír decir cualquier cosa que afectara a su honor; además, le rogó poder ser vituperado como el hombre más malo del mundo por haber cometido falsedad o daño. En relación a la esclava, opinó que no había fallado y si esto lo encontraba Francesco motivo de reprensión, habría de reñir *a quanti maggiori sono in tutta Catalogna*<sup>16</sup>. Añadió que, por el hecho de estar ya muy gorda y que pariría pronto, para que no se hablara ya más de él ni que él hubiera de oír nada más, a los quince días del parto la echaría de casa y ya no estaría jamás con él. Acabó asegurándole que no sucedería otra vez un hecho parecido.

En primer lugar, la pregunta es inmediata: ¿qué destino tendrá esa esclava recién parida y su criatura? Aparece aquí, pues, en esta problemática de la esclavitud doméstica, la figura de la expulsada y la del bastardo, del hijo nacido de la relación entre amo y esclava. En general el niño se criaba en casa cuando ella también se quedaba, hasta que era capaz de ganarse la vida de forma autónoma. Las chicas, con frecuencia, se quedaban en el hogar trabajando de criadas; las más afortunadas, cuando llegaban a la edad necesaria, eran dadas en matrimonio con quien el padre disponía, con dotes mínimas, consistentes en algo de ropa y, tal vez, algún dinero. Más triste era la trayectoria de los hijos de las esclavas con desconocidos (aunque en la mayoría de los casos los desconocidos fueran los mismos cabezas de familia) que no querían o no podían, por razones de prestigio social o limitaciones familiares, mantener a los hijos en el hogar. En Florencia, como en tantos otros lugares, hubo un número nada desdeñable

15 ASP, AD. 324, 13.III.1396.

16 «A todos los grandes que están en toda Cataluña».

de ilegítimos, destinados al infanticidio o al abandono. Klapisch-Züber (1978: 339) pone de relieve que sólo en el hospital de San Gallo, entre 1430 y 1439, el 22 % de las admisiones de recién nacidos abandonados eran hijos de esclavas, mientras que Origo (1955: 347) remarca que entre 1395 y 1485 en los dos hospitales, San Gallo y de los Innocenti, de 7.354 abandonados 1.096 (14,5 %) eran claramente hijos e hijas de esclavas.

### 7. Las prostitutas

Lo quint peccat que és gran flux de sanch és puteries especials: sent Agostí fa qüestió si entre christians se poden sostenir bordells. Diu que hoc, bordells generals a una part de la ciutat, axí com los mesells que'ls fan estar apartats, per què la malícia no's pegue als altres: axí les dones publiques se peguen si están entre los altres<sup>17</sup> (San Vicente Ferrer, siglo xv).

Otro punto que quiero mencionar, relativo a la situación femenina esclava, está en relación con la prostitución. No es difícil imaginar que muchas de las esclavas liberadas, pero sin oficio ni recursos, acabasen en un burdel o ejerciendo la prostitución clandestina. Si este hecho es ya de por sí bastante triste, aún lo es más el constatar la práctica habitual o, como mínimo muy extendida, de utilizar las esclavas para el negocio carnal. Porque ésta fue una práctica muy frecuente, tal como lo prueban los repetitivos bandos del baile de Barcelona, recordando la prohibición del uso de las esclavas, por parte de sus señores, para la prostitución, bajo pena de cien sueldos para ellos y treinta para la esclava, o bien la cárcel<sup>18</sup>. Un problema que no era exclusivo de la ciudad condal, sino que existía en tantas ciudades medievales europeas (Mazzi, 1991: 299–301). Hecho que me lleva a considerar la prostitución también como un ejercicio de cuidado en la Edad Media.

El grupo formado por indigentes, vagabundos, rateros, tahúres, alcahuetes y prostitutas era el que constituía la marginación por excelencia en la Edad Media (Cuadrada, 2003: 21–41). Entre las ocupaciones desho-

17 «El quinto pecado que es gran flujo de sangre es puterías especiales; san Agustín pone cuestión de si entre cristianos se pueden sostener burdeles. Dice que sí, burdeles generales en una parte de la ciudad, así como los leprosos que los hacen estar apartados, para que la malicia no se pegue a los otros: así las mujeres públicas se pegan si están con los otros».

18 AHCB, Registre d'Ordinacions 6, f.2v-3 (11.V.1433).

nestas (Le Goff, 1983: 86–102; Batjin, 1974) y viles que san Vicente Ferrer recrimina, señala, en primer lugar, las que lo son por naturaleza —*adevins, fetillers, usurers, dones del bordell, alcavots e rufians*<sup>19</sup>— y que, por tanto, como que atentan contra el mismo Dios, han de ser prohibidas y perseguidas por los concejales de las ciudades. Por otro lado, hay otras actividades que en algunos casos rompen la paz pública y la justicia, porque a veces pueden resultar peligrosas e ir en contra de la moralidad pública —*canvistes, onzeners, taverners, hostalers e jugadors de daus*<sup>20</sup>— a las cuales se las ha de vigilar. O sea que, en referencia a las mujeres, las peores son las prostitutas colocadas en el escalón más denigrante y despreciable de los oficios, al lado de la gente de mal vivir, en el umbral entre la desocupación y la delincuencia (Flandrin, 1981).

La prostitución no es un tema fácil porque, en relación a otros temas mucho más documentados, incluso en una Edad Media avara de memorias que hayan sobrevivido, la prostitución sólo ha dejado, con frecuencia, escasos y débiles rastros de sí misma. Estos pertenecen sobre todo a series de fuentes normativas que insisten —y no podía ser de otra manera— en las causas jurídicas, en las instituciones de control, en las peculiaridades de las legislaciones especiales. Poco o nada rezuma de la consistencia real del fenómeno, de las formas a través de las cuales se ha manifestado, de las características sociales y económicas que ha revestido, de las consideraciones que ha generado. Al contrario de lo que sucede en siglos posteriores, los hombres medievales no quisieron discutir sobre la prostitución, por lo menos no en los niveles de la literatura oficial y culta, con la única excepción de los eclesiásticos, preocupados por los aspectos morales, pero lejos aún de la insistencia o de la obsesión que podemos imaginar que reservaban para otros pecados de la carne.

Durante mucho tiempo, la historiografía ha ignorado o no ha considerado con profundidad estas lagunas en la documentación del pasado, a causa de un tibio interés por el argumento y, seguramente, por fuertes resistencias. La verdad es que la prostitución deviene un terreno de investigación bastante incómodo. Tal vez porque, para decirlo con franqueza, a los ojos de los estudiosos —quizá también de los lectores— conserva todavía algo de su original inconveniencia. Así, los eruditos del fin del

19 «Adivinos, hechiceros, usureros, mujeres del burdel, alcahuetes y rufianes».

20 «Cambistas, onceners, taberners, hostelers y jugadors de dados».

siglo XIX y los cultivadores de la historia local nos dieron de forma reiterada una interpretación, no inmune a los comportamientos marcados por una pesada moralidad, que la colocaba entre la narración pintoresca y el género folclórico. Y, a pesar de que desde más de cuarenta años ha la prostitución se haya reafirmado como objetivo histórico y haya dado lugar a numerosas contribuciones, se continúa sospechando que puede generar reacciones a veces exageradas, las cuales oscilan entre el sarcasmo y una curiosidad casi malsana (Villa, 1981). La historiografía actual sobre la prostitución tiene fuertes deudas con la creciente popularidad de tres vías de investigación: la historia de la marginación, la historia de las mujeres y la historia de la sexualidad. Los vínculos y los puntos de tangencia entre estas áreas de interés son comprensibles a primera vista; por tanto, no es extraño considerar la historia de las prostitutas paralelamente a la de los judíos o a la de los leprosos, de los excluidos, de los «marcados», de todos aquellos que soportaban la obligación de la señal distintiva que los separaba ideal y físicamente del resto de la ciudadanía o de la vecindad.

En líneas generales, tres tipos de política son posibles hacia el fenómeno de la prostitución en la Edad Media: represión, tolerancia e institucionalización. A partir de la segunda mitad del Trescientos y durante buena parte de la centuria siguiente, se puede afirmar que, en muchas realidades europeas, se ponen en solfa actitudes y vías que responden a los principios de indulgencia y de disciplina organizada. En el momento en el cual prevalecen los sistemas de tolerancia y de institucionalización, las mismas prostitutas entran a formar parte, aunque marginalmente, de un mundo activo, productivo, vienen a ser consideradas, en cierta manera, como un bien funcional, un servicio puesto a disposición de la comunidad. San Vicente toleraba su existencia como mal menor inevitable de la sociedad humana y carnal, pero Eiximenis, el ideólogo de los magistrados, justificaba su presencia bajo el título *Per què la santa Església e los prínceps sostenen les fembres publiques*<sup>21</sup>, arguyendo que aunque la fornicación con tales mujeres fuese castigada por la ley divina, la naturaleza humana es demasiado corrupta e inclinada hacia la carne, por tanto, la ley humana no puede castigarla. Considerarlas, por tanto, como un bien social, comporta una emergencia y una evidencia documental, y ello explica, en cierta medida, el interés de los medievalistas y la calidad de las investigaciones, atentas a

21 «¿Por qué la santa Iglesia y los príncipes sostienen las mujeres públicas?»

evaluar los problemas en el interior de las ciudades o en su entorno rural, en una fase de viva reorganización normativa (Otis, 1985; Rossiaud, 1986; Rath, 1986; Stiefelmeier, 1977; Mazzi, 1991; Pavan, 1980; Comba, 1986; Trexler, 1981; Vinyoles, 1981, 1976; Puig y Tuset, 1988; Narbona, 1992; Olaso, 2002).

La prostitución, además, ha sido resaltada también como punto importante de una biografía femenina colectiva, y la historia de la prostitución, así, ha sido vista como medio para construir, desde esta perspectiva, un cierto tipo de historia de las mujeres. En el pasado siempre han estado mejor documentados los grupos profesionales, las comunidades y, desde este enfoque, también las prostitutas se encuentran con la posibilidad de poder ser consideradas como una especie de sector profesional, gozando de una prerrogativa —discutible, en verdad— de ser más fácilmente identificables a los ojos y al estudio de los observadores y observadoras contemporáneos. Hay igualmente una razón objetiva que lleva a conducir la atención hacia esta categoría de personas, que juega también en la elección de análisis: se trata de un motivo no tan aparente, más sutil. Dentro del universo femenino, el concepto de mujer —si así lo podemos definir aún— está tendencialmente atraído, en muchos casos, en distinguir la excepción, el caso límite, las marginadas o las princesas como protagonistas exentas: santas y pecadoras, cortesanas y soberanas. La *normalidad*, aún hoy en día, se cultiva poco, continúa perteneciendo a la historia silenciosa y resulta siempre difícil devolverle la voz y reconstruirla.



19. Prostitución © Biblioteca Nacional de España.

La prostitución se afirmó desde el siglo XIII y todavía más en el XIV en muchas ciudades europeas, respondiendo a criterios de atenuación de los principios de exclusión social y de creciente tolerancia por parte de las instituciones. Esto podría resumirse en un concepto que las fuentes del tiempo expresan con claridad: los *loca publica*, es decir, los prostíbulos, y son también *loca inhonesta*, a pesar de que son los únicos lugares donde las *vils fembres*<sup>22</sup> pueden desarrollar *honestamente* su trabajo. Deshonesto-honesto son los dos términos de la cuestión. Conjugados al unísono constituyen otra cosa que una pura paradoja retórica: en el vocabulario y en la cultura de entonces los hemos de pensar referidos más a la esfera de la moralidad, a la de la sociabilidad y a la de la relativa jerarquización. Desde el punto de vista etimológico, *honestas* es una palabra estrechamente vinculada al honor y el significado de este último término se le enlaza por el propio desarrollo conceptual.

Retomando de la antigüedad clásica el valor de ambas categorías, en el lenguaje medieval *honestus-inhonestus* se fijan con una atribución de sentido que tiene matices diversos respecto a la idea que en la actualidad tenemos de ella, y a la cual son aún extraños en cierta medida con los conceptos paralelos de lo que es lícito o que hace mención al pudor. El ciudadano *honestus* es generalmente quien goza de honor, de buena reputación, pero tanto uno como otro pertenecen estrechamente al nacimiento, al origen, a la familia, y representan un atributo a conservar, una virtud sobre la cual no se ha de infligir el descrédito. *Inhonestus* es, en cambio, aquel que ha perdido o no ha tenido nunca honor, el que no es nadie. Pero como los *honesti* son también las personas de mérito, los ciudadanos honrados, los *inhonesti* son, dentro de la escala jerárquica, los individuos sin precio, de humilde o de vil condición.

Los lugares deshonestos son, pues, los sitios bajos, despreciables, donde se cumple una ritualidad cotidiana y material, en los cuales se consume el rito de la vida pública y de la elaboración de las ideas. Llevar a cabo un trabajo honesto quiere decir seguirlo con honestidad, con decoro, siempre respetando un código de honor omnipresente, en cualquier nivel social. Una honesta-deshonestidad en el ejercicio de la prostitución parece, por esto, posible para los grupos ciudadanos dirigentes, a través de un cuidado «buen gobierno» de la materia. El análisis de este fenómeno se vincula,

22 «Mujeres viles».

pues, a las medidas legislativas y a las formas institucionales mediante las cuales se conformó y se realizó el proyecto político. Seguir las características de la prostitución en nuestras realidades medievales significa, también, captar la presencia de mujeres y hombres ligados a esta actividad, pero, a la vez, ver las razones y las líneas, con frecuencia tortuosas, del programa político, sus divisiones, las incertidumbres o los replanteamientos del problema.

De esta manera, se habrían de comunicar entre sí dos tipos de investigación, que a primera vista pueden parecer irreconciliables: la de las clases subalternas y la de los grupos dominantes. Porque, si bien es cierto que una historia vista únicamente «desde abajo», desde la parte de los dominados, tiene el riesgo de reproducir una realidad parcial, también es verdad que la historia de las clases hegemónicas puede recibir luces e incluso aportaciones insólitas cuando se la considera desde otro ángulo visual. Más allá de las prácticas resultantes de la aplicación concreta del arte de gobernar; es decir, desde la óptica de los que aceptan, se someten a las formas de gobierno o se rebelan en contra de ellas. En el caso de las prostitutas, además, existe una especie de alternancia entre ambas posiciones, la marginal y la oficial, y esta alternancia se balancea según el sistema de valores elaborados por la sociedad y el grado de tolerancia expresado, en dependencia de allá donde esté situado el umbral aceptable. Razón de más para hacer difícil un análisis de la prostitución que prescindiera de una visión de los valores, de los modelos, de las relaciones y de las estructuras sociales existentes en la comunidad ciudadana.

La corrupción de las costumbres y su expiación eran condenados desde los púlpitos, una muestra de aquellos sermones y clamores encendidos la tenemos en las palabras de san Vicente: *ja huy no s'i té ley: tot o volen tastar [els cristians], hoc mores e juhyes, bèsties, hòmens ab hòmens; no y ha terme...*<sup>23</sup> En realidad, una de las razones por las cuales las instituciones públicas habían de proteger la prostitución, entendida casi como un medio de beneficencia, era la de salvaguardar a la sociedad de males mayores, como la transgresión sexual con mujeres prohibidas ideológicamente, y de otras, como expresa con claridad Eiximenis:

23 «Ya hoy no hay ley: todo lo quieren probar [los cristianos], o sea moras y judías, bestias, hombres con hombres, no hay límite...».

Ara, és així que, jatsia que simple fornicació amb fembra pública sia gran pecat, així com damunt és dit, e tal que la llei de Déu puneix, emperò, per tal quant natura humana és tota corrompuda e inclinada a aquest pecat, en tant que si aquest pecat era punit per la senyoria present, seria en gran perill que los hòmens no fassen majors pecats, així com pecat d'adulteri e pecat contra natura, los quals són notables nocuments de la cosa pública; per tal, la senyoria dissimula aquest pecat de fornicació e el permet<sup>24</sup>.



20. Homosexualidad © British Library, Londres.

Las ideas del adulterio y la prostitución femenina surgen ligadas entre sí y las élites ciudadanas contemplan esta ambigüedad, así sucede con los jurados de Mallorca (Pons, 1996). Además, como vemos, la zoofilia y la homosexualidad se consideran desde una probabilidad masculina. Los documentos de la época relatan castigos ejemplares a hombres homosexuales (Miralles, 1988: 125):

Com penjaren a Margalida; era hom. En l'any de 1460, dilluns, a 28 de juliol, en lo mercat de València, penjaren a Margalida, la que era home. E dien-li

24 «Ahora, es así que, ya sea que la simple fornicación con mujer pública sea gran pecado, tal como arriba es dicho, y tal que la ley de Dios castiga, empero, por tal cuanto naturaleza humana es toda corrompida e inclinada a este pecado, en tanto que si este pecado era punido por la señoría presente, sería en gran peligro que los hombres no hiciesen mayores pecados, así como pecar de adulterio y pecar contra natura, los cuales son notables mermas de la cosa pública; por tal, la señoría disimula este pecado de fornicación y lo permite».

Miquel Borràs, fill de un notari de Mallorca, lo qual anava vestit com a dona, e estigué en moltes cases en València en hàbit e vestidures de dona, la qual cosa fonc sabuda e fonc presa e turmentada. E per causa de la dita Margalida o Miquel foren presos alguns e turmentats. Emperò la dita Margalida fonc penjada e vestiren-li camisa de home, e ben curta, e sens panyos, en manera que amostrava bé totes ses vergonyes<sup>25</sup>.

Eiximenis habla de *una fembra qui aytans anys havia tengut aquí offici de savi en àbit d'òm mascle, e havia haudes dues mullers...*<sup>26</sup>, lo que nos indica que la existencia de la homosexualidad femenina era conocida, pero no por ello se paliaba con ninguna medida institucional.

Por las razones antes señaladas, todas las poblaciones de importancia que se vanagloriaban de serlo habían de disponer de un buen *prostibulum publicum*, el cual era construido, mantenido y regido por una autoridad pública municipal que fomentaba su uso (Rossiada, 1984: 171–206). En la misma línea de actuación política, los magistrados castigaban la prostitución clandestina o privada (Vinyoles, 1981: 118–122). De esta forma, el Consejo de Ciento barcelonés dictamina, en 1332,

que neguna vil fembra no gos estar ne fer peccat, de dies ne de nits, en lo pati ho ort qui és après del mur nou de sent Daniel, après de la punta del mur en aytant com és de la carrera travessa qui és après del dit ort tro al dit mur<sup>27</sup>.

Un año más tarde prohíbe que estén *al portxo, ne en les barques, ne en la Ribera aytant com és dels frares menors tro sent Daniel*<sup>28</sup>; y, el 1374, mandan que *tots alcavots públichs e amagats ab lurs fembres sie, que les ten-*

25 «Como colgaron a Margalida; era hombre. En el año de 1460, lunes, a 28 de julio, en el mercado de Valencia, colgaron a Margalida, la que era hombre. Y le llamaban Miquel Borràs, hijo de un notario de Mallorca, el cual iba vestido como mujer, y estuvo en muchas casas de Valencia en hábito y vestiduras de mujer, la cual cosa fue sabida y fue presa y atormentada. Y por causa de la dicha Margalida o Miquel fueron presos algunos y atormentados. Pero la dicha Margalida fue colgada y vestírosle camisa de hombre, y bien corta, y sin paños, en manera que mostraba bien todas sus vergüenzas.»

26 «Una hembra que tantos años había llevado aquí oficio de sabio en hábito de hombre macho, y había tenido dos mujeres...»

27 «que ninguna mujer vil no ose estar ni hacer pecado, de días ni de noches, en el patio o huerto que está detrás del muro nuevo de san Daniel, detrás de la punta del muro en tanto como es de la calle travesera que está detrás de dicho huerto hasta el muro», AHCB, I-12, f.19.

28 «en el porche, ni en las barcas, ni en la Ribera tanto como es de los frailes menores hasta san Daniel», *ibidem*, f.38.

*guen en bordell*<sup>29</sup>. Las chicas que trabajaban en él habían de ser aceptadas, previamente, por un oficial de justicia, que era el encargado de hacerles respetar ciertas reglas, así como mantenerlas. Sin embargo, como se deduce de los bandos prohibitivos, las «mujeres viles» no estaban encerradas, ya que podían pasearse a plena luz del día por las tabernas, por los baños y otros lugares públicos, siempre y cuando llevasen a sus clientes a la casa apropiada donde, antes de irse a la cama, habían de comer y beber, siendo así la cocina otra importante fuente de ingresos del prostíbulo.



21. Burdel © Biblioteca Nacional de Francia, París.

En Tarragona tenemos noticias de la existencia del burdel en esa época; así, el 1394 leemos: *que aquell hom qui nafrà una fembra pública en lo bordell de la dita ciutat, fo pres...*<sup>30</sup>. Pero algo debería de haber pasado, ya que en 1446, los cónsules recibieron de la reina María un privilegio a fin de que la ciudad *puga tenir casa pública de dones mundanes*<sup>31</sup>. Este hecho, empero, no significa, ni mucho menos, que no se ejerciera la prostitución en el municipio, antes y después de 1394, al contrario; lo que solamente

29 «todos los alcahuetes públicos y escondidos con sus hembras sean, que las tengan en burdel», AHCB, I-24, f.35.

30 «que aquel hombre que hirió a una mujer pública en el burdel de dicha ciudad fue preso...», *Actes*, 7, 131.

31 «Pueda tener casa pública de mujeres mundanas», Archivo Histórico de Tarragona (AHT) Doc.p. Ca.1, núm. 40.

demuestra es que, al ser un núcleo urbano de poca entidad, cuando no había burdel las meretrices campaban más a su aire, en hostales, casas..., observación que no implica desatención por parte de la oligarquía dominante. En este sentido, en 1378, se determina *sobre la suplicació que en Jacme Mir, hostaler de les dones públiques, ha dada en lo present consell...*<sup>32</sup>. Ocho años después comienzan los primeros intentos para asignarles un lugar concreto:

a la proposició feta que plagués al dit consell que volgués elegir algun loch hon estiguessen algunes fembres, les quals són begasses secretes, qui no sien maridades, qui són en la ciutat, es estat declarat per lo dit honrat Consell que les dites fembres estiguen aquí hon solia ésser la boqueria, ho en aquell loch que als dits honrats cònsols serà vist ésserfahedor, e que los dits cònsols los limiten los lochs hon lesdites fembres deuran estar<sup>33</sup>.

Se dictaron también leyes específicas para las prostitutas, que variaban según las costumbres de las zonas. En Londres se aprobó una ordenanza que se oponía a que llevaran vestidos de damas y damiselas honradas, mientras se insistía en que sólo se adornasen con una capucha sin forro, de tela a rayas. Se prohibieron los mantos de piel, los tocados de oro, los collares; además de confiscarles los objetos, la multa infligida, en cada ocasión, sería de 50 libras. La ostentación de su cuerpo también se reglamenta en Barcelona, donde podían lucirlo con joyas, siempre y cuando no lo tapasen, dado que la mercadería había de estar a ojos de todo el mundo; por el contrario, a las mujeres de bien, a las madres de familia, les vetaban los ornamentos de lujo y se les recomendaba vestir con austeridad. Esto contrasta con las maneras de hacer en Zaragoza en la misma época, ciudad donde las casadas podían hacer ostensión sin límite de sus joyas y las prostitutas habían de ataviarse pobremente. Con independencia del talante y los usos de cada sitio, lo que cabe resaltar sobre este aspecto es la voluntad, común en cada espacio, de diferenciar las mujeres *buenas* de las *malas*, otra forma de discriminación.

32 «Sobre la suplicación que Jacme Mir, hostelero de las mujeres públicas, ha dado en el presente consejo», *Actes*, 4, 33.

33 «A la proposición hecha que pluguiera a dicho consejo que quisiera elegir algún lugar donde estuviesen algunas mujeres, las cuales son begazas secretas, que no están casadas, que están en la ciudad, ha sido declarado por el dicho honrado Consejo que las dichas hembras estén aquí donde solía estar la boquería, o en aquel lugar que a los dichos honrados cónsules será visto ser hecho, y que los dichos cónsules les limiten los lugares donde las dichas hembras habrán de estar», *Actes*, 6, 48.

Otras normas hacia las prostitutas tienen bastantes más características en común en las ciudades medievales. Retomando el ejemplo londinense, el municipio se ocupaba de garantizar las precauciones sanitarias e intentaba regular los horarios. Las horas de las fiestas de guardar habían de ser las mínimas, y nunca ejercer el oficio mientras se decía misa. Tampoco habían de ocupar sus habitaciones durante la noche, o durante las sesiones del parlamento, bajo pena de cinco chelines y ocho peniques. Los amos de los lupanares no podían mantener a más de una mujer en contra de su voluntad, ni aceptar casadas o religiosas embarazadas, todavía menos las que tuvieran síntomas de la enfermedad ardiente. No habían de cobrar a las prostitutas más de catorce peniques a la semana por habitación, y no se les podía vender alimentos de ningún tipo. Ellas no podían obligar a hacer entrar en la cámara a ningún hombre arrastrándolo por la camisa o por el sombrero, sino que habían de dejar que escogiera libremente si quería entrar o no, y tampoco podían aceptar sus dineros y después no querer yacer con él.

Todas estas medidas nos acercan a una realidad que, sin duda, estaba bien inmersa en una conflictividad cotidiana bastante considerable, en especial si tenemos en cuenta el panorama social donde se desarrollaban estas actividades. San Vicente, en su acción pastoral, explica quiénes eran los peores enemigos de Dios, los cuales habían de ser perseguidos por la autoridad pública hasta conseguir su completa erradicación: *adevins, fetillers i conjuradors*<sup>34</sup>; los blasfemos y los que no respetan las fiestas y los domingos; los jugadores y los que se dedican a *puteries particulars*. En este contexto, no es extraño encontrar, en todo el territorio, disposiciones tendentes a expulsar a alcahuetes, alcahuetas y otras gentes de mal vivir, las cuales se enfrentaban al control municipal, como sucede en Tarragona. El veinte de enero de 1389, dice el Consejo: *com en la ciutat stiguem molts hòmens alcavots, mundaris e de mala vida, és stat determenat e comenat als cònsols...*<sup>35</sup>; en 1398, se dictan *estatuts e ordinacions los pus forts que puxen*

34 «Adivinos, hechiceros y conjuradores».

35 «Como en la ciudad están muchos hombres alcahuetes, mundanos y de mala vida, ha sido determinado y comentado a los cónsules...», *Actes*, 7, 45.

*sobre lo fet de les alcavotes e matzineres que són en la ciutat*<sup>36</sup>; poco después, en cuestión de días, *sia provehit en gitar los alcavots de la ciutat*<sup>37</sup>.

A pesar de tantos intentos, no se alcanzó ningún éxito, ya que, en 1415 asistimos a un bando público, que lleva por título *crida dels alcavots*, proclamado, seguro que a gritos y golpes de tambor, con las siguientes palabras:

Ara hojats que.us fa saber la Senyoria a instància e requesta dels honrats Cònsols de la Ciutat de Terragona: que com los dits honrats Cònsols haien requesta la dita Senyoria que, per fet d'obra continua, la dita Senyoria exquests ha tots statuts e ordinacions fets e fetes contra tots alcavots, ço és, de no habitar dins la ciutat e terme de Terragona, axí e segons la dita senyoria es tenguda per fer virtut d'un capítol del sacramental, lo qual capítol és de la tenor següent<sup>38</sup>:

Item, com per sosteniment de mals hòmens se seguesquen molts mals, volgueren, consentiren e ordonaren los dits senyors rey e archabisbe que los veguers de la dita ciutat e ls oficials dels altres lochs desús dits, encontinent que seran requests per los cònsols, jurats o regidors de la dita ciutat o dels dits lochs, sien tenguts e degen foragitar de llurs jurisdiccions tots alcavots, e que aquells no puxen reduir, guiar, assegurar o en altra manera sostenir dins lurs jurisdiccions, sots pena de ésser açotats los dits alcavots, e que les penes hagen exequir los veguers o oficials cascú en sa jurisdicció, e aquelles no puxen remetre ne perdonar, sots pena de cent morabatins per cascú e per cascuna vegada, dels dits veguers o oficials havedors, o de llurs fermances tenir a la senyoria a qui.s pertanga applicadors. Perquè la dita senyoria, volent exequir los dits capítols del sacramental damunt dit e la dita ordinació a instància e requesta dels dits honrats cònsols, notifica a tot hom generalment, per ço que per ignorància no puxen al·legar, tinent fembra en lo bordell, honsevulla que la tingua dins lo Principat de Cathalunya, que d'ací avant no gos habitar, star ni tornar, encara que abans de la present pública crida se sien absentats en la

36 «Estatutos y ordenanzas los más fuertes que se puedan sobre el hecho de las alcahuetas y envenenadoras que están en la ciudad», *Actes*, 8, 47.

37 «Sea proveído sacar los alcahuetes de la ciudad», *ibidem*, 50.

38 *Ordinacions i crides de la ciutat de Tarragona (segles XIV–XVII)*, Tarragona, 1982, 51-52: «Ahora oíd, que os hace saber la Señoría, a instancia y requisición de los honrados Cónsules de la Ciudad de Tarragona, que como los dichos honrados Cónsules hayan requerido a dicha Señoría que, por el hecho de obra continua, la dicha Señoría expuestos ha todos los estatutos y ordenanzas hechos y hechas contra todos alcahuetes, esto es, de no habitar dentro de la ciudad y término de Tarragona, así y según dicha señoría es tenida a hacer por virtud de un capítulo del sacramental, capítulo que es del tenor siguiente:»

ciutat de Terragona, sots dites penes. E quart-s'i qui a guardar s'i.a, que amor no.n trobarà<sup>39</sup>.

Otra de las preocupaciones del gobierno local, como en tantas otras ciudades, era asegurar que en los tiempos litúrgicos de mayor relevancia las prostitutas no trabajaran. Para paliar sus gastos, será el mismo municipio quien cuidará su mantenimiento; así, en 1388, entre las cuentas del clavarío, aparece: *Item, es stat determenat que sien donats xxx sous a les fembres públiques per a lur provisió ara, en la Setmana Santa*<sup>40</sup>; en Barcelona se toman medidas semejantes:

Dimarts, à 5 de Juliol 1446, en Dietari apar que los Concellers ab concell de certs Prohòmens havían provehit, è ordenat, que com à 4 del mes de Abril 1437, los Consellers qui lavors eren ab cert Concell haguessen provehit, que en los dimecres, dijous, divendres è disaptes de les Semmanes Santes, per reverencia de la Santa Passió de Jesu Christ, totes les fembres Bordelleres de la Ciutat se exloguessen dins la Casa de les Egipcíaques, à les quals, ô à la Majoral de aquelles per la despesa de les dites Bordelleres assignaren la porció la qual lo Correu de la Ciutat rebía cascun any en lo Hospital den Pere Desvilar de la dita Ciutat, è ara los Consellers, è cert Concell hagen provehit, è ordenat que en los dits dias de la Semmana Santa les dites fembres romanguen en lurs Bordells, pero que hi sien guardades per los Capdeguaytes<sup>41</sup>.

39 «Item, como que por sustentación de malos hombres se siguen muchos males quisieron, consintieron y ordenaron los dichos señor rey y arzobispo que los vegueres de dicha ciudad y los oficiales de los otros lugares bajo dichos, sean tenidos y deban ahuyentar de sus jurisdicciones a todos los alcahuetes y que aquellos no puedan reducir, guiar, asegurar, o en otra manera sostener dentro de sus jurisdicciones, bajo pena de ser azotados los dichos alcahuetes, y que las penas hayan de ejecutar los vegueres o oficiales, cada uno en su jurisdicción, y aquellos no puedan redimir ni perdonar, bajo pena de cien morabetinos para cada uno y por cada vez, los dichos vegueres o oficiales habentes o de sus fianzas tener a la señoría a quien se pertenezca aplicar. Porque dicha señoría, queriendo ejecutar los dichos capítulos del sacramental sobredichos y la dicha ordenanza, a instancia y requerimiento de los dichos honrados cónsules, notifica a todo hombre generalmente, para que ignorancia no puedan alegar, teniendo hembra en el burdel, dondequiera que la tenga en el Principado de Cataluña, que de aquí en adelante no ose habitar, estar ni volver, aunque antes del presente bando se hayan ausentado de la ciudad de Tarragona, bajo dichas penas. Y guárdese quien se haya de guardar, que amor no encontrará.»

40 «Item, ha sido determinado que sean dados XXX sueldos a las hembras públicas para su provisión ahora, en Semana Santa», *Actes*, 7, 48.

41 «Martes, a 5 de julio 1446, en Dietario aparece que los Consejeros con consejo de ciertos Prohombres habían proveído, y ordenado, que como a 4 del mes de abril de 1437, los Consejeros que entonces eran con cierto Consejo habían proveído que en los miércoles y sábados de las Semanas Santas, por reverencia de la Santa Pasión de Jesucristo, todas las hembras

En 1389, en Tarragona,

dat's a.n Francesch Çabater e a.n Pere Ferrater, ciutadans de la dita ciutat, per la messió que deuen fer en la Setmana Santa a les fembres públiques, per tal que en la dita Setmana Santa no hagen avinentesa de peccar, triginta solidos<sup>42</sup>.

Además, las sacan del prostíbulo y les hacen estarse en una casa particular, separándolas, de esta manera, del lugar de trabajo, tal como consta en 1396:

dat's a la dona na Barthomeva, de la dita ciutat, per tal com ha a fer e administrar la provisió a les dones públiques ara, en la Setmana Santa, qui han star en casa sua per cessar peccat, XXX sous<sup>43</sup>;

Más adelante, en 1400, se sustituye el sitio de reclusión por el hospital:

dat's e paguats a na Berthomeva d'en Sala, per provehir les fembres peccadores del bordell de la ciutat los dies de Setmana Santa, les quals stan la dita Setmana a l'hospital de la ciutat per lunyar-les d'avinenca de peccar, segons és acostumat, xx sous<sup>44</sup>.

Esta solicitud respondía, obviamente, a diferentes razones. Por un lado, al deber de las autoridades ciudadanas de proteger la prostitución, que era considerada, como he señalado más arriba, algo parecido a una de las obras de beneficencia; del otro, preservar la moralidad de los ciudadanos; y, en fin, intentar que las mujeres mundanas se arrepintieran, ya que en muchos lugares se aprovechaban estos días para sermonearlas y procurar conseguir así que rectificaran. Porque estaba admitido por la

---

burdeleras de la Ciudad se excluyeran dentro de la Casa de las Egipcíacas, a las cuales, o a la Mayoral de aquellas por el gasto de las dichas burdeleras asignaron la porción la cual el Correo de la Ciudad recibía cada año en el Hospital de Pere Desvilar de la dicha Ciudad, y ahora los Consejeros, y cierto Consejo hayan de proveer y ordenar que en los dichos días de la Semana Santa las dichas hembras permanezcan en sus Burdeles, pero que sean vigiladas por los Jefes de centinelas», *Rúbriques de Bruniquer...*, 56-57.

42 «Dad a Francesc Sabater y a Pere Ferrater, ciudadanos de dicha ciudad, por el gasto que han de hacer en la Semana Santa a las hembras públicas, por tal que en la dicha Semana santa no tengan ocasión de peccar, treinta sueldos», *Actes*, 7, 86.

43 «Dad a la mujer la Bartomeva, de dicha ciudad, por tal como ha de hacer y administrar la provisión a las mujeres públicas ahora, en la Semana Santa, que han de estar en su casa para cesar pecado, XXX sueldos», *Actes*, 10, 185.

44 «Dad y pagad a la Bartomeva de sala, para proveer las hembras pecadoras del burdel de la ciudad los días de Semana Santa, las cuales están dicha Semana en el hospital de la ciudad para alejarlas de ocasión de peccar, según es acostumbrado, XX sueldos», *Actes*, 8, 137.

sociedad de la época que la primera y principal causa de este mal era la pobreza, como exclama san Vicente: *Quants catius reneguen, quantes fadrines òrphenes van als bordells perquè no han res!*<sup>45</sup>. Y también Llull, en *Blanquerna*, considera que el hecho de vender el cuerpo es debido a la misma razón, por lo cual propone reciclar a las prostitutas a través del aprendizaje de un oficio; es decir, erradicar la prostitución eliminando su causa: la miseria.

### 8. Reproducción

Algunos trabajos han destacado la importancia de la maternidad como rol social productivo (Parsons, Wheeler, 1996: IX-XVII). La Edad Media fue una época de profundos cambios demográficos, económicos, sociales y culturales, en la que tuvieron lugar hechos de enorme trascendencia. Uno fue el interés despertado por el derecho romano y por la renovación del derecho canónico, que, en opinión de los reformistas, debería desempeñar un papel fundamental en el gobierno de la sociedad cristiana. El resultado fue la elaboración de toda una serie de compilaciones canónicas, de las que la más influyente fue, sin duda, el *Decretum* de Graciano, maestro de teología en Bolonia hacia 1140. Este *Decretum* acoge un esbozo de moral sexual, fundamentado en la premisa de que el sexo sólo era lícito en el matrimonio y siempre que estuviese destinado a la procreación y nunca al simple placer. Todo sexo extramarital era no sólo pecaminoso, sino delictivo y estaba sujeto al castigo de las autoridades eclesiásticas.

Vamos a aproximarnos a la imagen de la situación de la mujer dentro del matrimonio ¿Es ese retrato un fiel exponente de la realidad social o distorsión de ésta? La corriente cortés del siglo XII recubrió la relación hombre-mujer con un barniz idealista: la mujer, de belleza sin par y modales exquisitos, estaba adornada con todas las virtudes posibles. Todas estas excelencias la convertían en la *domina* y sus enamorados la servían fervientemente. La dama en la literatura cortés aparecía, por lo tanto, en una posición de poder que le permitía entregarse «libremente» al verdadero amor que, según la *fin'amors*, sólo se encontraba al margen de las imposiciones familiares y de las convenciones morales y legales. Por todas

45 «¡Cuántos esclavos reniegan, cuántas solteras huérfanas van a los burdeles porque no tienen nada!»

estas razones, la relación marital era sustituida por la relación entre los amantes, de manera que pocas son las escenas de intimidad conyugal en esa literatura.



22. Maternidad © Museo Het Valkhof, Nijmegen.

Sin embargo, los historiadores de la civilización medieval, especialmente Le Goff y Duby, nos dicen que los escarceos de galantería de esta época nunca fueron más que un simulacro mundano, un hermoso ropaje arrojado sobre la verdad de las actitudes afectivas.



23. Galantería © Bodleian Library, Oxford.

Para Duby (1990: 47) se trataba tan sólo de un juego, pero de un juego específicamente masculino, como masculina es también la literatura que exalta los valores viriles, y en la que la mujer es el *señuelo* de una competición permanente entre los jóvenes caballeros casaderos de la sociedad aristocrática. Ello no obstante, yo opino que en la Provenza de los siglos del XI al XIII existía una sociedad femenina. Martiniego (1997: 47-48) dice que ella se ha de entender como el contexto social en el cual se tiene en cuenta la voz de las mujeres. Se trata de sociedades en las que las energías femeninas se orientan a favor de otras mujeres. Las trovadoras son la expresión de esta sociedad. Pernoud (1994: 13) afirma que a principios del siglo XIII la historia la hicieron las mujeres (yo añado que desde el IX al XII ellas también tuvieron roles de singular importancia en los diversos ejercicios del poder). En el XIII, bastantes mujeres ejercieron su autoridad en el campo político y cultural: Leonor de Aquitania; sus hijas María de Champaña y Juana de Tolosa; sus nietas, Blanca de Castilla, Constanza e Isembour. Una bella muestra de genealogía femenina que transmite sus vivencias y su voluntad del ser y estar en la esfera pública desde la perspectiva femenina.

Feudatarias occitanas alimentaron cortes en los castillos que ellas administraban, en ellas tenía lugar preferente la amorosa conversación de las trovadoras y de los trovadores, quienes rechazaron la expresión en lengua culta —el latín— y optaron por la lengua materna, mal definida como vulgar. Los hombres compartieron con las mujeres el uso de la lengua materna en la escritura poética, pero seguramente en ella ellas se sentían particularmente a gusto, en casa: era la lengua de la infancia, de lo cotidiano, la lengua que sabían hablar las mujeres en la vida simple y común, alejada de los eventos oficiales, de las fiestas litúrgicas. La lengua del amor y, cómo no, de los sueños y la fantasía (Muraro, 1995: 80). Por ello, las mujeres se encontraban en una situación que no les requería alejarse de su día a día, de los sentimientos y de la manifestación de ellos a fin de concretarlos en una obra artística. En esta cumplida y armoniosa composición entre el dentro y fuera de sí, entre lo privado y lo público, las trovadoras contribuyeron, junto a sus contemporáneos de varias regiones europeas, a la formación de la lengua y al florecimiento de las grandes literaturas occidentales.

En cuanto al matrimonio en la alta Edad Media, la mujer podía ser repudiada a conveniencia del marido, aunque se esgrimieran causas legales

o morales para justificar la disolución del matrimonio<sup>46</sup>. Incluso durante los siglos X, XI y XII, el adulterio era considerado causa de pena capital para la mujer, nunca para el marido al que permisivamente la tradición le permitía concubinas<sup>47</sup> y amantes; dicho de otro modo, el adulterio era un delito femenino. En cuanto a la mujer casada, su situación no se ha modificado sustancialmente ya que sigue siendo una persona jurídicamente carente de derechos al depender de su marido, al que está sometida (como sabemos, el Génesis dice que Eva fue creada de una costilla de Adán, esto justifica el sometimiento de la mujer al hombre de por vida: tutelada primero por el padre, luego lo será por el marido y, ya viuda, sus derechos serán ejercidos por otros hombres: hermanos, hijos, parientes, etc.). En el matrimonio, el marido es superior a la mujer, es el dueño de la casa y de los bienes, aunque estos sean los de la esposa, y la ley le reconoce, además, el derecho a disponer de su cuerpo. En el ámbito burgués hay una mayor relajación o libertad, por ejemplo, en relación con el adulterio, pues no existe el mismo problema de la legitimidad de los hijos en relación con la herencia del feudo familiar que en las clases aristocráticas; en cambio, resulta de vital importancia para evitar que el patrimonio acabe en poder de los bastardos.

De una manera esquemática, cabe describir así el proceso:

- Hasta el siglo IV el matrimonio era un acontecimiento civil, considerado santo por celebrarse entre cristianos.
- Entre los siglos IV y XI se fue desarrollando una liturgia, no obligatoria, que se añadía al matrimonio civil.
- Pero ya a partir del siglo XI la ceremonia civil tendió a celebrarse en la iglesia.
- El proceso se completó en los siglos XI-XII, cuando el matrimonio civil acabó absorbido en la liturgia religiosa, dejando de percibirse en su densidad propia.

Al parecer se debe a Anselmo de Laon y a su escuela de teología el primer tratado sistemático del matrimonio como sacramento.

46 Entre estas causas están el adulterio de la mujer y su supuesta esterilidad.

47 La Iglesia a través de sus canonistas (Graciano entre otros) condena sin paliativos el concubinato, sin embargo, la concubina poseía un status «oficial» regido por contrato y con derechos consolidados.



24. Matrimonio © Buckingham Palace, Londres.

Constaba de los siguientes apartados: origen e institución del matrimonio; fines del matrimonio; bienes; cuestiones relativas a la forma y efectos del matrimonio. En cuanto a la institución, afirma que fue instituido en el paraíso y que tuvo una confirmación con la presencia de Cristo en las bodas de Canaán. Por tanto, su carácter sacramental queda dado por ser signo de la unión de Cristo con su Iglesia: la consecuencia es que sólo el matrimonio celebrado en la Iglesia es santo. El elemento determinante sería el consentimiento de los cónyuges.

A lo largo de la Edad Media tiene lugar un esfuerzo sin precedentes capaz de dar respuesta a los grandes interrogantes del momento, planteados, sobre todo, por los errores que renovaban las antiguas doctrinas gnósticas (valdenses, cátaros, albigenses), y también por el permisivismo sexual a que llevaba el ideal del amor puro y romántico —con exclusión de la procreación— que cantaban los trovadores. La sacramentalización del matrimonio en el IV Concilio de Letrán (1215-1216) supuso un cambio fundamental en relación con etapas anteriores. Se acepta y se declara sagrado, monógamo e indisoluble, pero ello no quiere decir que también se admitiese el sexo. Antes bien, los reformadores se propusieron limitar el sexo marital y castigar tan severamente como pudieran el extramarital, reiterando la necesidad de abstinencia periódica, condenando las prácticas coitales *antinaturales*, como el *retro canino* y el *mulier super virus*, y prohibiendo cualquier experimentación sexual, incluida el uso de afrodi-

síacos. El acto sexual era una terapia para el deseo. El placer no era natural ni era el fin de la relación sexual, que sólo estaba permitida si buscaba la procreación.

En continuidad con la patrística, en la teología de la época es común justificar las relaciones conyugales cuando se buscan con la intención de la procreación, y afirmar que habría pecado venial en el caso de que se pretendiera tan sólo evitar la fornicación. En santo Tomás (†1274), en continuidad con san Agustín, los bienes de la prole, la fidelidad y el sacramento son esenciales. Los dos primeros determinan la bondad natural del matrimonio, de tal manera que lo hacen perfecto en su orden. El sacramento presupone esa bondad primera y la eleva a un orden superior, el sobrenatural. Los tratados de Buenaventura y de Tomás de Aquino son los que más influyeron en la formación teológica del período. Hasta los teólogos dominicos, muchos consideraban el matrimonio desde el punto de vista de la contención de la concupiscencia, dejando así la gracia del sacramento como una gracia negativa. Sin embargo, Alberto Magno y Tomás de Aquino consideran que la gracia propia del sacramento está relacionada con la vivencia de éste: la fidelidad, el amor y entendimiento mutuo, la educación religiosa de los hijos, etc.

Pero los verdaderos cambios de progreso en la concepción femenina y en la política matrimonial llegan a finales de la Edad Media. En los siglos XIV y XV comienza a instaurarse un sentir más profundo de búsqueda de nuevos valores, posiblemente como atisbo de la modernidad que traerá consigo el Renacimiento. Se da, en efecto, una situación paradójica y contradictoria. Por una parte, la literatura de la época se hace eco en autores y obras que ensalzan las virtudes y capacidades de la mujer. Recordemos entre otros muchos a Boccaccio, con su *De mulieribus claris*, una obra de alabanza a la mujer que será imitada por diversos autores de los siglos XV y XVI; por otra, la misoginia sigue atrincherada en la mayoría de sectores de la sociedad. Por la que las propias mujeres son las que asumen su defensa y dejan oír su voz con valentía en un mundo todavía demasiado hostil. Nos referimos a Christine de Pizan y, especialmente, a su obra la *Cité des Dames* (1405) en la que proclama —invirtiendo la corriente que denuesta el cuerpo femenino— que las mujeres «debían dar gracias a Dios por haber depositado el tesoro de sus almas en cuerpos femeninos».

Esta apreciación de la mujer se deja sentir especialmente en el matrimonio, aunque aparentemente todo parezca que sigue igual. El papel tradicional de la mujer se modifica al ser las relaciones entre los cónyuges

más flexibles. Los maridos confían en la capacidad de su mujer para llevar la casa, educar a los hijos e incluso asumir responsabilidades jurídicas en su ausencia: la esposa podía realizar transacciones comerciales o patrimoniales. Esta asunción de poder era muy frecuente en la clase burguesa, en la que el matrimonio se concebía como una asociación de bienes comunes. En las clases aristocráticas son frecuentes los matrimonios *hipérgamos* (matrimonio de un hombre con una mujer de estatus superior), en los que la esposa administra generalmente la dote y los bienes de la pareja. La literatura cortesana bajomedieval introduce a menudo esta realidad en el topos literario de la esposa de clase superior al esposo. Todos estos indicios desembocarán en lo que conocemos como la *Querelle des femmes*...

Así vemos que el matrimonio en la Edad Media es una institución que responde a la doble necesidad de garantizar la reproducción biológica de los individuos y el mantenimiento de unas estructuras estables que garanticen el orden social. Es la condición indispensable para poder establecer la legitimidad de la madre y los hijos, garantizando la continuidad del linaje. La historiografía se ha ocupado ampliamente de este tema y sus correlativos: historia de las mujeres, amor y matrimonio, historia de la familia, historia de la vida privada o historia de la vida cotidiana (Baixauli, 2003; Casey, 1990; Chacón, 1991; Duby, Perrot, 1991-1992; Pérez Samper, 2002; Garrido, 1997; Kertzer, Barbagli, 2002; López-Cordón, Carbonell, 1997; Morant, 2005; Ariès, Duby, 1989).

Amor y matrimonio no suelen coincidir durante la época medieval. Sin *elementos irracionales*, el matrimonio se convierte en un contrato económico y privado que pretende mantener el patrimonio familiar dentro del grupo y, si es posible, incrementarlo. Los pactos entre familias se realizan sin la intervención de los futuros esposos. Los capítulos matrimoniales son documentos privados en que se recogen estos pactos sobre los cuales se asentará el régimen económico de la nueva familia, adaptándose a cada caso particular. Los pactos entre las familias y los acuerdos económicos que regirán la vida en común de la nueva pareja se recogen en los capítulos matrimoniales (López Díaz, 1982; Rodríguez Sánchez, 1984; Sánchez Parra, 1994; Vinyoles, 1999). En Cataluña, son el único instrumento que ofrece la ley para que los particulares puedan escoger el régimen económico que mejor se adapte a sus necesidades o conveniencias (Puig i Ferriol, 1991: 226). Son contratos de carácter privado, realizados generalmente sin la intervención de los futuros esposos, que permiten variaciones y adaptaciones a cada caso en particular. Variaciones y adapta-

ciones que los convierten en una magnífica fuente para analizar diferentes aspectos de la situación y la vida cotidiana de las mujeres de los siglos tardomedievales y modernos.

El heredero universal puede designar mediante el testamento pero, en Cataluña, la forma más habitual de hacerlo es a través de los capítulos matrimoniales. Esta característica los convierte en una pieza fundamental de la transmisión patrimonial; la misión, según Puig i Ferriol, es potenciar la unidad familiar y favorecer la transmisión de los patrimonios como una unidad, de generación en generación, evitando su división o fragmentación. Los padres instituyendo en los capítulos matrimoniales heredero único, el *hereu*, o la *pubilla* en el caso de las hijas. El nuevo matrimonio pactaba, a su turno, una herencia a favor de su posible descendencia y una serie de cláusulas que determinaban el destino final del patrimonio si morían sin hijos, y se especificaba cuál era la parte de los bienes que los donadores se reservaban para su libre disposición *testar i altres voluntats sues fer*<sup>48</sup>. En estos casos en que uno de los cónyuges era heredero universal, la nueva pareja pasaba a vivir en el domicilio familiar, la casa, dando lugar a la creación de una familia polinuclear que se sometía a la autoridad del jefe de familia. Cuando la heredera universal es la mujer, entran en juego unas instituciones paradotales: el *aixovar* y la soldada o *cabalatge*. El *aixovar* es la aportación con la cual el marido contribuye al sustento del matrimonio pero, a diferencia de la dote, no tiene carácter obligatorio, es una donación voluntaria. La soldada es la concesión de un salario al marido durante los diez primeros años de matrimonio o de una parte de los beneficios obtenidos durante el tiempo que éste dure, en reconocimiento del trabajo realizado en beneficio del patrimonio familiar.

La constitución de la dote es la parte principal de los capítulos matrimoniales, ya que sin ella no hay matrimonio y, según la ideología del momento, sin matrimonio es casi imposible que una mujer lleve una vida honesta. Las mujeres, cuando van a casarse, reciben una donación hecha a *dot, per dot i en nom de dot*<sup>49</sup> con carácter irrevocable (Maspons i Anglasesell, 1907: 19; Birriol, 1993: 54). El donador se compromete a no anular por *raó de ingratitude ni per altra qualsevol raó*<sup>50</sup> y su cuantía y composición

48 «Testar y otras voluntades suyas hacer».

49 «Dote, por dote y en nombre de dote».

50 «Razón de ingratitude ni por cualquier otra razón».

quedan fijadas en los capítulos matrimoniales. La donación tiene carácter de adelanto de la legítima y es frecuente que se haga constar en ella la renuncia expresa de la mujer a cualquiera de sus posibles derechos futuros *renúncia a benifet de menor edat i restitució a integri*<sup>51</sup>. La dote está constituida por bienes que la mujer, u otros en su nombre, libran, o prometen librar, al esposo para el sustento de las necesidades de la familia. Esta aportación puede ser exclusivamente monetaria o incluir tierras, casas, objetos personales como joyas o vestidos, ajuar para la casa, herramientas de trabajo o cualquier elemento susceptible de ser calificado económicamente y puede tener, también, un componente de carácter inmaterial, no cuantificable, de ayuda para la consecución de un determinado propósito.

Una vez hecha la donación de los bienes dotales a la novia ésta los transfiere a su futuro marido y le autoriza para que

tinga e poseescha los dits bens mobles stimats dotals, e los profits e guanys qui perceiran seus propis faça per los carrechs del present matrimoni entre ells<sup>52</sup> (Pérez Molina, 1997: 148).

Los derechos que el marido adquiere sobre la masa dotal subsistirán mientras dure el matrimonio. Él es el único propietario de los bienes matrimoniales, el administrador de los bienes dotales, y el usufructuario de todos los beneficios que estos pudiesen generar. Aunque en Cataluña el régimen económico vigente es el de la separación de bienes, según el cual cada cónyuge es propietario de los bienes que poseía antes de celebrar el matrimonio y de los que adquiera durante el tiempo que éste dure, en la práctica este régimen queda bastante difuminado, ya que se

presumeix que són del marit tots els béns i efectes que es troben en el seu casa i en el seu poder, excepte quan en contreure matrimoni és el marit el que es va a viure a casa de la dona, perquè llavors es presumeix que són d'ella<sup>53</sup> (Maspons i Anglès, 1907: 7).

51 «Renuncia a beneficio de menor edad y restitución en íntegro».

52 «tenga y posea los dichos bienes muebles estimados dotales, y los provechos y ganancias que perciba de sus propios haga por los cargos del presente matrimonio entre ellos».

53 «presume que son del marido todos los bienes y efectos que se encuentran en su casa y en su poder, excepto cuando al contraer matrimonio es el marido quien se va a vivir a casa de la mujer, porque entonces se presume que son de ella».

Además, da por hecho que todos los bienes adquiridos durante el tiempo que dura el matrimonio son propiedad del marido. La mujer ha de demostrar de dónde procede el dinero con el que compra los bienes para que puedan ser considerados legalmente suyos. Los bienes dotales están sujetos a restitución, son los únicos que tienen garantía de recuperación y, generalmente, excepto en el caso de las *pubilles*, son también los únicos recursos con los que cuentan las mujeres para su supervivencia. La futura esposa puede dotarse a sí misma y constituir en dote todos sus bienes y derechos, tanto en el primer matrimonio como en los sucesivos, garantizando de esta manera su recuperación posterior. Cuando se disuelve la unidad familiar, generalmente por la muerte del marido, la mujer adquiere una nueva capacidad jurídica que le permite reclamar y gestionar su patrimonio: la dote ha de serle devuelta, a ella o a sus herederos, en el plazo de un año. También puede reclamar si la actuación de su cónyuge pone en serio peligro sus bienes dotales, pero, en este caso, no podrá vender ni alienar, y habrá de utilizar sus beneficios para el sustento de la familia.

El dotar una hija es, en primer lugar, obligación del padre. Una obligación que se extiende tanto a las hijas legítimas como a las ilegítimas y a las deshonradas, hasta que hayan sido dotadas por el corruptor. Si falta el padre, la obligación recae sobre su grupo familiar y, si no, sobre la madre o sus ascendentes. La mujer puede ser dotada también por los tutores, el marido o por sí misma. La constitución de una dote tiene una vertiente social en la que entran en juego las estrategias familiares encaminadas a lograr los pactos y alianzas que permiten consolidar, o mejorar, el papel del grupo familiar en la sociedad. La mujer forma parte de estas negociaciones como un elemento necesario pero no beneficiario (Pérez Molina, 1991: 75). Una vez que se ha constituido la dote, el futuro marido pacta una donación a la mujer como premio *per la lloable virginitat*<sup>54</sup>, que recibe los nombres de *escreix*, donación *propter nupcias*, *creix* o esponsalicio, y el importe incrementa los bienes dotales de la mujer. En Barcelona, la cuantía habitual del esponsalicio sube al 50 % del total de la dote. No es una donación obligatoria para que sea efectiva, se ha de recoger explícitamente en los capítulos matrimoniales. En el caso de las viudas no suele pactarse el esponsalicio pero sí una donación *post mortem* que les ayude a mantenerse en el caso de que vuelvan a enviudar.

54 «por la loable virginidad».

En los capítulos matrimoniales se pactan unas cláusulas de reversibilidad por las cuales se determina el destino final de los bienes dotales. Si la mujer muere sin descendencia, es frecuente que el patrimonio retorne a los grupos familiares de origen: los bienes procedentes de la dote vuelven al de los dotadores y los del esponsalicio al del marido, pero, habitualmente, la esposa suele disponer de una parte de ellos para testar libremente. En estos casos las cantidades oscilan entre la mitad y el total de la dote. La capacidad de testar que se confiere a las mujeres sobre estos bienes es un reflejo de la situación que cada una de ellas tiene en el seno de la familia. Desde el punto de vista de la historia de las mujeres y la historia de la vida cotidiana, los capítulos matrimoniales son alguna cosa más que un contrato económico entre familias. Aunque no nos dicen con qué sentimientos accedían los futuros esposos al matrimonio, nos hablan de las diferencias existentes entre los hombres, que son reconocidos y premiados por su trabajo, y las mujeres, que lo son por su condición moral. Hablan de sus estrategias de supervivencia, individual y familiar.



25. Capítulos matrimoniales © Wikimedia Commons.

De los datos estudiados parece desprenderse que la mujer, en efecto, necesitaba de la institución matrimonial para vivir una vida mejor. Ejerciendo un oficio o no, la mujer pasaba buena parte de su existencia trabajando en casa, contribuyendo a la economía familiar; bien en las tareas consideradas propiamente domésticas, necesarias para evitar más gastos; bien en las tareas profesionales desarrolladas por el marido, por el padre o por el hermano, si en aquel hogar viviera. Su contribución era más importante a nivel de economía familiar que a la de economía ciudadana, por lo menos de forma visible. Las mujeres que trabajaban independientemente de la familia, o paralelamente a ella, conseguían un buen nivel, pero su

repercusión en la economía productiva parece mínima en la documentación, lo fuera o no, en comparación con la parte visible de los hombres. El acceso de las mujeres al trabajo, por lo menos a los *buenos* trabajos, parece conseguirse mediante el matrimonio.

Las mujeres que no pueden casarse, que no encuentran con quién, han de subsistir realizando labores de pequeña consideración, incluso marginales: criadas, prostitutas, etc. El hecho de que algunas mujeres aparezcan en algunas ciudades ejecutando diversos oficios a lo largo de su vida es una buena muestra de que no desarrollaban ninguno con la maestría que se requería a los artesanos que formaban parte de una corporación de oficio o *guilda* (Kovalewski, 1986: 157). Diversas eran las razones por las cuales las mujeres casadas tenían más oportunidades de desplegar trabajos de mayor rentabilidad. El motivo primordial era de índole económica, ya que para algunos de los trabajos más productivos se precisaba un capital inicial, que podían poseer las casadas o las viudas, pero difícilmente una mujer soltera, a menos de que su padre le hubiera dejado una buena herencia. E incluso en este caso, si tenía una dote considerable, las posibilidades de quedarse soltera eran muy escasas, por no decir casi nulas.

### 9. Un ejemplo: el matrimonio Datini

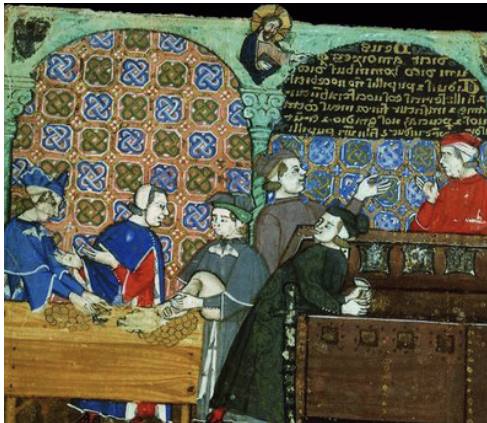
Nos servirá para ejemplificar los aspectos teóricos acabados de exponer (Cesare Guasti, 1880; Rosati, 1977; y Cechi, 1990). Incluso diría que, el querer hablar de una esposa de un comerciante responde también a otra razón de peso: la consideración del rol femenino en el mundo del trabajo urbano medieval, una vía historiográfica que constituye uno de los ejes principales de reflexión de este capítulo.

Francesco di Marco Datini, de Prato (Toscana), se encontraba en Aviñón hacia el 1350, seguramente como factor de alguna empresa mercantil; el 1363 volvía a su ciudad natal, de la cual se había alejado por problemas políticos. Este mismo año fundó una compañía con Niccolò di Bernardo. En los siguientes, hizo lo mismo con Tuccio di Lambertuccio y Toro di Berto. En 1373 empezó su actuación de carácter individual, con la empresa que llevó su nombre, convertida en compañía en 1382, siendo sus socios Tieri di Benci y Bonisegna di Mateo. Un año más tarde, en 1383, creó una delegación en Pisa, la cual mantuvo actividad individual hasta 1392. El 1388 terminó la etapa de la empresa individual y se inició la de las compañías colectivas. Conservó en la ciudad del Arno una individual,

desde donde se desarrolló principalmente la dirección general del sistema; existía otra parecida en Prato, de carácter doméstico patrimonial. En ambos lugares se ubicaban las sociedades originales del sistema datiniano: la bancaria florentina y la industrial pratense. Pasados diez años, en 1398, inauguró la compañía *del Banco*, de la que fue director Bartolomeo Cambioni, hasta su muerte, en 1400. Mientras, Datini continuó trabajando en Prato, muy centrado en la industria de la lana, con sociedades pensadas para tal fin. Alternando con esta actividad local, moviéndose entre Prato, Florencia, Pisa, Francesco se encuentra con suficiente fuerza y ánimos para ampliar su radio mercantil.



26. Francesco di Marco Datini © Palazzo Comunale, Prato.



27. Banco di san Giorgio © British Library, Londres.

En 1392 funda la compañía de Génova con Ambrogio di Meo Boni, Andrea di Bonanno y Luca del Sera; un año después esta sociedad se convierte en una empresa dividida, abriendo filiales en los reinos de la Corona de Aragón, filiales que se convertirán en autónomas en 1396. Resumiendo, podemos decir que el sistema datiniano se componía de ocho compañías, cinco de ellas mercantiles-bancarias (Aviñón, Pisa, Florencia, Génova, Barcelona), dos industriales (de lana y tinte en Prato), y una exclusivamente bancaria (Florencia). La alhóndiga valenciana nace como un destacamento de Barcelona, y sólo en 1396 empieza a gozar de una cierta independencia e importancia, ya que en aquel mismo año se crea la llamada *Compagnia Divisa della Catalogna*, siendo su casa madre Valencia, aunque con posteridad será relevada por la ciudad condal. Francesco había de tener más de cuarenta años cuando pensó en tomar esposa, hecho bien usual en la época, donde los matrimonios con una diferencia de edad considerable eran los más comunes. Antes de decidirse, sin embargo, ya había tenido varios hijos ilegítimos, nacidos en Francia e Italia, pero todos murieron muy pronto. Los amigos a veces le recordaban, como lo hacía ser Lappo Mazzei, que tenía que poner su vida en orden; ello no obstante, Francesco se resistía y, escribiendo a Monna Piera, le exigía: que le enviara una esclava hermosa y joven,

Diretemi quale vorrete ch'io vi mandi o schiava i altra femmina: io non intendo di stare più a modo di fanciullo... se volete dire, mandate vecchia, non mi piace... e non voglio pure stare a bocca secca come feci l'altra volta, e poi mi mandate a dire che mèra nato uno o una... se volete schiava manderovvene una bella e giovane.

haciendo caso omiso de recriminaciones anteriores de Piera, quien le había pedido explicaciones por un natalicio<sup>55</sup>.

55 «Me diréis si queréis que os mande o una esclava u otra mujer: yo no pretendo a estar ya más como un joven... si queréis decir que la mandéis vieja no me gusta... y no quiero estarme ya con la boca seca como hiciste la otra vez, y luego fuisteis a decir que me había nacido uno o una... si queréis una esclava mandadme una hermosa y joven.»



28. El mundo del Datini © Wikimedia Commons.

Ella era una jovencita, huérfana de padre —Domenico Bandini, decapitado por motivos políticos—; la madre vivía en Aviñón —Monna Lionora— y tenía seis hijos, tres chicos y tres chicas, una de ellas estaba ya casada con Niccolò dell'Ammananto en Florencia, las otras dos vivían con la madre y los hermanos. Francesco explica que los conoce desde hace tiempo, que tienen una buena amistad y, por tanto, se ha informado bien de la familia. Dada la situación, no es extraño que Datini no recibiera dote alguna de su prometida. Pasaron los seis primeros años de convivencia en Aviñón (1376–1382), poco se sabe de esta etapa inicial de vida en común, pero parece bien verídico suponer que él destinaba su tiempo a los viajes y negocios, sobre todo por Provenza y también en los territorios marítimos de la Corona de Aragón, sin ningún remordimiento, ya que Margherita tenía cerca a su madre y a su hermana, por si necesitaba compañía. A pesar de haber vuelto ya antes a la península italiana, es desde 1384 cuando empieza a aparecer ella en la correspondencia. En el transcurso de este período, Francesco había multiplicado las empresas y, en consecuencia, sus empeños laborales eran cada vez más y más intensos. Dado el volumen de trabajo a realizar, muy pronto integró en los quehaceres mercantiles a su esposa, quien hubo de hacer frente a la administración y a su vigilancia, desde las casas de Florencia y Prato (Cuadrada-López, 1991; Iradiel, 1986; Cuadrada, 1999b: 219–234). Una prueba explícita de las estancias del mercader fuera del hogar es la correspondencia mantenida entre am-

bos esposos, hecho que transparenta cómo la convivencia se alternaba con intervalos de separación.

Al principio él le declaraba *che noi istaremo meglio insieme che l'uno qua e l'altro costà...*<sup>56</sup>, incluso en algún momento muestra un cierto deseo de vida familiar, pero siempre acaba decantándose por los asuntos económicos, de tal manera que, aunque le hubiera prometido volver por Pascua, ella no podía confiar en ello. Le instaba, eso sí, a tener cuidado del hogar y a no descuidar sus asuntos, cuando él estaba ausente: *ricordati di andare a buona ora a dormiré e levare mattino, e la porta non s'apra se tu non sia levata*<sup>57</sup>. Estas recomendaciones ella las cumplía a rajatabla, advirtiéndolo al marido del estado de la empresa y de los posibles errores que podrían comportarse de fiarse de según quien: *Da Bonisegna e Tieri infuori non hai niuno che non ti tradisca il dì dodici volte*<sup>58</sup>. De cualquier cosa, grande o pequeña, que interesara a la hacienda, informaba con todo detalle al marido: desde las visitas de los oficiales para la estima del cultivo de la viña a las noticias de guerra, a las novedades que ha oído decir de Pistoia, o del viaje del antipapa a Pisa y Bolonia.

Margherita, cuando se casó, no sabía leer ni escribir; por tanto, las primeras cartas había de dictarlas a un escribano (esto significa que sus misivas provienen de distintas manos). No fue hasta bastante más tarde, en 1396, cuando, animada por Mazzei, se inició en la escritura. Entonces vemos una caligrafía irregular, titubeante: la suya, aspecto que se ha resaltado a través de los estudios realizados de sus cartas. Ella cuidaba de los asuntos familiares y los referentes a la compañía, informando al marido del día a día de los negocios. A la vez, le daba ánimos cuando él perdía fuerzas a causa de los miedos o de los daños reales a los cuales estaba siempre sujeto cualquier mercader medieval, en relación a las vicisitudes del comercio (Cuadrada, 1994: 107–130). Francesco una vez le escribe afligido por una pérdida; ella, de manera bien práctica, le responde

Del fatto della perdita che tu di che hai ricevuta a n'Arli [Arles] arei caro di aver saputo la quantità, perchè le maninconie vorrebbero essere secondo la perdita: in questo mondo non so vedere che rimedio s'abbia se non far del bene e de rimanere per contenti di quello che facesse quello dolce Signore

56 «estaremos mejor juntos que uno aquí y el otro allí...»

57 «recuerda de irte a dormir a buena hora y levantarte pronto, y que la puerta no se abra hasta que tú te hayas levantado».

58 «de Bonisegna y Tieri afuera, no tienes otro que no te traicione cada día doce veces».

che ci punisce secondo i peccati nostri: io ti pregoche tu no vogli d'ogni cosa consumarti a cotesto modo: a mio parere non hai ragione; anzi, hai ragione di ringraziare Iddio più che altri uomini, e così ti prego facci, che è questo, male che ci facciamo noi stessi<sup>59</sup>.

La personalidad de Margherita se muestra bien evidente: le dice también que no existe otro remedio que hacer el bien y estar contentos cuando el dulce Señor nos castiga según nuestros pecados. Además, ya taxativa, le dice claramente que él no tiene razón, al contrario, que habría de dar gracias a Dios más que otros hombres, que deje de hacerse mal a sí mismo. Cuando Francesco insiste en sus desánimos, ella le escribe diciéndole:

Dei fatti della maninconia penso che tu n'abbi più che non mi scrivi; questo darsi maninconia nelle cose che non si può mettere rimedio è arrogimento di danno e perdita di tempo: volvisi pigliare suso partito, e pensare agli altri che hanno del danno maggiore e riconoscere tante grazie che Iddio fanne altrui in questo modo, e pensare alla morte, e allora si darà pace d'ogni cosa<sup>60</sup>.

Los intentos por calmarlo son constantes:

Priegoti te ne dia meno maninconia che puoi: bene che queste cose non si possono fare senza maninconia, vogliorsi pigliare per modo che tu non offendi l'anima tua, ch'è quella cosa che si debba più guardare che niun altra cosa... Sopra questa parte non dico più: sapiti temperare; lascia fare le vendette a Messer Domeneddio, che le fa meglio noi sappiamo divisar<sup>61</sup>.

Sin embargo son intentos siempre fallidos.

59 «Del hecho de la pérdida que has tenido en Arles hubiera sido bueno que hubieras sabido la cantidad, porque las melancolías habrían de ser según la pérdida: en este mundo no sé qué remedio haya sino hacer el bien y estar contentos de lo que sería grato al dulce Señor que nos castiga según nuestros pecados; yo te ruego que no te consumas de este modo, a mi entender no tienes razón, es más, deberías dar gracias a Dios más que otros hombres, y así te ruego que hagas, que este mal nos lo hacemos nosotros mismos.»

60 «Del hecho de la melancolía pienso que tú tienes más de la que me dices, esto de darse melancolía por las cosas que no tienen remedio es atraer el daño y una pérdida de tiempo, intenta encontrarle partido y pensar en otros que sufren daños mayores y reconocer tantas gracias que Dios nos hace de este modo, y pensar en la muerte, y entonces tendrás paz por todo.»

61 «Te ruego que te des la menos melancolía que puedas; bien que estas cosas no se pueden hacer sin melancolía, pero encuentra el modo de no ofender a tu alma, que es la cosa que debes primar por encima de ninguna otra... Sobre esto no te digo más, que sepas calmarte, deja hacer las venganzas a Nuestro Señor, que las hace mejor que pensamos.»

Hay estudiosos que han dicho que, según lo que se desprende de la correspondencia, la vida familiar de Datini fue solo una sombra incapaz de fundir ningún rayo de luz: el cielo doméstico nunca rescató una sonrisa al sol, siempre sembrado de nubes tenebrosas. Nubes tenebrosas, pero que no generaron una tempestad abierta, no por los méritos de él, sino por el carácter paciente y abnegado de ella. He de hacer constar que su actitud respondía a las ideas imperantes del tiempo en el que le tocó vivir, extensivas a cualquier lugar de la Europa occidental medieval. La mujer, según la ideología dominante, se había de someter a una subordinación al marido casi servil. En nuestras lares, este elemento toma forma de ley en los *Usatges de Barcelona*<sup>62</sup>, donde se hace constar la dependencia absoluta de las mujeres al sexo masculino, en cualquier grado de parentesco<sup>63</sup>. Los pensadores de la época se ocuparon con insistencia en difundir este sometimiento, Francesc Eiximenis es un buen ejemplo de ello. Adelantándose a lo que más tarde repetirá el conde de Lucanor, y aún bastante después Shakespeare, recomendaba con obstinación, en sus tratados morales, la conveniencia de reducir a la fuerza a las mujeres con carácter, dando consejos a los maridos para que las hicieran mansas y dóciles, a base de maltratos físicos si así era necesario.



29. Maltratos © Biblioteca Santa Genoveva. Paris.

62 *Unaqueque mulier*: que cada mujer sea rescatada según el valor de su marido, y si marido no tiene según el valor de su hermano o de su padre.

63 Ser Lappo Mazzei le dice a Margherita: *Il vostro marito, che a Voi è Signore*.

Pero no todo se reducía a los dictados de los eclesiásticos, más fuerza tenía, seguramente, la moralidad social aceptada, en la cual no cabía una mujer sola. Muchas volvieron al hogar conyugal por el miedo a ser señaladas por dedos venenosos, para volver a ocupar su lugar correspondiente: el de la mujer decente.

Un testimonio vivo nos llega de la voz de otra esposa, también de un mercader, de Valencia: María, mujer de Bernat Joan. En 1317<sup>64</sup> ella declara ante notario que ha tenido conflictos con su marido, del cual no tiene hijos, y que quiere, sin duda, que le haga donación de sus bienes. Como que María se negaba, él la hería, la sacaba fuera de casa o dejaba que las esclavas y los criados la maltratasen. Seguramente desesperada, se marchó y, ahora, un año más tarde, se da cuenta de que no puede vivir de esa manera *que vol ésser honestement e sens baralla ab son marit*<sup>65</sup>. La solución que encuentra es bastante inteligente: volverá después de jurar sobre los cuatro Evangelios que cualquier acto notarial que él le obligue a firmar será nulo, porque será un acto forzado. No sé si María logró lo que quería, pero su rebeldía, su lucha y su adecuación a lo que en aquel tiempo se creía solo posible —ella misma lo expresa diciendo que no está bien que una mujer de su condición viva sola y alejada de su hogar—, creo que es también necesario recuperarlo, por el bien de nuestra memoria colectiva.

A la sujeción, Margherita no se rebeló, en sus escritos a Francesco usaba con frecuencia frases que se consideraban lógicas y pertinentes para el sexo femenino: «tu has de mandar y yo estoy aquí para obedecerte» o «lo que te hará contento haremos», y muchas otras que se encuentran, poco a poco, en su correspondencia. No tan solo se trataba de haber interiorizado la subordinación, también lo quería, a pesar de las pocas facilidades que le ofrecía su esposo. Ella no se resiste en profesarle un gran amor, que emerge de sus palabras, el cual era loado por sus amigas. Cuando el mercader estaba en Pisa, ella se encontraba inmersa en la angustia, le dice *ed in grande paura per amore che è di Quaresima, e si per la mala aria che ha di costà...*<sup>66</sup>. En una época en la que la observancia religiosa era acatada con todo rigor, a pesar de la profunda fe que sentía, Margherita se preocupa por Francesco, ya que sabe que se encuentra tan ocupado que

64 Archivo del Reino de Valencia, ARV, protocolo 10408, f.304.

65 «que quiere estar honestamente y sin pelea con su marido».

66 «se encuentra con un gran miedo porque es Cuaresma i por el mal aire que hay allí...»

no le alcanza ni el tiempo suficiente para ir a misa —tantos esfuerzos tenía que hacer, que para hacer una cosa olvidaba otra. Consciente de la realidad, ella no lo acusa, sino que le facilita la dedicación al comercio local e internacional, incluso recomendándole que no ayune, que ya lo hará ella por los dos: *non digiunare niuno die, ch'io digiuno per te e me...* Se cuida de su salud: *a me non bisogna se non procacciare che voi istiate sano, che quando istarete sano istaremo bene, e protremo portare ogni grande peso*<sup>67</sup>, quiere que esté bien servido y, si tiene dudas, prefiere desplazarse en persona hasta donde él está, para atenderlo: *di bisogno ch'io sia tosto di costà a ordinare che siate bene servito, che quando sarete bene servito potrete meglio attendere a fatti vostri*.

En contraste a todos sus esfuerzos, la respuesta de él es, con frecuencia, dolorosa. Mazzei le dice a Datini que, si no fuera porque ella se exalta *alle furie della casa*, sería extraordinariamente mansa. Aunque no siempre. Se reprime cuando su hombre, no bastante contento con mantenerla a distancia, se desfoga con fuerza por cualquier pequeñez que no sea de su gusto, mostrando un mal humor que, desgraciadamente, es bien habitual. El amigo, ser Lapo, recibe cartas de Francesco en las que se queja de Margherita como si fuera una verdadera carga, doliéndose por la pérdida de tiempo que tiene en irle detrás. El notario le responde, defendiéndola en tono suave; le dice que la perdone un poco pero, a la vez, se dirige a la esposa recordándole que las intemperancias de Francesco las ha de recibir como sermones santos, cosa a la que ella contesta exclamando que esas prédicas son las que con frecuencia te crucifican: *quella che si spesso vi fa crucciare*. En algunas ocasiones ella olvida la abnegación, incluso llegando a recriminar a Francesco con palabras bastante agrias, aunque cuando así lo hace es en casos extremos y no falta de razón.

Conforme a los sobrios hábitos de los tiempos, Datini se proveía en Florencia sólo de lo que no lograba encontrar en Prato. Esto significa que, en todo lo que era posible, era deber de Margherita efectuar provisión, desde el pan a la limpieza, desde la ropa a los objetos del hogar. A veces, él, ya fuera por olvido o por tacañería, no le enviaba dinero. Entonces, la mujer había de pensar en encontrar, como lo hizo ocasionalmente, pidiendo un préstamo de tres libras a un tal Piero di Carfaggio. Cuando observamos su talante vital, atendiendo la custodia de dos casas, el almacén, la inspec-

67 «a mi me hace sólo falta que estéis sano, que cuando lo estaréis estaremos bien, y podremos acarrear cualquier gran peso.»

ción de las viñas, la vigilancia de las fábricas, se ratifica cuanta responsabilidad le era encomendada. Por tanto, se comprende cuanta verdad le decía Mazzei a su amigo al escribirle que su mujer atendía a muchas más cosas que las mujeres suelen hacer: *pur è [Margherita] costà in molti afanni nei quali le donne non sogliono essere*. Empeoraban todo las noticias que recibía del marido, quien no cesaba de escribirle lamentándose del cansancio que tenía a causa de los trabajos de la compañía: *sono in tanta malinconia di più cose ch'egli è meraviglia come non ni si volga il cervello*<sup>68</sup>. Ahogado por tantas preocupaciones, consume las noches en vela, carteándose con sus delegados y factores comerciales, más de una vez acaba a las nueve o a las diez de la mañana las misivas iniciadas a las tres de la madrugada. La esposa lo sabe: «cada noche, cuando me voy a la cama, me acuerdo de que tú velas hasta la mañana» (*ogni sera, quando me ne voe a letto, mi ricordo che tu debbi veghiare insino a mattina...*); mientras, le recomienda que vigile, que no es bueno. No había de ser, ciertamente, ya que, con los años, estos excesos generaron enfermedades. Algún aviso anterior y, en especial, la conciencia y la religiosidad de ella, le hicieron tomar la decisión de hacer un donativo a la iglesia de san Biagio, pidiendo al prior de san Francesco que rezara por él.

Dadas estas circunstancias y en concordancia con su forma de ser, no me extraña que Margherita rechazara todo aquello que pudiera ser tachado de elegante u ostentoso; por esta razón, no quería ornamentos rojos, sino negros, ni colchas blancas, sino también oscuras. Podría sugerir que tal vez tenía el ánimo depresivo, y seguramente no me equivoco. A la fatiga física por los deberes y obligaciones se sumó la aflicción por la sospecha que la hería: *porto maninconia della tua stanza costà per ragioni non voglio dire, le dirò quando verrai*<sup>69</sup>. Si los temores eran fundados o no, lo desconozco. Pero ella tenía en casa la prueba viviente, Ginevra, hija de Francesco y una esclava, hecho que había de causar todavía más dolor a la esposa legítima, quien nunca tuvo descendencia. De la madre de Ginevra jamás se hizo ni la mínima alusión, pero el nacimiento de la niña ha de datarse hacia el 1392, período en el que Datini pasaba largas estancias en

68 «tengo tanta melancolía [en el sentido de preocupaciones] por tantas cosas que es maravilla de cómo no se me gira el cerebro.»

69 «llevo el pesar de tu estancia allí por razones que no quiero decirte, te las diré cuando te veré.» No olvidemos que estas cartas las dictaba; por tanto, la prudencia se hacía más que necesaria.

la capital toscana. Cuando llegó al mundo fue colocada en el hospital de Santa María Nuova, precedente del de los Innocenti, que aún no existía. Primero se confió a una nodriza, al cumplir siete años llegó a la casa paterna, en Prato, y empezó a ir a la escuela. Margherita tuvo que aceptar la infidelidad conyugal y cuidó a la hija, plegándose al hecho con la más extraordinaria sumisión. En 1399 se deshace de ropa suya para hacerle un vestido, pide a Florencia botones de plata para cosérselos; en 1402 advierte al padre que *Ginevra è stata un pò di malavoglia ed egli gonfiato il viso*<sup>70</sup>, avisará a un médico para que la vea.

Sufrimientos íntimos, dedicación intensiva a las tareas del hogar y atención abnegada a los asuntos empresariales y, además, molestias físicas. Ella lo escribe y relata, en 1394 le duelen las piernas; dos años más tarde, recae; al siguiente se lamenta de no encontrarse del todo bien y, en noviembre de 1398, dice que ha tenido durante toda la semana un gran dolor de estómago. En 1402, otros le envían cartas al principal del negocio explicando que Margherita tiene sus dolores y que está en cama. Dios la haga sana: *ha quelle sue doglie ed è entro letto. Dio la facci sana*. Visto el panorama interior y exterior que conformaba la vida de esta mujer, es justo comprender que, en alguna ocasión, dejara de lado la mansedumbre y respondiera con voz airada. Las continuas reprobaciones del marido se añadían a los males del cuerpo y del espíritu; en consecuencia las *furie di casa*, causadas por un anillo perdido, por la cota de malla que no se encuentra, o quizá por el agua que ha inundado la vivienda después de un temporal, acentuaban las desavenencias de la pareja, siendo él el protagonista de la queja, hasta que ella, cuando ya no puede más, pasa del silencio a la revuelta, una revuelta también acorde con los tiempos que vivía, pero que es necesario, otra vez, reivindicarla delicadamente en estas líneas. Sucede cuando Francesco la acusa de no haber dictado ella misma las cartas, sino haber dado encargo en su nombre a un aprendiz, Piero di Filippo. Margherita contesta a su marido, indignada:

Io vi veggio fare il dì cose che mi fate ingonfiare dodici volte: io ho pure un poco del sangue dei Gherardini, che me ne pregio assai, non so conoscere il sangue vostro... Voi me n'avete fatto un grande dispiacere, ma questo non è il primo che voi m'avete fatto<sup>71</sup>.

70 «Ginevra ha tenido un poco de malestar y se le ha hinchado la cara.»

71 «te veo hacer cosas que me hinchan doce veces, yo tengo un poco de sangre de los Gherardini y estoy orgullosa de ello, no sé reconocer vuestra sangre... Me habéis hecho un

En verano de 1395 ella estaba algunos meses en Florencia, escribía a Francesco, a la sazón en Prato, para convencerlo de que fuera con ella para pasar la Pascua, en una carta donde rezuman las sospechas; por otro lado, por cuanto hemos ido viendo, bien comprensibles. El esposo hace caso omiso, entonces ella se dirige al amigo notario —ser Lappo Mazzei— y le hace decir que ya no quiere estar más allá, que hará un hatillo y se marchará a Prato: *io non sono per istarci più; io farò e andammene a Prato*. Mazzei no sabe cómo reconducir la situación, le explica que Francesco tiene el alma cruda y el corazón helado (*l'anima sua rozza ed il cuore agghiacciato*), pero ella no se conmueve y pone en acto su amenaza. Con poco *savoir faire*, seguramente por el curso que tomaba la historia, el amigo aconseja a Datini que no le diga a su mujer cosas tan fuera de tino, que son mal juzgadas por las vecinas, que más le vale no volver a perder los papeles. De toda manera, aquí vuelve ella a demostrar la clase de persona que es: paciente y mansa por la cultura recibida, pero resistente a la injusticia.

Con los años, los malestares entre los cónyuges se fueron enturbian-do, haciéndose más ásperos. Acaso porque Margherita enfermaba con mayor frecuencia, causa que tal vez la llevaba con más facilidad al enfado. Francesco, en un mensaje, se atreve a compararla a la mujer de otro amigo, Guido del Palagio, quien afirmaba que no había tenido nunca razón alguna con su mujer. Ella, rápidamente, le responde:

Tu di che Guido dice che la donna sua non gli fece mai dispiacere niuno; io credo che dica vero, ma io credo ch'egli ne fece vie meno a lei ch'ella non fece a lui; nonchè Guido sopasse governare una donna, ma egli governava una città; io mi sono bene informata e con Ser Lapo e colla sua nuora che fu quiritta, de' modi che tié Guido in casa sua. Guido non è da agguagliare agli altri uomini e tenea la donna sua come donna e non como moglie d'abergatore; ch'egli è quindici Benedetti anni ch'io sono stata nell'albergo, e non credo che sia niuno albergatore che faccia l'albergo ed anchi muri ad un' otta, e più che tu m'abbi sempre tenuta a spidocchiare la canaglia<sup>72</sup>.

---

gran displacer, pero no es éste el primero que me habéis hecho.» Los Gherardini eran una familia que tenían casa y lonja en la vía Por Santa Maria, a la cual pertenecía Monna Lionora, madre de Margherita.

72 «tu dices que Guido dice que su mujer no le ha hecho nunca ningún displacer, yo creo que dice la verdad, pero también pienso también que él no ha hecho por ella menos del que ella ha hecho por él; no es que Guido haya sabido gobernar una mujer, él gobernaba una ciudad. Y me he informado bien por ser Lapo y por su nuera, separada, que Guido tiene en su casa. Guido no se ha de reflejar en otros hombres, tenía a su mujer como mujer y no como mujer

Es necesario remarcar las ácidas palabras, fruto de un resentimiento sufrido: en síntesis le comunica que nunca la ha tratado como una mujer y también que no se ha sentido nunca en casa, sino de alquiler, a pesar de haber cumplido con los deberes encomendados.

Parece que, después de esto, Francesco se dolía de Margherita, decía que se había vuelto adusta y que la amenazaba. Ser Lapo le recordaba que él no se había dedicado nunca a ella. Sin embargo, postreros años de su vida los transcurre molesto por su salud, no por su esposa. Sobre los últimos tiempos no tengo demasiada información, ya que el empresario volvió a su hogar y, por tanto, la correspondencia acaba. Quizá la convivencia continuada o los males seniles fueron dulcificando su carácter, antes siempre tan tempestuoso. Desde entonces se ve como su mano empieza a temblar cuando escribe, podría aventurar que también, desde ese momento, inicia la justa valoración de las cualidades intelectuales y morales de su esposa, cuestión que se adivina en frases de ser Lapo: «es de recomendar por tanto como vale» (*raccomando vela perchè vale...*), y a ella: «mi mujer no puede creer el ingenio que Dios os ha dado» (*la mia donna non si potea ricredere dello ingeno che Dio v'a datto*). Acuérdate, le repite Mazzei,

Ricordati del dettato mio che il bene e il male che noi abbiamo noi ce lo facciamo noi stessi, la gente di qua pare loro aver fatto tanto per te che nollo debba mai sodisfare, e non hanno fatto nulla. S'io fossi uomo mai non farei i fatti di femmina, nè d'uomo che non fosse pratico, perchè è una grandissima fatica, e sempre credeno essere ingannati<sup>73</sup>.

Cuando Francesco murió, en 1410, tenía cerca de setenta y cinco años; Margherita, a la sazón, pasaba poco de los cincuenta. Continuaba conviviendo con Ginevra y su marido, Lionardo di ser Tomaso. Como Datini había previsto en sus últimas voluntades, ella prefirió retirarse a Florencia, donde hizo testamento en 1423. Muchos años antes, en alguna disputa, había ya manifestado su intención de entrar en religión:

---

de hostelero, que ya hace quince benditos años que vine, siempre he estado de fonda, y no creo que haya ningún hostelero que haga las cosas así y que, además, le obligue a vigilar a todo el personal.»

73 «Acuérdate de mi proverbio, que el mal que tenemos nos lo hacemos nosotros mismos, la gente que ha hecho tanto por ti te parece que nunca les podrás satisfacer todo, no han hecho nada. Si yo fuera un hombre nunca haría cosas de mujeres, ni de hombre si no fuera por mis intereses, ya que es una gran fatiga, y siempre creen que los han engañado.»

Delle fortune e delle cose tue... sai bene che non posso mettere rimedio: m'arroggi al danno perchè tu sai bene la condizione mia, che niuna cosa mi uccide più che quella, e se non fosse per amore di te e perchè io non sono libera, io vedrei pure s'io potessi uscire di queste tribulazioni, ch'io non istarei più a servire questo mondo; io non sono legata nè di figliuoli nè di parenti, sicché niune cose mi tengono se no quelle due c'ho detto<sup>74</sup>.

Hemos de suponer que no viviría mucho tiempo más de la fecha de redacción del testamento<sup>75</sup> y fue enterrada en Santa María Novella. Francesco di Marco Datini, gloria de Prato, señorea desde su estatua la Piazza del Comune de la ciudad<sup>76</sup>, Margherita fue inmortalizada en una pintura, en el refectorio del monasterio de San Niccolò, en hábito de terciaria dominica.



30. Margherita © Conservatorio de San Niccolò, Florencia.

74 «De las fortunas y de tus cosas... sabes bien que yo no puedo poner remedio, me llevas al mal porque conoces mi condición, que ninguna cosa me mata más que esto, y si no fuera por amor a ti y porque no soy libre, vería de verdad como salir de estas tribulaciones, ya que yo no seguiría más sirviendo en este mundo; yo no estoy ligada ni a hijos ni a parientes, o sea que ninguna cosa me obliga, sino estas dos que te he dicho.»

75 En la Edad Media el testamento se dicta en última instancia, ya muy avanzada edad o enfermedad.

76 Se le define con estas palabras: «Francesco di Marco Datini (Prato, hacia 1335–1410) fue uno de los más grandes mercaderes y banqueros de la Europa medieval. Constituyó una red internacional de empresas, hizo contribuciones significativas al desarrollo de la contabilidad y la letra de cambio, incrementó las actividades textiles en Prato. En la ciudad restan de él el bello palacio, rico en pinturas al fresco, la institución asistencial del Ceppo, y el archivo mercantil que es una fuente insustituible para la historia de la economía.»

### 10. Las mujeres en el mercado laboral

Las relaciones campo-ciudad no mantenían una reciprocidad de tipo igualitario y, en este sentido, es necesario evaluar el aspecto de la organización del trabajo. Por un lado, el artesano/a de ciudad se insiere en agrupaciones corporativas; del otro, la gente del campo resta sin ninguna protección, son personas muchas veces aisladas. Además el y la campesina producen, sobre todo, valores de uso, mientras el y la menestral, valores de producción. En este sistema económico la diferencia fundamental se entroncaba en la base misma de la división desigual del trabajo: trabajo formalmente libre en ciudad, trabajo dependiente en el campo, por lo menos en términos generales.



31. Campesinas © Biblioteca del castillo de Chantilly.

Pero es necesario también matizar estas afirmaciones, ya que sería un error presentar el antagonismo mundo urbano / mundo rural como sinónimo de libertad / sumisión (Hilton, 1989). En realidad, la jerarquización social sobresa también en la ciudad si analizamos la estructura de las corporaciones de oficios, o si nos fijamos en los requisitos impuestos por el municipio a quien quisiera obtener una carta de ciudadanía: oficio, residencia y familia. Fijémonos en la información recogida por los consejeros de Barcelona sobre Antoni Monistrol, pescador, nacido en Badalona, para saber si puede ser considerado ciudadano barcelonés. La encuesta se efectúa el 16 de marzo de 1409, testificando Joan Martí, marinero y ciudadano de Barcelona, quien responde:

Interrogat si sap o ha hoyt dir que sia ciudatà de Barchinona, sò és, que tinga sa pròpia habitació en la qual stiga e habit contínuament ab sa muller e ab sos infants, e ab tot son domicili, així com de ver ciudatà se pertany dins la dita ciutat. E dix que bé ha quatre anys passats que lo dit Anthoni té casa e alberch en Barchinona, assats la esgleya de santa Clara, en lo qual contínuament estaven e habitaven la mare e la germana del dit Anthoni, e vivien d'axò que lo dit Anthoni guanyava, segons que el ha hoyt dir moltes vegades a la mare del dit Anthoni. E lo dit Anthoni anava e venia, car per l'art que ha de peschar no y podía aturar contínuament, car necessari era que ab lo dit peschar procuràs la vida a sa mara e a sa germana e a sí mateix. E ara, despuys que sa mare és morta, lo dit Anthoni està e habita contínuament en lo dit alberch ab sa muller e ab sos infants e ab tot son domicili, segons de ver ciudatà sa pertany estar e habitar, ab coratge de no exir hic jamás. Interrogat si sap o ha hoyt dir que sia hom de reemença. E dix que no<sup>77</sup>.

O sea, que si cumple los requisitos de verdadero ciudadano será un elemento integrado en el tejido urbano, porque el emigrante mantiene los lazos tradicionales de parentesco y vecindad reforzados por los contactos colectivos.

En la ciudad de Barcelona descubrimos mujeres en una gran diversidad de oficios, aunque, como he señalado con anterioridad, la mayor parte de las trabajadoras se situaban en el universo del tejido y la costura, siendo estas tareas delegadas a las mujeres y no juzgadas como una verdadera especialización. Los empresarios buscaban mujeres por su habilidad manual, su poder de concentración en faenas monótonas y complicadas, su docilidad y, sobre todo, por resultar un trabajo barato. La agilidad de los dedos femeninos era debida al largo, pero totalmente carente de reconocimiento, aprendizaje en las artes del hogar. En consecuencia, la cualifi-

77 «Interrogado si sabe o ha oído decir que sea ciudadano de Barcelona, eso es, que tenga su propia habitación en la cual esté y habite continuamente con su mujer y sus hijos, y con todo su domicilio, así como a todo verdadero ciudadano pertenece dentro de la dicha ciudad. Y dijo que bien hace cuatro años que el dicho Antoni tiene casa y albergue en Barcelona, cerca de la iglesia de santa Clara, en la cual continuamente estaban y habitaban la madre y la hermana de dicho Antoni, y vivían de lo que dicho Antoni ganaba, según que él ha oído decir muchas veces a la madre del dicho Antoni. Y el dicho Antoni iba y venía, ya que por el arte que tiene de pescar no podía detenerse continuamente, ya que era necesario que con el dicho pescar procurase la vida a su madre y a su hermana y a sí mismo. Y ahora, después de que su madre está muerta, el dicho Antoni está y habita continuamente en el dicho albergue con su mujer y sus hijos y con todo su domicilio, según verdadero ciudadano pertenece estar y habitar, con coraje de no salir jamás. Interrogado si sabe o ha oído decir que sea hombre de remensa. Y dijo que no.» AHCB, *Informacions de ciutadania*, vol. 3.

cación se asoció al trabajo masculino, y no al femenino, siendo la división sexual una manifestación de la jerarquización social a la cual las mujeres estaban sometidas. Existía también una diferenciación de dos ritmos separados de trabajo: el ritmo femenino se entendía sólo para satisfacer las necesidades de los demás, mientras el masculino era el resultado de la alternancia del esfuerzo y el descanso. Ello no obstante, el rol de las mujeres en el seno de la producción doméstica tenía una importancia fundamental, ya que enseñaban y supervisaban a los miembros más jóvenes de la unidad familiar de producción, adiestrándolos en los procesos preparatorios y en el hilado, así como también en el tejido: tarea integradora de crianza y de transmisión de *habilidades* o conocimientos.



32. Sirvienta © Pinterest.

Si considero los contratos de aprendizaje (Cuadrada, 1990-1: 161–185) uno de los medios esenciales para poder entrar en el mundo laboral urbano en la Baja Edad Media, compruebo cómo estos constaban de dos partes, afectando la primera al aprendiz/a y la segunda al amo o a la ama. Primero encuentro la filiación de quien entra en casa ajena, a veces la declaración circunstanciada de ser menor de edad y la manifestación explícita de carencia de tutores, o el testimonio del consentimiento de los padres o familiares que acostumbran a suscribir los contratos. A continuación, se hace constar el pacto en el cual se precisa el tiempo de duración del compromiso para la práctica del oficio. En los contratos librados a niñas, la duración es asaz importante, fijándose en relación a las posibilidades

de ésta para salir de la casa de los amos para casarse, por tanto, cuanto más joven comience a trabajar como sirvienta o se coloque de aprendiz más años convivirá con los amos. En Barcelona, el marco temporal oscila entre cuatro y cinco años, según la documentación consultada; en Valencia, entre cinco y catorce; en Florencia, entre cinco y diez; y en Ragusa, también entre cinco y diez, con casos excepcionales de hasta veinte años (Iradiel, 1986; Klapisch-Züber, 1986; Moshers Stuard, 1986). Véase la tabla siguiente<sup>78</sup>:

Fecha	Archivo	Sexo	Años	Oficio	Soldada	Condiciones	Origen
1327	ARV, P.10408*	M		aprendiz	90 s. R.V.	Para negociar y mercadear	Vecino Valencia
1327	ARV, P.10408*	M	1	discípulo	20 s.R.V.	Alimento, calzado, vestido	Ciudadano Valencia
1336	AHPB, M.11-1	F	4	sirvienta	10 s.B.	Alimento, calzado, vestido	Mataró
1336	ACB, Bn.V	M		agente		Alimento, calzado, vestido	Ciudadano Barcelona
1338	ACB, Bn.V	M	2	agente	5 s.B.		Solsona
1344	AHPB, M.14-4	M	2	apotecario			Lérida
1344	AHPB, M.12-2	F	3	cosedora	10 s.B.	vestido	San Mateo Franciac
1344	AHPB, M.12-2	M	1	escudero	70 s.B.		Habitante Barcelona
1351	AHPB, M.13-3	F	4	cosedora		Alimento, calzado, vestido	Premià
1351	AHPB, M.17-8	M	1	maestro	50 s.B.		Hostalric
1351	AHPB, M.17-8	M	1	factor			Cervera
1351	AHPB, M.17-8	M	1	mercero	12 s.B.	Calzado, vestido	Francia
1351	AHPB, M.17-8	M	5	argentero		Alimento, vestido	Ciudadano Barcelona

78 Los contratos valencianos del Archivo del Reino de Valencia (ARV) vienen señalados con un asterisco. P: protocolo, M: manual, Bn.V: Bernat Vidal, s.R.V: sueldos reales de Valencia, ll.V: libras reales de Valencia, s.B: sueldos de Barcelona. Como se intuye no es un vaciado exhaustivo, sólo una muestra. Hay documentos procedentes del Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona (AHPB) y del Archivo de la Catedral de Barcelona (ACB).

Fecha	Archivo	Sexo	Años	Oficio	Soldada	Condiciones	Origen
1351	AHPB, M.17-8	M	5	sedero		Alimento, vestido	Ciudadano Barcelona
1351	AHPB, M.17-8	M	3	factor			Molins de Rey
1361	ARV, P.1193*	M	3	constructor barcas		Alimento, calzado, vestido	Vecino Tarragona
1367	ARV, P.1195*	F	4	sirvienta	11 ll.V.	Alimento, calzado, vestido	Vecina Torrent
1381	ARV, P.2788*	F	9	sirvienta	20 ll.V.	Alimento, calzado, vestido	Vecina Valencia
1381	ARV, P.2788*	F	10	sirvienta	16 ll.V.	Alimento, calzado, vestido	Ciudadana Valencia
1381	ARV, P.2788*	M	4	peraire		Alimento, calzado, vestido	Vecino Sogorb
1381	ARV, P.2788*	M	4	cardador		Alimento, calzado, vestido	Vecino Valencia
1381	ARV, P.2788*	F	7	sirvienta	15 ll.V.	Alimento, calzado, vestido	Vecina Concetaina
1381	ARV, P.2788*	M	6	cardador		Alimento, calzado, vestido	Ciudadano Valencia
1386	ARV, P.11205*	F	1	nodriza	9 ll.V.	Alimento, calzado, vestido	Daroca
1388	ARV, P.2787*	F	8	sirvienta	20 ll.V.	Alimento, calzado, vestido	Vecina Valencia
1388	ARV, P.2787*	F	10	sirvienta	20 ll.V.	Alimento, calzado, vestido	Vecina Valencia
1397	AHPB, Varia	M		factor			Castelló Empúries
1400	AHPB, M.11-1	F	3	sedera		Alimento, vestido	Ciudadana Barcelona
1402	AHPB, M.4-7	M	2	factor	75 s.B.		Ciudadano Barcelona
1402	AHPB, M.4-7	M	2	factor	50 s.B.		Habitante Escatrón

Además, los jóvenes se comprometen a no aprender una profesión distinta de la pactada, viniendo luego las estipulaciones de obligada residencia y las cláusulas usuales de servir a los amos y no ausentarse sin permiso, que más recuerdan las relaciones feudo-vasalláticas y de adscripción personal que a la práctica de un oficio. En lo que respecta a la imposibilidad de movimiento, se puede contrastar con el caso contrario, cuando el feudal redime hombres o mujeres propios, fieles y ahogados, les concede libertad explícita para poder ir y venir donde quieran, con absoluta y total movilidad:

Dando et concedendo tibi et dicte proli tue licenciam et potestatem plenariam eundi, rendendi et standi in civitatibus, villis, castris et aliis locis ubi tibi placuerit...<sup>79</sup>

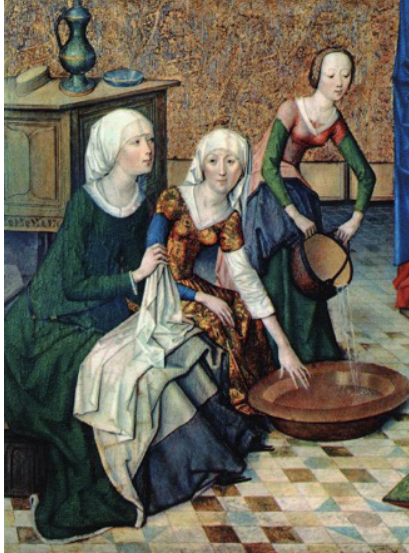
Si faltan al trabajo, el chico o la chica se obligan a recuperar los días de ausencia perdidos por cualquier razón —huida, enfermedad—, o bien a indemnizar a los amos con el pago de una cantidad prefijada, siguiendo las obligaciones de persona y bienes, más el juramento prestado de forma tradicional —sobre los cuatro Evangelios—. En la segunda parte del contrato el amo se compromete a enseñar al aprendiz/a su oficio, proveerlo de comida y bebida, tanto en la salud como en la enfermedad y, a veces, se acuerda igualmente el vestido y el calzado. Por lo que respecta a la soldada, no siempre aparece en la documentación; está con frecuencia presente si se trata de un contrato de trabajo, acostumbrando a faltar cuando éste es de aprendizaje. Aunque en situaciones excepcionales los aprendices podían recibir una pequeña cantidad al final de la estancia en casa del maestro. Lo que resulta más usual es que estos reciban una mínima suma para ayudarlos a adquirir vestidos de tela de un precio determinado, especificando normalmente la categoría de la tela que habrán de comprar, como se refleja en uno de los documentos valencianos:

Et in fine dicti temporis teneamini sibi facere tunicam, gramasiam, caituum et cáligas panni valoris novem vel decem solidorum per alna<sup>80</sup>.

79 «Dándote y concediéndote a ti y a dicha prole tuya licencia y potestad plena yendo, volviendo y estando en ciudades, villas, castillos y otros lugares donde a ti te plazca...» Archivo Municipal de Argenton (AMA) pergamino 19.

80 «Y a la fin de dicho tiempo tenemos que hacerle una túnica, gramalla, capucha y calzas de paño de valor nueve o diez sueldos por alna», ARV, P.2788, f.278-278v.

Los plazos para el abono de las remuneraciones casi siempre coincidían con el fin del contrato o a la semana siguiente, pagándose siempre en viernes.



33. Servicio doméstico © Antigua Pinacoteca, Munich.

Del estudio de los contratos de trabajo se pueden extraer algunas conclusiones y sugerencias. He recogido, como muestra la tabla, un total de 30 documentos para el período comprendido entre 1327–1402 de los cuales el 63,3% se refieren a chicos y el 36,6% a muchachas, lo que representa sólo una tercera parte del total de participación femenina en el mundo del trabajo, siempre según la muestra analizada. Si atendemos al tipo de oficio por el cual entran en casa de los amos, la relación es aún más contrastada: el 72,7% de las trabajadoras se dedican al servicio doméstico —sirvientas, nodrizas—, y tan sólo el 27,2% aprenden oficio —cosedoras, sederas—, ocupaciones laborales de la esfera del trabajo textil o afines. En este sentido, quiero añadir consideraciones que vienen de la mano de Felipe de Novara, pensador italiano del Doscientos, quien escribió un manual de educación para jóvenes titulado *Des quatre tenz d'aage d'ome*. A pesar de haber sido pensado inicialmente para el sexo masculino, como el mismo

autor expone (hemos hablado de los chicos, y ahora nos referiremos a las niñas) aconseja, como tantos otros moralistas de la época, no enseñar a las mujeres a leer o escribir, porque de así hacerse vendrían graves daños, todos ellos vinculados al deseo de mal obrar, de caer en las telas de araña pérfidas de la concupiscencia. En cambio, a lo que sí se les debe habituar es a tener un oficio, de lo cual el teólogo está bien convencido, según declara:

Todas las mujeres han de saber hilar y coser, se ha de enseñar a las mujeres un oficio desde la infancia, a fin de que, aficionándose a él, no piensen. Todas las mujeres han de saber hilar y coser, porque la pobre tendrá la necesidad, y la rica apreciará el trabajo de las demás.

Por el contrario, solamente el 10,5 % de los chicos efectúa labores dentro del hogar y aún éstas gozan de una consideración diferente, sobre todo por el nivel de salario percibido —comparemos, por ejemplo, los 70 o 50 sueldos anuales a un escudero o un constructor naval en Barcelona en 1344 y 1351; y los 10 sueldos dados a una sirvienta en la misma ciudad en 1336—. Las pagas más altas las documento a partir de 1367, la mayoría en Valencia, aunque hay que aclarar que éstas son cantidades totales a recibir en concepto de servicios prestados en períodos que comprenden de cuatro a diez años, con excepción de las nueve libras cobradas por una nodriza por un año de lactancia, lo que me indica que esta tarea era considerada de mayor importancia y responsabilidad que las realizadas por las simples criadas. Digamos, también, que la no existencia de soldada en el cuadro corresponde a contratos de aprendizaje, en los cuales el maestro se limitaba a instruir en el oficio y a mantener, alimentar y vestir al aprendiz/a.

Como dato final quiero considerar de dónde llegaban estos chicos y chicas, si eran de ciudad o procedían de otros lugares, para ofrecer así otro factor a tener en cuenta en la interrelación campo-ciudad dentro de la perspectiva del mercado de mano de obra. Percato que sólo el 26,6 % son ciudadanos (o ciudadanas) de Barcelona o Valencia —no puedo afirmar lo mismo de los que se declaran habitantes o vecinos, ya que la misma terminología transparente que aún no disfrutaban de carta de ciudadanía, aunque vivieran en la ciudad—. Este número reducido se coloca mayoritariamente para aprender un oficio —argentero, sedero, cardador, factor, sedera, costurera—, si bien hay los que entran a trabajar con oficio ya adquirido —nodriza, sirvienta, escudero—. Más de la mitad del total —el 53,3 % (sin contar con los vecinos y habitantes)— provienen de otros sitios, ya sean de los pueblos de alrededor de los núcleos urbanos como de

lugares más alejados —San Mateo de Franciac (Gerona), Cervera, Francia (sin especificar), Tarragona, Castelló d'Empúries, Escatrón (Aragón)—. Por tanto, y a partir sólo de una pequeña muestra de datos, se comprueba como el movimiento migratorio desde el mundo rural a la búsqueda del trabajo urbano tenía su importancia y seguía unos ciertos mecanismos. No todo el mundo podía acceder a cualquier clase de oficio ni reclamar emolumentos igualitarios al desarrollar la misma tarea —en Valencia, en 1381, una sirvienta cobrará por diez años de trabajo 16 libras, mientras otra, por nueve años, conseguirá 20; en 1388, allí mismo, dos criadas recibirán 20 libras al finalizar su contrato, pero una de ellas habrá trabajado dos años más. Estas fluctuaciones son debidas a que nos encontramos ante una sociedad que no había regulado el mercado de trabajo, y en la cual los negocios, como los salarios, eran pactos convenidos, acuerdos entre dos partes.



34. Nodrizas © Biblioteca Estatal, Hannover.

Es obvio que las mujeres de las ciudades medievales más grandes y prósperas tenían más posibilidades de realizar trabajos considerados mejores que los de las mujeres de las pequeñas ciudades o pueblos, con un comercio o una industria de escala mucho menor. Pero estas posibilidades

se daban en relación a la familia, ya que sólo las hijas de las grandes familias de comerciantes o artesanos tenían acceso a este estatus laboral. Por otro lado, esta posibilidad de acceso estuvo abierta en una época en que la familia era el centro de producción. En algunas ciudades europeas era corriente que las mujeres continuasen los trabajos del marido si éste faltaba, como lo demostró, para la ciudad de Londres, Annie Abram (1916: 276-85). Es obvio que muchas otras mujeres trabajaban, pero su ocupación normalmente no aparece detallada en la documentación. Hemos de pensar que buena parte de las mujeres casadas ayudaban a sus maridos en sus trabajos artesanales o comerciales, y que no sólo se ocupaban de las tareas domésticas, como hemos comprobado anteriormente. Como indicó Maryanne Kowaleski (1986: 156), la naturaleza de la contribución de la esposa al trabajo de su marido sólo es aparente cuando muere él y la viuda continúa su trabajo. Por otro lado, es necesario plantear la cuestión de si algunos de los oficios con los que vienen identificadas las mujeres eran, en algunos casos, ocupaciones propias o si reciben el nombre de la dedicación del marido. Herlihy (1990: 71) debate el problema de si las ocupaciones con las que aparecen las mujeres son propiamente sus oficios o los que solían ejercer sus maridos antes de morir; según él, en París, las mujeres ejercían sus propios oficios (como en Cataluña o en la Toscana y Lombardía, como veremos), pero mantiene la idea de que en Alemania no era así.

En el mundo rural las mujeres participan plenamente en las tareas agrícolas, habitualmente al lado del marido o los hombres de su casa, pero a veces también por ellas mismas, y eso las lleva a compaginar su presencia en ambos espacios, el doméstico y el público. Los trabajos de Mercedes Borrero (1983: 191-200) sobre el caso sevillano ponen claramente de manifiesto que, cuando no hay un hombre (por ausencia o muerte del marido, o por tratarse de solteras), son las mujeres las que se encargan de la gestión directa de la explotación, tanto cuando se trata de grandes dominios (que dirigen) o de pequeñas explotaciones. En este caso, hace falta resaltar que las mujeres se encargan del trabajo de cavar y vinar la viña, porque estas tareas se han de realizar en la época en que los hombres, para obtener unos ingresos complementarios que siempre son necesarios, se contratan como jornaleros para atender la cosecha de la oliva; por tanto, estamos ante una circunstancia que pone más de manifiesto la existencia de una buena organización del trabajo campesino, así como la complementariedad de la actividad de unos y otros en la explotación agrícola familiar. También trabajaban como jornaleras, y así lo recogen las Cortes

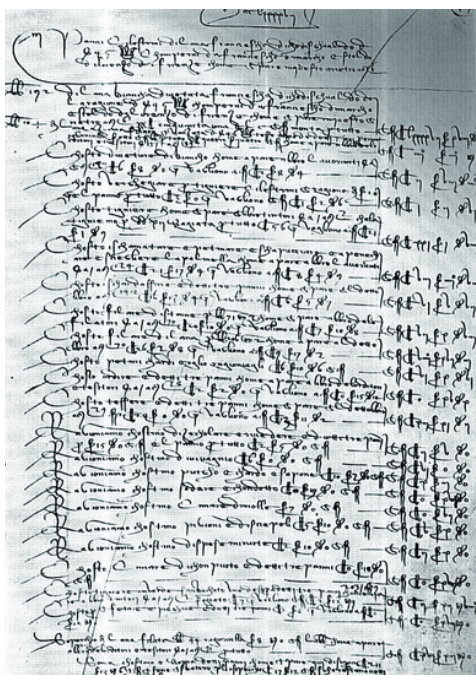
en la segunda mitad del siglo XIV, donde se establece su jornal que, en ocasiones, como sucede en las faenas de cultivo, es inferior al del hombre, mientras que en otras labores, como la de sarmentar, cobran lo mismo unos que otras (Rábade Obradó, 1988: 121 y 132-133).

En relación con el trabajo femenino e infantil realizado en el interior del hogar me cuestionaba si ya en la baja medievalidad se podrían encontrar indicios de una cierta proto-industria, y si ésta se daba en los campos del entorno barcelonés, especialmente vinculada con los productos textiles, como se constató en Flandes e Inglaterra (Kriedte, 1983), o en el Piamonte (Comba, 1988). Carecemos aún de estudios que analicen este aspecto en profundidad, por tanto mis sugerencias se mueven en el terreno de las suposiciones y conjeturas, aunque aventuré posibles conexiones a partir de matrimonios de hijas de campesinos con tejedores y pelaires (Cuadrada, 1990). De todas formas, intuyo que en el descanso invernal de las faenas agrarias, las mujeres y las criaturas seguramente ocupaban parte de su horario en dedicaciones diversas y éstas, en tiempos de carestía o no, podrían haber incluido la manufactura doméstica. No olvidemos que, a pesar del carácter marginal del trabajo femenino, las mujeres y niños ofrecían una gran adaptabilidad y flexibilidad de capacitación laboral, siendo estas manos de obra las mejores para trabajos eventuales (Zimon Davis, 1982). La investigación también deviene difícil en este ámbito, porque muchos de esos trabajos librados a domicilio no seguían los canales establecidos por las corporaciones de oficio, sino que se desarrollaban de manera más o menos clandestina, dificultando por esta razón el poder encontrar pruebas escritas. Sería necesario plantearse, empero, también este problema, porque nos daría una visión más adecuada del mundo del mercado, a la vez que, a mi entender, representa un factor importante a evaluar en los intercambios campo-ciudad. Además, la superación de los espacios de la economía entendidos desde ópticas patriarcales y reductivas nos conducirán a valorar actuaciones calladas y poco cualificadas socialmente, pero sí importantes para la economía familiar y para la misma sostenibilidad del sistema social.

### 11. El trabajo urbano femenino según las fuentes contables

Los datos que aporto provienen de una investigación realizada en el Archivo Datini de Prato (Cuadrada, 1999b) y, por esta razón, los años estudiados abarcan el período comprendido entre 1343 y 1416. Trato de comparar la situación de las mujeres en diversas ciudades comerciales: Aviñón, Génova, Florencia, Pisa, Barcelona, Mallorca y Valencia: todos ellos centros neurálgicos del sistema de haciendas de Francesco di Marco, a la vez que principales núcleos del comercio mediterráneo occidental en la época. El rol de Aviñón se convierte en una importancia excepcional, dado que era sede de la corte pontificia y mercado de distribución y concentración hacia el reino de Francia, además de efectuar también la penetración directa hacia la Península Ibérica. Allí, durante veinte años (1343–1363), el mercader de Prato disfrutó de tiendas para el comercio al detalle. Se puede comprobar la llegada de los productos, la estancia en el centro de venta y la posterior reventa a los consumidores. El aprovisionamiento es notable porque los productos habían de sufrir una evolución, llevada a cabo por artesanos y artesanas; en otras palabras: las materias primas se habían de elaborar según las exigencias del mercado local al cual se dirigirían. Las mercaderías —como se las llama en la documentación— comprenden muchos sectores productivos: metales, tejidos, pieles, artículos de madera y de vidrio.

En relación a las posibilidades que comporta el uso de las fuentes datinianas (Melis, 1972), he de resaltar, en primer lugar, que nos encontramos con dos tipos básicos de fuentes: el *carteggio*, o sea la correspondencia comercial; y la contabilidad, la cual tiene, en su caso, también una tipología doble de registros: los *libri mastri* donde se evalúa el resultado del ejercicio anual mediante el sistema de la partida doble; y los *memoriali*, los cuales contienen, con gran detalle, todas las deudas y los créditos propios de las operaciones cambiarias.



35. Contabilidad © Archivo Datini, Prato.

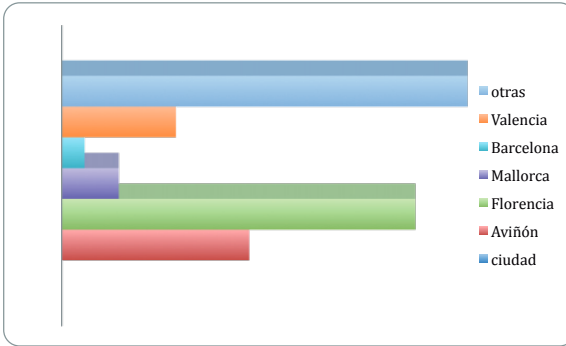
Son cuentas personales abiertas a una persona en particular; es decir, son el reflejo de las relaciones efectuadas con clientes, menestrales, dependientes o productores que tienen alguna relación con la empresa. Entre los clientes y los proveedores, por tanto, sale a la luz todo lo que hace referencia a la compra de materias primas, así como los utensilios necesarios para las distintas fases del sistema productivo. Esto significa que los *memoriali* son particularmente importantes por dos razones, tanto para el aspecto cuantitativo como por su contenido, permitiendo una valoración no sólo desde la óptica descriptiva, sino también cuantitativa.

La cuenta típica de los manuales de contabilidad se abre con la indicación del sujeto, siguiendo la fórmula del debe y el haber: en el *dare* se anota el dinero anticipado, los préstamos en numerario y las compras de la compañía —materias primas, materias accesorias, instrumentos de trabajo y mercaderías diversas—; en el *avere* los pagos en dinero, los giros cam-

biarios o los créditos concedidos por el trabajo realizado, especificando *per razione di...*; incluyendo el nombre de la persona, el oficio, la localidad de procedencia y, a veces, el lugar donde desarrolla su trabajo si es distinto de donde vive. Revisando el conjunto de la contabilidad datiniana nos encontramos ante 39 registros de Aviñón para el período de 1343–1416, con pocas lagunas; de un total de 30.837 cuentas, hay 1.230 destinados a mujeres (3,98%). Por lo que se refiere a los *memoriali*, en los 84 registros confeccionados en esa franja temporal, de un total de 92.890 cuentas, hay 1.890 dirigidos a mujeres (2,03%). La gran cantidad de datos permite, sin duda, el cálculo estadístico y, a pesar de que los porcentajes femeninos son mínimos respecto a los masculinos, el número de mujeres contabilizadas (3.120) para un marco de 73 años no es algo a despreciar.

De las noticias obtenidas a través de los libros contables se puede confeccionar, en principio, un análisis onomástico. El nombre más extendido en las localidades francesas, italianas y catalanas es Caterina. A continuación surge el problema de los apelativos: en Aviñón todas las mujeres vienen precedidas con el tratamiento de *dona*; en Génova *madona*; en Florencia, Prato y Pisa *mona* —pero cabe destacar que la mayoría de florentinas se citan sólo con el nombre, sin trato especial, sólo con el nombre propio; en Barcelona y Mallorca *madona* —pero mujeres de inferior condición llevan el *na*, mientras que las esclavas y sirvientas el *la*; en Valencia (1380) encuentro *madona*, pero más tarde *dona*. Una cosa diferencial catalana es la feminización de los nombres y apellidos del marido, hecho que no constato ni en Francia ni en Italia en los registros considerados. Esto me conduce a formular la hipótesis de una posible jerarquía de tratamiento en las tierras catalanas, no correspondida en otros lugares, según el estatus social: de *ma* a *na* a *la* o nada antes del nombre propio, de bien cierto que indica jerarquía y diferenciación social.

De los datos recogidos vemos igualmente el estado civil de las mujeres registradas, ya que así se inscribe: hijas, hermanas, esposas, viudas. Por lo que respecta a las últimas, constato que las viudas implicadas en el mundo laboral a estudio aportan los siguientes porcentajes:



También salen a la superficie la actividad que las mujeres desarrollaban: *cusce le camice...*<sup>81</sup> y la situación social de cada una. En resumen, datos suficientemente significativos para ser susceptibles de uso con el fin de reconstruir la vida y las vivencias económicas de muchas de estas trabajadoras. Esta reconstrucción sería posible a todos los niveles, evaluando:

1. La capacidad económica de las mujeres en relación a la capacidad de endeudarse, es decir, de pedir un préstamo al mercader en calidad de crédito al consumo, sobre la compra de los tejidos, herramientas de trabajo, productos alimenticios —cereales, vino— u otras mercancías, en los gastos que contemplan los domésticos, los personales o los legales, derivados de las necesidades de acceder a notarios, procuradores o abogados.
2. Las posibilidades financieras de las mujeres, en lo que respecta a las dilaciones en los pagos de créditos, hecho que puede tener lugar si la mujer en cuestión se encuentra inmersa en una actividad productiva (en este caso se puede establecer igualmente el sector productivo, el tiempo o duración de la elaboración, los costes y las técnicas).

De las informaciones extraídas vemos cómo, en líneas generales, la presencia femenina en el mundo productivo bajomedieval es predominante en el sector metalúrgico en Aviñón, en el textil (fustán) en Florencia e hilanderas en Prato, mientras que en las capitales catalanas aparecen

81 «cose las camisas».

mercaderas, mujeres dedicadas al comercio al detalle y esclavas; por último, en Génova, las referencias documentales nos indican compradoras de grano. De todas maneras, se ha de tener presente que estas noticias no son ni pretenden gozar de un carácter de enunciado generalista y aplicable donde sea de forma absoluta, al contrario. Soy bien consciente de los condicionantes que supone el uso de una sola fuente para establecer presencias, filtradas sólo por la documentación de un único mercader. Ello significa que el panorama presentado aquí, limitado por su naturaleza particular, podría verse agrandado notablemente si hubieran sobrevivido muchos otros archivos de las compañías mercantiles catalanas, italianas o francesas de la época.

Si quiero considerar el rol de las mujeres en el sector metalúrgico, he de aclarar que ellas se encuentran en paralelismo con las tareas realizadas por los hombres, no veo ahí distinción de sexos. El modo de producción se basa en la mano de obra manual, asalariada, sin máquinas. A pesar de que la historia de las manufacturas no es nada nuevo, sino bien estudiado, en especial por lo que se refiere a las industrias textiles —lana, algodón o seda—, las premisas de análisis histórico utilizadas no son válidas para la metalurgia. El modo de producción metalúrgico se desarrolla en el seno del obrador, el artesano/a tiene en propiedad los instrumentos de trabajo. En el caso de que la propiedad de las materias primas sea del consumidor, el modelo es el siguiente, llamado propio: menstrual/a con autonomía económica absoluta, continúa y en relación estrecha con el mercado. En el caso de que la propiedad sea del artesano/a, el modelo se convierte en impropio, ya que la conexión con el mercado pasa por el intermediario, el mercader.

En el sector de la lana la estructura es descentralizada, las herramientas de trabajo y la propiedad de las materias primas son de las empresas. En el sector del algodón también aparece una estructura similar, descentralizada, con unidades productivas externas, mientras los utensilios son del maestro o de los empresarios. Por el contrario, en el sector metalúrgico la situación se muestra mucho más compleja; existen artesanos con utillaje en propiedad (artesano propio); menstrales con utillaje del mercader (impropios); como también menstrales asalariados. En síntesis, se dan dos situaciones límite:

- a) el artesano/a que realiza el ciclo completo de producción —propio, impropio, asalariado—, y

- b) el artesano/a que sólo hace una fase del conjunto del proceso productivo.

La distinción entre ambos modelos estriba entre la especialización o la división del trabajo. Veamos a continuación algunos ejemplos que ilustren estos enunciados, sacados de los registros contables. En primer lugar, presento una muestra del primer modelo: todo el producto acabado viene condicionado por el maestro. Es el caso de la producción de un barreño pequeño, que ha de pasar a través de las manos de toda una serie de artesanos para que alcance el resultado final:

Un bacinet ab bavera e careta roma, gornit d'argent daurat entorn a les orles, de obres de terraces de sancta Maria e fulles ab flors blaves ab una ploma d'argent, ço és una terraça d'argent daurat lavadiça... amb un plomer gran de plomes d'estruç de diverses colors, ab una cuberta de drap de lana vert e vermell per cobrir lo dit bacinet [...] Item, un bacinet amb bavera e entorn de la dita bavera una frange de malla prima stofat de terçanell vermell ab sa careta e ab un gros cordó de fil blanch e vermell, ab una cuberta de verní vermell de Perpenyà Blanch barriada de les dites colors, qui serveix a cobrir lo dit bacinet<sup>82</sup>.

Hombres y mujeres especializados en tareas muy técnicas, de gran precisión. Se pueden individualizar, en la contabilidad, todos y cada uno de los gastos de cada fase en particular, en los cuales se observa una presencia muy fuerte del trabajo femenino. La documentación nos aporta datos tales como las de una cuenta abierta a nombre de Francesca, *che borda per Gentile, maestro di bacinetti*<sup>83</sup>, constatación evidente de una relación de dependencia, tal vez no económica, pero seguro que sí técnica. Otra, ahora distinta, *Giovanni, che borda per lui propio*<sup>84</sup>: una diferencia económica, ciertamente, pero también social, porque Giovanni goza de una mayor resistencia monetaria. En las cuentas, en el haber, se anota para él:

82 «Un barreño pequeño con rebaba y careta roma, guarnecido de plata dorada entorno las orlas, de obras de terrazas de santa María y hojas de flores azules con una pluma de plata, eso es, una terraza de plata dorada elevadiza... con un plumero grande de plumas de avestruz de diversos colores, con una cubierta de paño de lana verde y rojo para cubrir el barreñito [...] Item, un barreño pequeño con rebaba y entorno la dicha rebaba una franja de malla fina estofada de terzanel rojo con su careta y con un cordón grueso de hilo blanco y rojo, con una cubierta de barniz rojo de Perpiñán blanco mezclado con los dichos colores, que sirve para cubrir el barreñito» (González Hurtebise, 1914: 158,160).

83 «que borda para Gentile, maestro de barreños».

84 «Giovanni, que borda para sí mismo».

*per bordature di 5 bacinetti, f. 1<sup>85</sup>*, mientras que Francesca se encontrará en el otro lado, en él debe: *per 1 libbra*<sup>86</sup>... La relación de dependencia de Francesca se puede descubrir también mediante sus compras. A pesar de no filtrarse con rotundidad en los registros, el préstamo evidencia su vulnerabilidad económica; además se puede suponer que ella obra con materia prima de Giovanni o de Gentile. En otras palabras, su fuerza de trabajo depende sólo de la fuerza de sus manos.

Cuando la elaboración de un producto requiere la intervención de tantos trabajadores, entre ellos se genera una relación de subordinación, más o menos acentuada. En este contexto se pueden particularizar posiciones de resistencia económica y/o de autonomía, siempre dentro de una estructura jerarquizada, que abarca desde el maestro al asalariado/a. Las voy a tener en cuenta desde dos percepciones límite:

1. factor H (relativo a *l' avere* = haber), y
2. factor D (relativo al *dare* = debe).

Así, siguiendo estos supuestos, las y los sujetos que presenten el factor H tenderán a disfrutar de una resistencia económica fuerte, mientras las/los otros, correspondientes al factor D, serán débiles económicamente. Veamos un par de ejemplos:

Registrazione di Maestranza, sellaio:

Dare	1-12-1367	Dato 1-12-1367
Per 10 lib. di soatto veneziano e ventresche, a 36 lib. lib.1.400		
		contanti lib. 1.100
		21-7-1368
		contanti s. 400

Lo que indica una fortaleza económica considerable por parte del artesano, porque paga inmediatamente la casi totalidad de la compra de la mercancía.

Gherino traversatore  
Dare 1-4-1368

Dato 4 lib. 6 s. 6 d.

85 «Por bordados de 5 barreños, florín 1».

86 «Por una libra...»

En el mismo año se consignan cuatro préstamos el mismo mes de abril que no serán devueltos; por tanto aparece el saldo negativo, que denota un endeudamiento crónico.

Así pues, al encontrar una primacía de factor H comprobamos la preponderancia de créditos, de registros a favor de la persona por la faena realizada y, en general, el balance de las cuentas tiene un signo positivo. Al contrario, al notar una primacía de factor D se observan partidas de signo negativo: préstamos, deudas, compras de material. Supongo que con su trabajo no consiguen saldar la deuda, convirtiéndola en endeudamiento crónico, ya que el valor añadido al trabajo es demasiado bajo. Las mujeres, lo anticipo, en gran mayoría, están incluidas en el factor D.

En el segundo modelo, la elaboración a fases, pueden darse situaciones dispares: en algunos casos el maestro delega a los menestrales mediante contratos exclusivos para paliar la posible competencia. Cuando se hace de esta forma se registra también en los libros de contabilidad, en el capítulo reservado a las *ricordanze*. El mercader, así, deviene, en cierta medida, un empresario que delega en el artesano/a su acción, siempre para un período de tiempo determinado. Es decir, el artesano ha de aportar la fuerza de sus propios brazos, y alguna vez también la materia prima, según el contrato que se haya establecido entre ambas partes. La presencia de los factores H y D interviene con un peso muy relevante en la medida del valor añadido que los/las menestrales pueden aportar en la elaboración del producto acabado. Una vez más he de subrayar que lo que caracteriza el conjunto de mujeres estudiadas es el factor D: sobre 45 mujeres de las que es posible reconstruir con garantías el proceso vital (de 5 a 27 años), dedicadas a la metalurgia, 19 se encuentran en el factor H, contra 26 en el D.

Algunas vivencias femeninas en el factor D:

- Una viuda que continúa el trabajo del marido: un trabajo con un valor añadido muy bajo. Labora el cuero, materia prima propiedad del mercader, su cuenta presenta saldos siempre en el debe.
- Una mujer que engrasa cuero, ella también trabaja las pieles con sebo o grasa propiedad del mercader: demuestra un gran endeudamiento, porque, a la vez, compra muchas más materias accesorias. Por tanto, los saldos están sistemáticamente en la columna del debe.
- Isabella hila algodón; al tiempo realiza pequeñas compras, modestísimas. El saldo de su deuda contiene dilaciones larguísimas, hasta doce meses.

- Guiliana hace cascos, los confecciona con tejidos muy pobres. Su deuda no se devolverá nunca, su saldo será cancelado al final como pérdida del ejercicio contable.
- La mujer de Giovanni Andrea de Limoges trabaja junto a su marido, pero éste, a los dos años, se va. Ella parece una mujer bien ambiciosa, dado que, a pesar de su situación de deuda, continúa comprando telas para ella, para su atuendo. En este caso concreto, me veo en la obligación de constatar que, aunque esta mujer se encuentre de forma teórica en factor D, su actuación responde a elementos puramente subjetivos, ajenos a su situación real, seguramente posibles distorsionadores de la tendencia general.
- De 63 hilanderas de estambre (hilo de lana peinada, la flor de la lana) de Florencia, 56 (88,88%), a fin de año, se sacan de la contabilidad, definidas todas ellas como pérdida y daño, deudoras malas, endeudadas crónicamente con el mercader.

Algunas vivencias femeninas en el factor H:

- Giudeziola, judía, realiza cascos: siempre tiene el saldo en el haber. Su marido la ayuda, entre ambos llevan a cabo un volumen de producción increíble, cosa que me hace pensar que también deben de tener ayudantes. Hace falta decir que, por los precios que se le pagan, sus productos, con toda seguridad, son codiciados, de altísima calidad.
- Mona Isabetta cose telas para armaduras, trabaja el cuero propio y sus pieles; he de constatar que el valor añadido es más bien bajo, pero como opera con materias de su propiedad, su posición en el saldo contable es siempre positiva.
- Giovanna fabrica flecos, pero flecos de seda. También tiene el marido que la ayuda y está siempre en el lado del haber.

Se han de hacer notar dos elementos en las diversas posiciones de las mujeres: por un lado, el factor H está presente cuando se faena con materia prima de propiedad propia; y, del otro, el factor H predomina en las mujeres que cuentan con un marido que contribuye en la producción. En relación a la cuestión comparativa entre trabajo femenino / trabajo masculino, he de resaltar que, en el terreno del sector metalúrgico, las compensaciones recibidas por hombres y mujeres son las mismas; en cuanto a la elaboración de las hebillas, los salarios percibidos iguales. En ocasiones

la retribución (tomada según baremo 10/100) es favorable a las mujeres: por ejemplo, para la cobertura de un barreño a veces las mujeres son pagadas con 2, 4 o 6 dineros/pieza, mientras los hombres lo son sólo en 2. Asimismo, en la realización de perneras de hierro se invierten 6 sueldos/pieza para las mujeres, mientras que los hombres sólo reciben 4. Una posible hipótesis a poner sobre la mesa sería si ya en los siglos XIV-XV se había captado, en la Italia pre-renacentista, una más grande, más desarrollada, habilidad manual femenina...

Por lo que atañe a los tiempos de elaboración del producto, estos son largos, con independencia de las manos —femeninas o masculinas— que lo lleven a término. Observando los libros contables y fijándome en las partidas anticipadas por los mercaderes, algunas de ellas me permiten, incluso, presentar temporalidades: una mujer consigue elaborar tres pares de guantes de cuero al día, un casco diario, o 24.000 hebillas de zapatos en tres meses. El tiempo, para los hombres, representa lo mismo, si analizamos según parámetros de productividad. Su presencia masiva en el mundo laboral, mucho más alta que la de las mujeres, se explica por no haber de sumar al trabajo profesional el correspondiente a las tareas domésticas, las cuales siempre son atribución femenina. Como punto final de estas reflexiones cabe también insinuar ciertas críticas a las fuentes: nunca aparece si el hombre o la mujer trabajan a la vez para otro mercader, para otro obrador o si realizan otra tarea alternativa, aspecto que haría cambiar las apreciaciones aquí reflejadas, que se han de tomar siempre como aproximaciones a la realidad, nunca como datos absolutos.

En Aviñón hay mujeres dedicadas a las actividades de importación-exportación al por mayor, algunas por su cuenta y otras por cuenta ajena, en concepto de corresponsales locales; en este último supuesto recibían comisión por el trabajo realizado. Siguen unos ejemplos:

- Mona Dianora (1383) ha montado una compañía con un milanés, de duración dos/tres años, tal como le hace saber a Francesco di Marco, a quien escribe. Importa mercaderías de Milán, armas y utensilios metálicos.
- Mona Usa (1378), *donna que fu di Marco Giovanni e compagni*, rige una sociedad con este nombre social durante 23 años. Importa a Aviñón, desde donde opera, productos de casi toda Italia, incluso desde Alemania y, a la vez, vende seda, papel, terciopelos, hilo... en nombre de la compañía Datini.

- Donna Caterina da Basigniate (1380–1393) es otra mercadera. Hasta el agosto del 91 sus saldos son siempre negativos, entonces pierde a su socio, un hombre, y desde aquel momento su situación se invierte. Goza de la exclusiva de la importación de botas de acero de Alemania.
- Monna Duccia, viuda (1378–1392) trabaja en Montpellier, siendo en esta ciudad la delegada de la compañía Datini: el archivo conserva más de 400 cartas comerciales escritas de su mano. La cuestión más importante que sobresale de su correspondencia es la ausencia de rasgos femeninos: se comporta como un hombre, como cualquier mercader. Controla un considerable volumen de negocios y mantiene relaciones con París, sobre todo con Barcelona, pero también con Provenza, Inglaterra y Castilla.

Cuando los hombres faltan, cosa que sucede a menudo, a causa de las constantes obligaciones en el exterior, resta la madre o la esposa, como Margherita, como hemos visto, que gestiona la casa madre especialmente en el período 1397-1398, cuando la dirección de las haciendas impuso a Francesco largas estancias en Florencia:

Di Michele non è altro a dire, se nno che ttu il faci solectitare in mentre ch'io non vi sono, e digli 'Franciescho ci sarà in questi dì e da tutti vorrà essere paghato, e non vorà parole; e però tue faresti bene a volere dare questi danari prima ch'egli ci sia, in però none gli parà bene tue m'abi menato per parole chome ai fatto'. E intorno a cciò gli dì chome ti pare sia di bisogno<sup>87</sup>.

Cuando los mercaderes están fuera son las mujeres las que se encargan de llevar las cuentas y de efectuar las compras de la sociedad; éste es el caso de la madre de los Sorell, los cuales se asocian con Xulbí y Feixes, doradores de pieles:

87 «De Michele nada más que decir, sino que tú te lo hagas venir mientras yo no estoy, y dile "Francesco vendrá en estos días y de todos querrá ser pagado, y no querrá palabras; pero tú harías bien en querer darle estos dineros antes de que él venga, porque no le parecerá bien que me hayas tenido con palabras como has hecho". Y entorno a esto le dices como te parezca que conviene» (Cecchi, 1990: 177).

És concordat e avengut entre les dites parts que la dita madona Eufrasina hage a tenir tots los diners de la dita companyia, e hage a pagar tot çò que a pagar se haurà per compra de pells, formes, posts, ferramentes e altres coses necessàries en la dita companyia<sup>88</sup>.

Los libros de contabilidad datinianos también nos ofrecen informaciones sobre el rol de las mujeres en el comercio al detalle, particularmente para las ciudades de Barcelona (Vinyoles, 1976; Muñoz, Segura, 1988; Asenjo, 1990; García Herrero, 1990; Narotzky, 1988), Valencia y Mallorca. Vendedoras que compran a la compañía Datini velos, tafetanes, algodones, telas, cañamazos, terciopelos, paños de seda, hilo de oro y plata, fustanes, calzas, cuchillos de mesa (no compran otros objetos de metal). En correspondencia, venden al Datini productos de la tierra —arroz, grana, lana, pergaminos y pieles—. En relación a los precios tampoco existe ningún tipo de discriminación por el hecho de ser compras efectuadas por mujeres: el trato es exacto a las realizadas por hombres. En Mallorca, especialmente, hay un gran número de tenderas; Madona Soreta (1396–1399), por ejemplo, es bien activa, compra gran cantidad de productos y por sumas bien elevadas: 1.970 libras, 461 libras...

Aparecen igualmente las mujeres que forman parte del servicio doméstico. Los libros contables revelan los salarios pagados, tanto los de los hombres como los de las mujeres. Los salarios masculinos oscilan entre los 24/60 florines anuales; la suma más alta es la recibida por el factor del Datini en Milán, y corresponde al año anterior a entrar a ser socio de la compañía. Los sueldos más bajos eran los que recibían los más jóvenes (chicos de 12 y 13 años ganan de 6 a 8 florines/año). Las mujeres perciben pagas diversas. Las criadas (1367–1411) son compensadas con salarios que van de los 9 a los 15 florines/año, cuestión que las equipara con los hombres menos valorados, los que cobran 12 florines/año. Además, hay mujeres sin cualificar, en los asentamientos leo: *sta con noi...* que deben de ser criadas o aprendizas, las que también encuentro (1371–1385), nombradas así, con salarios entre 6 y 16 florines/año; lavanderas entre 5 y 15 florines/año; y las nodrizas, lógicamente las mejor pagadas: 2 florines al mes.

88 «Se concuerda y se aviene entre las dichas partes que la dicha madona Eufrasina haya de tener todos los dineros de dicha compañía, y haya de pagar todo lo que pagar se deberá por compra de pieles, formas, tableros, herramientas y otras cosas necesarias en dicha compañía» (García Sanz, Madurell Marimón, 1986, II: 233).

Estos pagos contrastan con las prácticas más comunes en los reinos de la Corona de Aragón, donde muchas veces quienes entran en una casa para aprender un oficio no recaudan ningún sueldo; al contrario, incluso son los padres los que se comprometen a pagar al menestral alguna cantidad en concepto de la enseñanza recibida por el hijo o hija, como se ha visto al analizar los contratos de aprendizaje con anterioridad. En relación a las sirvientas domésticas, también hay diferencias que hay que poner de relieve, porque en las tierras catalanas acostumbran a recibir una pequeña cantidad, no anual, sino al finalizar todos los años de servicio, cantidad en concepto de dote que les servirá para poderse casar. Muchas de estas criadas son definidas, en los registros contables, como *bonne debitrice*<sup>89</sup>, o sea, que incrementaban el volumen de sus deudas. Las cuentas muestran todos los gastos que estas mujeres tienen en su vida privada: ropa y objetos de uso personal, préstamos para salir en peregrinación o para casar un hijo o una hija...

Las esclavas, como también hemos podido comprobar detalladamente, se encuentran en Barcelona, Mallorca y Valencia. Las mujeres tienen un valor mucho más alto que los hombres —un negro cuesta de 30 a 45 libras, mientras una esclava blanca de 40 a 65. El precio máximo contabilizado es el pagado por María, 66 libras, quien está embarazada de ocho meses. Hay otro caso, el de Lena, *che fu schiava di Niccolò, fiorentino*: su asiento contable se inicia con un crédito concedido de 80 florines de oro, una suma enorme que ha servido para pagar los gastos, elevadísimos, de una enfermedad. El mismo Francesco di Marco encarga, a veces, que le envíen una esclava, como lo manda en 1393, cuando escribe a su delegación de Génova, diciendo:

Chonperasi I<sup>a</sup> ischiaveta... la voglio per fale durare faticha asai, cioè de fala andaré di vila a Prato, e di lavare le schodele, e fare le letta, e simile altre chose, però ch'io nò I<sup>a</sup> bonísima che sa bene chuociere, aparechiare, e voglio che sia sotto lei<sup>90</sup>.

89 «Buena deudora».

90 «Comprarse una esclavita... la quiero para hacerle pasar bastante fatiga, eso es hacerla ir andando de la villa a Prato, y lavar las escudillas, y hacer las camas, y otras cosas parecidas, que yo tengo una buenísima que sabe cocinar bien, limpiar, y quiero que esté por bajo de ella».

Como vemos, las mujeres estaban, por tanto, presentes en muchísimos sectores productivos. La variedad de oficios es, como acabo de mostrar, notable; desde el artesanado a los negocios, desde el trabajo doméstico a la prostitución, desde la cultura hasta la medicina, por lo menos antes de la implantación generalizada de los estudios universitarios. A pesar de todo ello, el ambiente social se impregna gradualmente del clima de misoginia difusa que se acrecienta en estos siglos de fines del medievo.

Remarco una vez más que es necesario dibujar con mayor nitidez las diferencias, delimitar las contradicciones y las realidades particulares: el papel de las mujeres en ciudades estimulantes como Génova, Venecia o Valencia no es generalizable a otros centros urbanos, villas o pueblos. Se han de marcar también con claridad las desigualdades sociales; hablamos de mujeres, pero resulta evidente que las hay en cada clase social: damas nobles, ricas mercaderas, artesanas, mujeres pobres, esclavas y, en cada grupo social, también ocurren diversas situaciones. Existen, además, las consideraciones vitales —niñas, jóvenes, adultas, viejas—; o las de estado civil —solteras, casadas, viudas—. Hace falta, para llegar a la deseable reconstrucción histórica, tener en cuenta todos estos parámetros, sin obviar la indispensable comparación de unos lugares con otros, de unas y otras realidades. Sólo así alcanzaremos los conocimientos suficientes para rescatar con dignidad la memoria de las mujeres medievales.

## *12. Conclusiones*

A lo largo de mi exposición he profundizado desde un enfoque eurocéntrico en la historia de las mujeres y los trabajos en la Edad Media. Mujeres en plural, porque no existe una esencia femenina única y universal que nos acoja, iguale y homogenice a todas. Somos múltiples y distintas, ahora y entonces. Trabajos en plural, porque las mujeres han tenido una gran diversidad de ocupaciones en todas las épocas. Por cuestiones fisiológicas recibieron la obligación del cuidado a los demás, materializado en la manipulación de los alimentos, la provisión del hogar, la atención a los enfermos y ancianos, la crianza de los hijos. He revisado los discursos de las elites (en su gran mayoría eclesiásticos, pero también procedentes de otros sectores intelectuales, como los doctores en medicina) sobre la función de la mujer, su equiparación con la naturaleza y, con ello, la atri-

bución de una serie de deberes para con los demás solo y exclusivamente por razón de sexo.

Cumplieron con las labores exclusivamente femeninas en torno a la maternidad y la reproducción familiar y social, además de las tareas de ayuda a los embarazos y partos. Supieron sostener la vida cocinando, cuidando, curando. Todo ello complementado por la cooperación solícita en los oficios de los maridos, fueran campesinos o trabajadores urbanos, desarrollando competencias propias de las mujeres o de los hombres si así se requería. Ellas estuvieron presentes, activas y generosas, en todos los momentos de la vida, e incluso de la muerte, porque eran también las encargadas de atender a los difuntos. A todas ellas mi reconocimiento y mi homenaje.

### Tabla de imágenes

1. Mapa de la expansión mediterránea de la Corona de Aragón.
2. Esta miniatura proviene de un calendario de un códice singular. Fue iluminado por Simon Bening y su taller en Brujas por 1515. Fue encargado por João Rodrigues de Sá (o Saa) o algún familiar suyo de los Sá de Oporto. Por 1520 pasó a Don Alvaro de Costa, chambelán del Rey Don Manuel I. De este Costa tomó el nombre por el que se conoce. Pasó por herencia a los Duques de Mesquitela, que lo conservaron hasta 1890 (fecha aproximada). John Pierpont Morgan lo adquirió en 1910 y en hoy se expone en la Biblioteca Pierpont Morgan de Nueva York. Señalar que es una muestra más de esplendor de la miniatura (o mejor *iluminatura*) en la época del monarca afortunado. Encargos lujosos a los mejores artistas italianos o flamencos trazan el canto del cisne de la miniatura.
3. *Angelus Novus* es un dibujo a tinta china, tiza y acuarela sobre papel, pintado en 1920 por el pintor suizo Paul Klee y adquirido posteriormente por el filósofo y crítico Walter Benjamin.
4. Miniatura rusa del siglo x en la que aparece una sirena representada a la manera de la Antigua Grecia, con cuerpo de ave y rostro de mujer, Museo de Historia de Moscú.
5. La miniatura del infierno pertenece al *Hortus deliciarum* (El Jardín de las delicias), suma de conocimientos religiosos y seculares del siglo XII, se trata pues de un compendio de todos los saberes habidos hasta

ese momento. En esta obra Herrad detalla la batalla entre la Virtud y el Vicio o psicomaquia, con imágenes visuales especialmente vívidas que preceden a los textos. No son sencillas ilustraciones explicativas, sino que se convierten ellas mismas en texto privilegiado de gran precisión, expresado en un lenguaje que no pierde eficacia. Su autora fue Herrad von Landsberg, monja alsaciana y abadesa de Hohenburg en los Vosgos. (Green, Rosalie, y otros, *The Hortus Deliciarum of Herrad of Hohenburg*, Londres, 1919, I: 66, 176).

6. Giusto de Menabuoi, Baptisterio de Padua, nacimiento de san Juan Bautista (c. 1376).
7. Ilustración de Jean Mansel en un manuscrito francés del Decamerón, mediados del siglo xv.
8. La miniatura de una mujer recogiendo coles se atribuye a Thomas de Cantimpré (s. xv temprano), el original de halla en la Biblioteca Universitaria de Granada.
9. Mercado de Porta Ravegnana en Bolonia, de la *Matricolae Societatis Draperorum*, n. 93, 1411 (Bolonia, Museo Cívico). En el se observa una rica exposición de mercancías. De arriba a abajo vemos un poco por el suelo y un poco en los bancos ollas y sartenes, paños, cofres, baldes y bañeras, utensilios para el fuego, una parrilla, cuencos, telas, vestidos, tocados, pieles curtidas y toneles.
10. Elaborando queso blanco, *Tacuinum Sanitatis* (ÖNB Codex Vindobonensis, series nova 2644), c. 1370–1400.
11. Mujeres hilando con ruecas, *Valerius Maximus. Facta et Memorabilia Dicta*, MS Harley 4375, fol. 179; c. 1475, British Library, Londres.
12. María tejiendo con Jesús a sus pies, ilustración del manuscrito francés *Ludolph de Sajonia Vita Christi Miniatures* atribuido a Jacques de Besançon Paris: 1490 Sp Coll MSS Hunter 36-39.
13. Pacientes y monjas del Hospital de Dieu de París, de *Le Livre de Vie active de l'Hotel Dieu* por Jean Henry, c.1482.
14. Ilustraciones que representan valdenses como brujas en *Le champion des dames*, por Martin Le France, 1451.
15. Hildegard von Bingen, en *Scivias*, s. XII.
16. Un esclavo africano acabado de llegar al puerto de Barcelona dibujado en un manuscrito medieval en 1471, AHMB.
17. Detalle de una Natividad de María, puerta de oro, 1493.
18. Detalle de un fresco en Trient, Włochy, 1400-1410.

19. Biblioteca Nacional de España, Cod. Vitr. 24-3, detalle del f. 10v. *Libro de horas de Carlos V.* París, tardo s.xv- inicio s.xvi.
20. Los Reyes Magos en flagrante delito, libro de horas (*The Hours Taymouth*), Inglaterra, s. xiv, BL, Yates Thompson 13, fol. 94v.
21. Escena del burdel. Baños durante la primera comida, también retozando en la cama. Miniatura en Valerio Máximo, *Faits et dits mémorables*, Brujas, ca. 1475. Colección: Bibliothèque nationale de France, París.
22. La vida diaria en el siglo xv en Europa se puede ver en esta escena de la Sagrada Familia de las horas de Katherina van Kleef (Catalina de Cleves, c. 1440), Museo Het Valkhof en Nijmegen, Países Bajos. Dentro de un interior doméstico salpicado de herramientas y utensilios, la Virgen teje, el Niño Jesús da sus primeros pasos en un andador, y José trabaja la madera.
23. La amante reencontrada, Miniatura del *Roman de la Rose* (fin s. xv), Bodleian Library, Oxford.
24. Bernardo Daddi, Esponsalicio de la Virgen, parte del Políptico de san Pancracio (Florencia, 1338), hoy conservado en Buckingham Palace.
25. Miniatura de la Genealogía de los reyes de Aragón que muestra a Ramón Berenguer IV y a su esposa Petronila, cuya unión matrimonial significó el nacimiento de la Corona de Aragón.
26. Retrato de Francesco Datini por Ludovico Buti, Prato, Palazzo Comunale, 1588.
27. Avaricia. Detalle de una miniatura con escenas de la banca y la usura: de un hombre que toma dinero de un cofre, en el interior del Banco di San Giorgio, Génova. Miniatura del *Trattato sui sette vizi* (1330-1340 circa). Biblioteca Británica.
28. Mapa de Pirrus de Noha, 1414.
29. *Le Roman de la Rose*, Bibliothèque St. Genevieve, París. Ms. 1126, 1350-1360.
30. Ginevra y Margherita Datini, Conservatorio de san Niccolò.
31. Las Muy Ricas Horas del duque Jean de Berry, Bibliothèque du Château de Chantilly, Ms. 65, 1410.
32. <<http://pastalamos.webs.com/themiddleages.htm>> [consultada 27.11.13].
33. Detalle del Maestro de la Vida de María Santísima, Primitivo Alemán, Natividad del nacimiento virginal de María, Antigua Pinacoteca de Munich (c. 1460-1470).

34. Del libro *Trachtenbuch des Augsburgers Matthäus Schwarz* (1497–1574), Biblioteca Estatal de Hannover.
35. Contabilidad industrial de la *Compagnia di Arte della Lana*, de Francesco Datini y Agnolo di Niccolò: balance de costes, ASP, AD, 246, f.39.

### Fuentes

- Archives Departamentales des Pirinées Orientales (ADPO)  
Archivio di Stato di Prato, Archivio Datini (ASP, AD)  
Archivo de la Catedral de Barcelona (ACB)  
Archivo del Reino de Valencia (ARV)  
Archivo Histórico de la ciudad de Barcelona (AHCB)  
Archivo Histórico de la ciudad de Tarragona (AHCT)  
Archivo Histórico Provincial de Tarragona (AHPT)  
Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona (AHPB)  
Archivo Municipal de Argenton (AMA)  
CECHI, Elena (a cura di) (1990) *Le lettere di Francescho Datini alla moglie Margherita (1385-1410)*. Prato: Società pratese di Storia Patria.
- EIXIMENIS, Francesc [1379–1392] (1929) *Terç del Crestià*. Barcelona: Barcino.
- FORTINI, Pietro [1530–1540] (1967) *Novelle I. Le giornate delle novelle dei novizi*. Bolonia: Forni.
- GILABERT BRUNIQUEL, Esteve [1614] (1916) *Rúbriques de Bruniquer. Ceremonial dels Magnífichs Consellers y Regiment de la Ciutat de Barcelona*. Barcelona: Imprenta d'Henrich.
- GONZÁLEZ HURTEBISE, Eduardo (1914) «Inventario de los bienes muebles de Alfonso V de Aragón como Infante y como Rey (1412–1424)». *Anuari IEC*, V, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- GUASTI, Cesare (1880) *Ser Lapo Mazzei. Lettere di un notaro a un mercante del secolo XIV*. Florencia: Successori Le Monnier.
- IGLÉSIES, Josep (1991) *El fogatge de 1497*. Barcelona: Fundació Vives Casajoana.
- JENOFONTE (1993) *Económico*. Madrid: Gredos.
- Las Siete Partidas* [1252–1284] (1989) edición facsimilar de la edición de 1491, con glosas de Alonso Díaz de Montalvo, Madrid: Lex Nova.

- Manual de mugeres en el qual se contienen muchas y diversas receutas muy buenas [1475–1525]* (1995). Edición y estudio introductorio de Alicia Martínez Crespo, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- MACINGHI STROZZI, Alessandra [1447–1454] (1877) *Lettere di una gentil donna fiorentina del seculo XVI ai figliouli esuli*. Florencia: Sansoni.
- MAZZEI, Lapo (1880) *Lettere di un notaro a un mercante del seculo XIV*. Florencia: Le Monnier.
- MIRALLES, Melcior [1419?] (1988) *Dietari del capellà d'Alfons el Magnànim*. Valencia: Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- Ordinacions i crides de la ciutat de Tarragona (segles XIV–XVII)*. Tarragona: Ajuntament. Disponible en: <[https://www.tarragona.cat/patrimoni/fons-documentals/arxiu-municipal-tarragona/fitxers/altres/colecio\\_arxiu\\_municipal/1-ordinacions-i-crides-de-la-ciutat-de-tarragona-s-xiv-xvii](https://www.tarragona.cat/patrimoni/fons-documentals/arxiu-municipal-tarragona/fitxers/altres/colecio_arxiu_municipal/1-ordinacions-i-crides-de-la-ciutat-de-tarragona-s-xiv-xvii)> [Consultada 16.07.2014].
- PIZAN, Christine de *La cité des dames*. Disponible en: <<http://dl.wdl.org/4391/service/4391.pdf>>, [consultada 04.04.15]
- PRUNAI, Giulio (1936) «Notizie e documenti sulla servitù domestica nel territorio senese (secc. VIII–XVI)». *Bulletino Senese di Storia Patria*, Nuova Serie, VI, Siena: Accademia dei Rozzi.
- ROSATI, Valeria (1977) *Le lettere di Margherita Datini a Francesco di Marco (1384–1410)*. Prato: Cassa di Risparmi e Depositi.
- SACHETTI, Franco (1857) *Sermoni evangelici*. Florència: Le Monnier.
- VVAA (1983) *Actes municipals. 1358–1360*, 2 (Col·lecció de documents de l'Arxiu Històric Municipal de Tarragona). Tarragona: Publicacions de l'Excm. Ajuntament de Tarragona.
- VVAA (1984) *Actes municipals. 1369–1374-75*, 3 (Col·lecció de documents de l'Arxiu Històric Municipal de Tarragona). Tarragona: Publicacions de l'Excm. Ajuntament de Tarragona.
- VVAA (1985) *Actes municipals. 1378-79–1383-84*, 4 (Col·lecció de documents de l'Arxiu Històric Municipal de Tarragona). Tarragona: Publicacions de l'Excm. Ajuntament de Tarragona.
- VVAA (1986) *Actes municipals. 1384-1385. 1385-1386*, 5 (Col·lecció de documents de l'Arxiu Històric Municipal de Tarragona). Tarragona: Publicacions de l'Excm. Ajuntament de Tarragona.
- VVAA (1987) *Actes municipals. 1386-1387. 1387-1388*, 6 (Col·lecció de documents de l'Arxiu Històric Municipal de Tarragona). Tarragona: Publicacions de l'Excm. Ajuntament de Tarragona.

- VVAA (1988) *Actes municipals. 1388-1389. 1393-1395*, 7 (Col·lecció de documents de l'Arxiu Històric Municipal de Tarragona). Tarragona: Publicacions de l'Excm. Ajuntament de Tarragona.
- VVAA (1991) *Actes municipals. 1397-1399. 1399-1400*, 8 (Col·lecció de documents de l'Arxiu Històric Municipal de Tarragona). Tarragona: Publicacions de l'Excm. Ajuntament de Tarragona.

### Bibliografia

- ABELS, Richard; HARRISON, Ellen (1979) «The participation of women in languedocian Catharism». *Medieval Studies*, Toronto: Pontifical Institute.
- ABRAM, Annie (1916) «Women Traders in Medieval London». *Economic Journal*, 26, Londres.
- ÁLVAREZ LLOPIS, M.<sup>a</sup> Elisa (1996) «Espacio y tiempo del trabajo femenino en la Edad Media». En: RAMOS PALOMO, M.<sup>a</sup> Dolores y VERA BALANZA, Teresa. *El trabajo de las mujeres*, Vol. IV, Málaga: Diputación de Málaga y Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer.
- ARIAS, Juan (2005) *La Magdalena. El último tabú del Cristianismo. El secreto mejor guardado por la Iglesia: las relaciones entre Jesús y María Magdalena*. Madrid: Aguilar.
- ARIÈS, Philippe y DUBY, George (dirs.) (1989) *Historia de la vida privada*. Madrid: Taurus.
- BAIXAULI, Juan (1993) «Institucions per a maridar òrfenes i donzelles pobres a la València del segle XVII. L'administració fundada per Lluís Beltran», *Tercer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*.
- BALARD, Michel (1992) *Bibliographie de l'Histoire Médiévale en France (1965-1990)*. París: Publications de la Sorbone.
- BATJIN, Michel (1974) *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*. Barcelona: Barral. Disponible en: <[http://www.uhu.es/revista.etiopicas/num/06/art\\_6\\_3.pdf](http://www.uhu.es/revista.etiopicas/num/06/art_6_3.pdf)> [Consultada 03.02.2013].
- BATLLE, Carme (1976) *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo xv*. Barcelona: CSIC.
- (1982) «La burguesía de Barcelona en el siglo XIII, Jaime I y su época». *X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

- BATLLE, Carme; CASAS, Montserrat (1980) «La caritat privada i les institucions benèfiques de Barcelona (segle XIII)». En: *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval*, Barcelona: CSIC.
- BATLLE, Carme; RAMOS, Luisa (1981) «Contribució a l'història dels oficis de Barcelona: els carnisers del segle XIII». *Quaderns d'Estudis Medievals*, Barcelona: Artestudi.
- BAUTISTA, Esperanza (1993) *La mujer en la Iglesia primitiva*. Estella: Verbo Divino.
- BENNET, Judith (1986) «The village Ale-Wife: Woman and Brewing in Fourteenth Century England». En: HANAWALT, Barbara (ed.) *Women and Work in preindustrial Europe*. Bloomington: Indiana University Press.
- BENNET, Judith (1987) *Women in the Medieval English Countryside. Gender and Household in Brigstock the Plage*. Oxford: Oxford University Press.
- BERG, Maxine (1987) *La era de las manufacturas*, Barcelona: Crítica.
- BERMEJO, Manuel Ángel; AURELL, Martín (2013) «Law, Women and marriage in Medieval Castille». En: *Les Stratégies matrimoniales (IXe–XIIIe siècle)*. Turnhout: Brepols Publishers.
- BERTRAN, Prim (1985) «L'assortiment de pa a Cardona». *Cardener*, n.º. 2, Cardona: Institut d'Estudis Locals de Cardona.
- BIRRIEL, Margarita (1993) «Mujeres y familia. Fuentes y metodología». En OZIEBLO, B. (coord.) *Concepto y metodología en los Estudios sobre la Mujer. Málaga*: Universidad de Málaga.
- BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes (1988) «La mujer en la gestión de las explotaciones agrícolas. Diferentes grados de actuación en el ámbito rural de la Baja Edad Media sevillana». En: MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela y SEGURA GRAÍÑO, Cristina (eds.) *El trabajo de las mujeres*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna.
- (1983). «El trabajo de la mujer en el mundo rural sevillano durante la Baja Edad Media». En: *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- BOIS, Guy (1989) «Ciutat i camp en la societat preindustrial, L'espai viscut». *Col·loqui internacional d'Història Local*. Valencia: Diputació de Valencia.
- BRENON, Anne (1994) «L'hérésie en Languedoc aux XIIIe-XIIIe siècles: une religion pour les femmes?». En: AAVV *La femme dans l'histoire et la société meridionales, 66 Congrès Féd. Historique Languedoc-Roussillon*. Narbona: Éditions Anceaux.

- BRENON, Anne (1998). *El veritable rostre dels càtars. Creences i estil de vida*. Lleida: Pagès editors-Proa.
- CABRÉ, Montserrat; ORTIZ, Teresa *et alii* (2006) *Sanadoras, matronas y médicas en Europa, Siglos XII-XX*. Barcelona: Icaria.
- CALERO SECALL, M.<sup>a</sup> Isabel y FRANCIA SOMALO, Rosa (coords.) (1996) *Saber y vivir: mujer, antigüedad y medievo*. Málaga: Universidad de Málaga.
- CASEY, James (1990) *Historia de la familia*. Madrid: Espasa Calpe.
- CARPENTER, Jennifer y MACLEAN, Sally-Beth (1995) *Power of the weak. Studies on Medieval Women*. Urbana y Chicago: University of Illinois Press.
- CHACÓN, Francisco (1991) *Familia, grupos sociales y mujer en España*. Murcia: Universidad de Murcia.
- CHODOROW, Nancy (1978) *The reproduction of mothering: psychoanalysis and the sociology of gender*. Berkeley: University of California Press.
- COMAS D'ARGEMIR, Dolors (2006) *Mujeres, las otras políticas*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces. Junta de Andalucía.
- COMBA, Rinaldo (1988) *Contadini, signori e mercanti nel Piemonte medievale*. Roma: Laterza.
- CRAVERI, Benedetta (2001) *La cultura de la conversación*. Madrid: Siruela.
- CUADRADA, Coral (1999a) «Dones i naturalesa a les societats antigues i medievals: arguments per a la submissió del treball femení». *Revista de Catalunya*, nº 145, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, pp. 22-32.
- (1999b) «Les dones en el treball urbà (ss. XIV-XV)». *Anuario de Estudios Medievales*, nº 29, Barcelona: CSIC.
- (1999c) *Làixada i l'espasa. L'espai feudal a Catalunya*. Tarragona: Arola.
- (2000a) «El segle de les dones de la Mediterrània: una perspectiva històrica». *Setena Universitat d'Estiu de la Dona*, Barcelona: Institut Català de la Dona, pp. 27-33.
- (2000B) «Esclaus i esclaves a la Baixa Edat Mitjana: els diferents destins de canvi de vida». En: *De l'esclavitud a la llibertat. Esclaus i lliberts a l'Edat Mitjana*, Actas del Coloquio Internacional celebrado en Barcelona del 27 al 29 de mayo de 1999, Barcelona: CSIC.
- (2001a) «L'esposa d'un mercader: Margherita Datini». En: GREC. *El paper social de les dones*. Tarragona: Silva Editorial
- (2001b) *La Mediterrània, cruïlla de mercaders*. Barcelona: Dalmau ed.

- CUADRADA, Coral (2003) «Pobresa, marginació i sexe a l'edat mitjana». En: PIÑOL, Daniel (coord.) *La història dels altres. Exclusió social i marginació a les comarques tarragonines (segles XIII-XX)*. Tarragona: Publicacions del Cercle d'Estudis Històrics i Socials Guillem Oliver, 2003, pp. 21-41.
- (2005) (coord.) *Dones, coneixement i societat*. Tarragona: Fundació Recasens.
- (2009a) «Dones en resistència: bruixes, místiques, histèriques». En: CLIMENT, Laia y LÓPEZ, Marina (eds.) *Bruixes, histèriques i assassines. Una passejada per la maldat femenina*. Valencia: Tres i Quatre.
- (2009b) «Una Edad Media oscura: pederastia y violación infantil». *Revista d'Estudis de la Violència*, núm. 9, 3er trimestre. Disponible en: <[https://www.academia.edu/8010072/Una\\_edad\\_media\\_oscura\\_pederastia\\_y\\_violación\\_infantil\\_2009\\_](https://www.academia.edu/8010072/Una_edad_media_oscura_pederastia_y_violación_infantil_2009_)>.
- (2012) *El llibre de la pesta*, Barcelona: Dalmau ed.
- (2014a) «Cuidado, curación, salud: saberes de mujeres». *Història: Qüestions & Debates*, Curitiva, n. 60, pp. 229-253.
- (2014b) «Dar a luz: Reflexiones sobre la maternidad». *Destiempos*, nº 40, pp. 60-86.
- DE BROCA, Guillem M. (1985) *Historia del Derecho de Cataluña especialmente del Civil y exposición de las instituciones del Derecho Civil del mismo territorio en relación con el Código Civil de España y la Jurisprudencia*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- DIXON, Elizabeth (1895) «Craftswomen in the Livre des Métiers». *Econocnic Journal*, 5, pp. 209-228.
- DRONKE, Peter (1984) *Women Writers of the Middle Ages. A Critical Study of Texts From Perpetua to Marguerite Porete*. Cambridge: Cambridge University Press.
- DUBY, George (1981) *Le chevalier, la femme et le prêtre*. París: Hachette.
- (1998) *Damas del siglo XII. El recuerdo de las abuelas*. Madrid: Alianza Editorial.
- DUBY, George, PERROT, Michelle (dirs.) (1991) *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid: Taurus.
- EKINSMYTH, Carol (2002) «Feminist methodology». En: SHURMER SMITH, P. (ed.) *Doing Cultural Geography*. London: Sage Publications.
- ENGLAND KIM, V.L. (1994) «Getting personal: Reflexivity, positionality, and feminist research». *The Professional Geographer* 46 (1), Oxford: Blackwell Publishers.

- ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier *et alii* (1995) *Libro de acuerdos y decretos municipales de la villa de Bilbao (1509–1515)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
- FEDERICI, Silvia (2010) *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.
- FERNÁNDEZ TRABAL, Josep (1986) «Formació del patrimoni rural de la família Bell.lloc de Girona, 1302–1398. De mercaders a terratinents». *l'Avenç* n.º 94, Barcelona: L'Avenç.
- (1989) «Aprofitaments comunals, prats i pastures (segles XIV-XV), conflictes per la utilització de l'espai a la baixa edat mitjana». *Acta Medievalia*, n.º 10, Barcelona: Universitat de Barcelona.
- FERRER Y MALLOL, Teresa M.<sup>a</sup> (1970) «El patrimoni reial i la recuperació dels senyories jurisdiccionals en els estats catalano-aragonesos a la fi del segle XIV». *Anuario de Estudios Medievales*, vol. VII, Barcelona: CSIC.
- FLANDRIN, Jean Luis (1981) *La moral sexual en Occidente*. Barcelona: Ed. Granica.
- FOX KELLER, Eveline (1991) *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia: Alfons el Magnànim.
- FRAU LLINARES, M.<sup>a</sup> José (1999) *Mujer y trabajo. Entre la producción y la reproducción*. Alicante: Universidad de Alicante.
- GARCÍA HERRERO, M.<sup>a</sup> del Carmen (1990) *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*. Zaragoza: Ayuntamiento.
- GARCÍA SANZ, Arcadi; MADURELL MARIMON, Josep M.<sup>a</sup> (1986) *Societats mercantils medievals a Barcelona*. Barcelona: Fundació Noguera.
- GARRIDO, Elisa (dir.) (1997) *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Síntesis.
- GEREMEK, Bronislaw (1976) *Les marginaux parisiens aux XIVe et XVe siècles*. Poitiers: Flammarion.
- (1980) *Truands et misérables dans l'Europe moderne, 1350–1600*. Paris: Revue.
- (1982) *Le salariat dans l'artisanat parisien aux XIVe-XVe siècles*. Études sur le marché de la main d'œuvre du moyen Âge. Paris: Plon.
- (1989) «Le marginal». En: LE GOFF, Jacques (dir.) *L'homme médiéval*. Paris: Seuil.
- GOLBERG, Jeremy (1992) *Women, Work and life cycle in a medieval economy. Women in York and Yorkshire c. 1300-1520*. Oxford: Oxford University Press.

- GOGLIN, Jean-Louis (1976) *Les miséralbes dans l'Occident medieval*. París: Plon.
- GRAÑA CID, M.<sup>a</sup> del Mar (1996) «Apuntes en torno al trabajo de las mujeres en el campo de la asistencia social durante la Baja Edad Media». En: RAMOS PALOMO, M.<sup>a</sup> Dolores y VERA BALANZA, M.<sup>a</sup> Teresa *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*. Vol. III. Málaga: Diputación Provincial de Málaga.
- GREC (2001) *El paper social de les dones*. Tarragona: Silva Editorial.
- GREEN, Monica (1989) «Women's Medical Practice and Health Care in Medieval Europe». En: *Signs*, 14, Chicago: University of Chicago.
- (2006) «En busca de una auténtica medicina de mujeres: los extraños destinos de Trota de Salerno e Hildegarda de Bingen». En: CABRÉ, Montserrat y ORTIZ, Teresa *et alii Sanadoras, matronas y médicas en Europa, Siglos XII–XX*. Barcelona: Icaria Editorial.
- GUARDUCCI, Piero; OTTANELLI, Valeria (1982) *I servitori domestici della casa borghese toscana nel basso medioevo*. Florencia: Salimbeni.
- HANAWALT, Barbara (1986) «Peasant Women's Contribution to the Home Economy in Late Medieval England». En: HANAWALT, Barbara (ed) *Women and Work in preindustrial Europe*. Bloomington: Indiana University Press.
- HARAWAY, Donna (1995) *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- HERNÁNDEZ VICENTE, Severiano (1986) *El concejo de Benavente en el Siglo xv*. *Studia Storica*, v.4, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- HERNANDO, Josep (1981) «Realidades socioeconómicas en el Libro de Confesiones de Martín Pérez: usura, justo precio y profesión». *Acta Medievalia*, n.º. 2, Barcelona: Universitat de Barcelona.
- HERLIHY, David; KLAPISCH-ZÜBER, Christiane (1978) *Les Toscans et leurs familles. Une étude du Catasto fiorentin de 1427*. París: Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- HOWELL, Martha C. (1986) *Women, Production and Patriarchy in Late Medieval Cities*, Chicago & London: University of Chicago Press.
- HUGHES MURIEL, Joy (1943) *Women Healers in Medieval Life and Literature*. Nueva York: King's Crown Press.
- IRADIEL, Paulino (1986) «Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias». En: *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid: Casa de Velázquez, UCM.

- IZQUIERDO BENITO, Ricardo (2002) *Abastecimiento y alimentación en Toledo en el siglo xv*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- JULIANO, Dolores (1992) *El juego de las astucias. Mujer y construcción de modelos sociales alternativos*. Madrid: Horas y horas, Cuadernos inacabados.
- KELLY, Joan (1984) «Early Feminist Theory and the Querelle des Femmes». en *Women, History and Theory*, Chicago: The University of Chicago Press.
- KERTZER, David; BARBAGLI, Marzio (2002) *Historia de la familia europea. La vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789)*. Vol. I, Barcelona: Paidós.
- KLAPISCH-ZÜBER, Christiane (1986) «Women servants in Florence during the Fourteenth Centuries». En: HANAWALT, Barbara (ed) *Women and Work in preindustrial Europe*. Bloomington: Indiana University Press.
- KOSMINSKI, Evgueni (1976) *La evolución de las formas de renta feudal en Inglaterra del siglo xi al xv, el modo de producción feudal*. Madrid: Akal.
- KOWALESKI, Maryanne (1986) «Women's work in a market town: Exeter in the later fourteenth century». En HANAWALT, Barbara (ed) *Women and Work in Pre-Industrial Europe*. Bloomington: Indiana University Press.
- KRIEDTE, Peter (1983) *Feudalismo tardío y capital mercantil. Líneas maestras de la historia económica europea desde el siglo xvi hasta finales del xviii*, Barcelona: Critica.
- LE GOFF, Jacques (1983) *Oficios lícitos y oficios ilícitos en el occidente medieval. Tiempo, trabajo y cultura en el Occidente medieval*. Madrid: Taurus.
- LÓPEZ ALONSO, Carmen (1983) *Los rostros y la realidad de la pobreza en la sociedad castellana medieval. Siglos XIII-XV*. Madrid: Fundación Juan March.
- LÓPEZ BELTRÁN, M.<sup>a</sup> Teresa (2010) «El trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval». *Dossier. El trabajo de las mujeres en España, desde la Antigüedad al siglo xx. Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40-2, Madrid: Casa de Velázquez.
- LÓPEZ-CORDÓN, M.<sup>a</sup> Victoria; CARBONELL ESTELLER, Montserrat (eds.) (1997) *Historia de la mujer e historia del matrimonio*. Murcia: Universidad de Murcia.
- LÓPEZ DÍAZ, M.<sup>a</sup> Isabel (1982) «Arras y dote en España. Resumen histórico». *Actas de las primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*,

- Nuevas Perspectivas sobre la mujer*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- LÓPEZ, M.ª Dolores (1995) *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*. Barcelona: CSIC.
- LORA, Gloria (1984) «El servicio doméstico en Córdoba a fines de la Edad Media». En: VIÑALS, José (ed.) *Actas del III Coloquio de Historia Medieval andaluza. La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*. Jaén: Instituto de Cultura.
- LLOVET, Joaquim (1986) «Esclaus a Mataró a finals del segle XIV». *Fulls del Museu Arxiu de Santa Maria*, 26, Mataró: el Museu. Disponible en: <<http://www.raco.cat/index.php/FullsMASMM/article/view/115624/146107>> [Consultada 14.07.2014].
- MARKS, Richards (2004) *Image and devotion in late medieval England*. Stroud: Sutton.
- MANSELLI, Renato (1974) «Evangelismo e povertà». En: CAPITANI, Ovidio *La concezione della povertà nel medioevo*. Bolonia: Pàtron.
- MARTÍN-CANO, Francisca (2005) «Estudio de las sociedades matrilineales». *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 12. Madrid: Universidad Complutense.
- MARTINEGO, Marirì (1997) *Las Trovadoras, poetisas del amor cortés (Textos provenzales con traducción castellana)*. Madrid: Horas y Horas.
- MASPONS I ANGLASELL, Francesc de Paula (1907) *Nostre dret familiar segons els autors clàssics i les sentències del antich Suprem Tribunal de Catalunya*. Barcelona: Verdaguer.
- MAUBERT, Claude-Guy; VERNET, Robert (1974) «Sur les problèmes de ravitaillement dans les pays catalans. Le mouvement des céréales entre la Catalogne et le Royaume de Valence pendant l'hiver 1353-1358». *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, vol. XII, Barcelona: Universitat de Barcelona.
- MAZZI, María Serena (1991) *Prostitute e lenoni nella Firenze el Quattrocento*. Milán: Il Saggiatore.
- MELIS, Federico (1972) *Documenti per la Storia Economica dei secoli XIII-XVI*. Florencia: Leo S. Olschki.
- MOLINA MOLINA, Ángel Luis (1984) «Notas para el estudio de los grupos sociales marginados: la prostitución en Albacete a finales de la Edad Media». *Albacete: I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Albacete: Instituto de Estudios albaceneteses.

- MONTANARI, Massimo (1984) «Dal livello alla mezzadria: l'evoluzione dei patti colonici nella Romagna medievale». En: *Campagne medievali, strutture produttive, rapporti di lavoro, sistema alimentari*. Turin: Einaudi.
- MORANT, Isabel (2003) *Discursos de la vida buena. Mujer, matrimonio y sexualidad en la literatura humanista*. Madrid: Cátedra.
- MORANT, Isabel (2005) (dir.) *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol II. *El mundo moderno*. Madrid: Cátedra.
- MORRIS, Joan (1980) *Storia Nascosta di donne*. Bari: Ecumenica ed.
- MOSHES STUARD, Susan (1986) «To Town to Serve: Urban Domestic Slavery in Medieval Ragusa». En: HANAWALT, Barbara (ed.) *Women and Work in preindustrial Europe*. Bloomington: Indiana University Press.
- MUÑOZ, Ángela; SEGURA, Cristina (eds.) (1988) *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna.
- MURARO, Luisa (1995) *Lingua materna, scienza divina. Scritti sulla filosofia mistica di Margherita Porete*. Nápoles: D'Auria.
- MUTGÉ, Josefina (1986) *La ciudad de Barcelona durante el reinado de Alfonso el Benigno (1327-136)*. Barcelona: CSIC.
- MUZARELLI, M.<sup>a</sup> Giuseppina; GALETI, Paola; ANDREOLLI, Bruno (1991) *Donne e lavoro nell'Italia medievale*. Turín: Rosenberg & Sellier.
- NARBONA, Rafael (1992) *Pueblo, poder y sexo. Valencia Medieval (1306-1420)*. Valencia: Diputación de Valencia.
- NAROTZKY, Susana (1988) *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres*. Valencia: Institución Alfons el Magnànim.
- OLASO, Vicent (2002) «La dona com a mercaderia. Sexe i prostitució a Gandia». En LA PARRA LÓPEZ, Santiago *La memòria amagada. Dones en la història de Gandia*. Gandia: Ajuntament.
- ORIGO, Iris (1955) *The domestic enemy, eastern slaves in Tuscany in the fourteenth and fifteenth centuries*. *Speculum*, XXX/3, Cambridge (MSS): Cambridge University Press, <<http://journals.cambridge.org/action/displayAbstract?fromPage=online&aid=7760644&fileId=S0038713400174652>> [Consultada 7.02.2014].
- OTIS, Leah Lydia (1985) *Prostitution in Medieval Society. The Urban Institution in Languedoc*. Chicago: University of Chicago Press.
- PARSONS, John Carmi; WHEELER, Bonnie (eds.) (1996) *Medieval mothering*. New York: Garland.
- PATEMAN, Carole (1995) *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.

- PAVAN, Elisabeth (1980) «Police des moeurs, société et politique à Venise à la fin du Moyen Âge». *Revue Historique*, n.º. 264, París: Preses universitaires de France.
- PEDEMONTE Y FALGUERA, Bonaventura (1929) *Notes per la història de la baronia del castell de Rosanes*. Barcelona: Impremta Elzeviriana i Llibreria Camí S.A.
- PÉREZ MOLINA, Isabel (1991) «Les dones en el dret clàssic català: un discurs sexual». *Duoda, Papers de Treball*, Barcelona: Universidad de Barcelona.
- PÉREZ SAMPER, M.<sup>a</sup> Ángeles (1997) «Los recetarios de mujeres y para mujeres». En: *Sobre la conservación y transmisión de los saberes domésticos en la época moderna. Cuadernos de Historia Moderna*, n.º. 19, Madrid: Universidad Complutense.
- (coord.) (2002) *La vida cotidiana a través dels segles*. Barcelona: Portic.
- PERNOUD, Régine (1994) *Bianca di Castiglia*. Génova: ECIG.
- PINKOLA ESTÉS, Clarissa (2009) *Mujeres que corren con los lobos*. Barcelona: Zeta Bolsillo.
- PINTO, Giovanni (1974) «Il personale, le balie e i salariati dell'ospedale di san Gallo di Firenze negli anni 1395–1406. Note per la storia del salario nelle città medievali». *Ricerca Storica*, 4, Florencia: Ed. Polistampa.
- PIÑOL ALABART, Daniel (1998) *A les portes de la mort. Religiositat i ritual funerari al Reus del segle XIV*. Reus: Centre de Lectura de Reus.
- PONS, Antoni (1996) *Historia de Mallorca*. Palma de Mallorca: El Tall.
- PONS I GURI, Josep M.<sup>a</sup> (1988) «Compendi sobre els drets dels castells termenats». En: *Burriac*, Mataró: Museu Comarcal del Maresme.
- POSTAN, Michael (1981) *Ensayos sobre agricultura y problemas generales de la economía medieval*. Madrid: Siglo XXI.
- POUNDS, Norman Greville (1992) *La vida cotidiana: Historia de la cultura material*. Barcelona: Crítica.
- PUIG I FERRIOL, Lluís (1991) «Capítols matrimonials». En: *Documents Jurídics de la Història de Catalunya*, Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Justícia.
- PUIG VALLS, Angelina; TUSET ZAMORA, Nuria (1986) «La prostitución en Mallorca (siglos XIV, XV y XVI)». En: *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid: Universidad Complutense.
- RÁBADE OBRADÓ, M.<sup>a</sup> del Pilar (1988) «La mujer trabajadora en los ordenamientos de Cortes, 1258–1505». En MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela,

- y SEGURA GRAÍÑO, Cristina (eds.) *El trabajo de las mujeres*. Madrid: Universidad Complutense.
- RATH, Briguite (1986) *Prostitution und Spätmittelalterliche Gesellschaft Im Österreichisch-süddeutschen Raum*, Viena: Frau und Spätmittelalterlicher Alltag.
- Reyerson, Kathryn (1986) «Women in Business in Medieval Montpellier». En: HANAWALT, Barbara (ed.) *Women and Work in preindustrial Europe*. Bloomington: Indiana University Press.
- RIVERA GARRETAS, M.<sup>a</sup> Milagros (1989) «La historiografía de mujeres en la Europa medieval». *Historia Social*, nº. 4, Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente.
- (1990) *Textos y espacios de mujeres. Europa, siglo IV-XV*. Barcelona: Icaria.
- (1993) «Vías de búsqueda de existencia femenina libre: Perpetua, Christine de Pizan y Teresa de Cartagena». *Duoda*, 5, Barcelona: Universitat de Barcelona.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel (1984) «Las cartas de dote en Extremadura». *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica*, Santiago de Compostela: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela.
- ROSSIAUD, Jaques (1984) *Prostitución, juventud y sociedad en las ciudades del sureste en el siglo XV. Amor, familia, sexualidad*. Barcelona: Argot.
- (1986). *La prostitución en el medievo*. Barcelona: Ariel.
- RUBIO VELA, AGUSTÍN (1987) «Crisis agrarias y carestías en las primeras décadas del siglo XIV. El caso de Valencia». *Saitabi*, XXXVII, Valencia: Universitat de Valencia.
- SALICRÚ, Roser (1998) *Esclaus i propietaris d'esclaus a la Catalunya del segle XV. Lassegurança contra fugues*. Barcelona: CSIC.
- SALRACH, Josep M.<sup>a</sup> (1988) «El creixement altmedieval i l'altra transició». *L'Avenç*, nº. 120, Barcelona: L'Avenç.
- SÁNCHEZ PARRA, Pilar (1994) «Los bienes aportados al matrimonio. Evolución de la dote en la Edad Moderna». *Actas de las cuartas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina (2001) «Actividades remuneradas y no remuneradas de las mujeres en la Edad Media hispana». En: *Rentas, producción y consumo en España en la Baja Edad Media*. Zaragoza: Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Medieval.

- SERRA, Eva (1989) *Els cereals a la barcelona del segle XIV, alimentació i societat a la Catalunya Medieval*. Barcelona: CSIC.
- SOBREQUÉS, Jaume (1965) «El precio y la reglamentación de la venta de carne en Barcelona durante el siglo XIV». *Divulgación Histórica de Barcelona*, vol. XII, Barcelona: Instituto municipal de Historia de Barcelona.
- STIEFELMEIER, Dora (1977) *Sacro e profano: note sulla prostituzione nella Germania medievale*. Nuova D:W:F, 3, Roma <<http://www.dwf.it/archivistorico/riassunti/1977N3.htm#sacro>> [Consultada 10.06.2014].
- TURULL, Max (1986) «El mal any primer a Cervera: trasbals sociopolític i crisi de subsistència (1333)». *Miscel·lània Cerverina*, nº 4, Cervera: Centre Municipal de Cultura.
- TREXLER, Richard (1981) «La prostitution florentine au xv siècle: patronages et clientes». *Annales. Économies. Sociétés. Civilisations*, 36, París: Armand Colin.
- VAL VALDIVIESO, M.<sup>a</sup> Isabel del (2004) «Las mujeres en el contexto de la familia bajomedieval. La Corona de Castilla». En: TRILLO, Carmen *Mujeres, familia y linaje en la Edad Media*,
- VAUGHT, Jennifer C. (2003) «Introduction». En: VAUGHT, Jennifer C. y DICKISON-BRUCKNER, Linda (eds.) *Grief and gender 900-1700*. New York: Palgrave Macmillan.
- VERLINDEN, Charles (1955) *L'esclave dans l'Europe médiévale. I*. Bruges: De Tempel.
- VICENS VIVES, Jaume (1945) *Historia de los remensas en el siglo XV*. Barcelona: Ed. Vicens Vives.
- VILÀ I VALENTÍ, Joan (1973) *El món rural a Catalunya*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- VILLA, Renzo (1981) «La prostituzione come problema storiografico». *Studi Storici*, nº. 22, Florencia: Carocci editore.
- VINYOLES, Teresa M.<sup>a</sup> (1976) *Les barcelonines a les darreries de l'edat mitjana (1370-1410)*. Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajoana.
- (1981) «Unes notes sobre les marginades a Barcelona als segles XIV i XV». *Acta Mediaevalia*, nº. 2, Barcelona: Universitat de Barcelona.
- (1988) «L'esdevenir quotidià: treball i lleure de les dones medievals». En: NASH, Mary, *Més enllà del silenci: les dones a la història de Catalunya*, Barcelona: Generalitat de Catalunya.

- VINYOLES, Teresa M<sup>a</sup> (1990) «La violència marginal a les ciutats medievals (exemples a la Barcelona dels volts del 1400)». *Revista de Historia Medieval*, n.º. 1, València: Universidad de València.
- (1996) «L'amor i la mort al segle XIV. Cartes de dones». *Miscel·lània de Textos Medievals*, 8, Barcelona: CSIC.
- (1999) «La vida privada a l'època gòtica a partir de la documentació matrimonial». *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, Barcelona: Fundació Noguera.
- WEIL, Simone (1960) *Écrits historiques et politiques*, París: Gallimard.
- ZAMBRANO, María (1996) *Pensamiento y poesía en la vida española*. Madrid: Endymion.
- ZIMON DAVIS, Natalie (1982) «Women in the crafts in sixteenth-century Lyon». *Feminist Studies*, n.º. 8, Standford: University of Maryland.